



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"UNA HUELGA EN SONIDO ESTEREO"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA

JOSEFINA ANGULO CARRANZA

ASESORA: DRA CAROLA GARCÍA CALDERON.



MÉXICO, D. F.

2004.

M. 329468



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1 " LA NECESIDAD DE COMUNICAR "	4
COMUNICACIÓN ALTERNATIVA	5
EL SURGIMIENTO DE LAS RADIOS PIRATAS EN EUROPA	9
DEFINICIÓN DE RADIO LIBRE Y SU DIFERENCIA CON OTRAS	17
EL FENÓMENO DE LAS RADIOS LIBRES EN AMERICA LATINA	19
LAS RADIOS PIRATAS DEL PRD	25
CAPITULO 2 " EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN "	36
CONTEXTO	37
SURGE EL CONSEJO GENERAL DE HUELGA	61
QUIENES CONFORMAN EL CGH	66
EL PLIEGO PETITORIO	72
LOS MEDIOS CONTRA EL MOVIMIENTO	75
SE CREAN MEDIOS ALTERNATIVOS	89
CAPITULO 3 " UNA HUELGA EN SONIDO ESTEREO "	93
SURGE LA KEHUELGA	94
QUIENES LA CONFORMAN	103
SU PAPEL DENTRO DEL CGH	109
QUÉ TRANSMITIAN	114
VIOLANDO LA LEY	123
LA TRANSMISIÓN AL MUNDO VÍA INTERNET	130
TRANSMITIENDO EN DÍAS DE TENSIÓN	133

EL BARCO DE LOS SUEÑOS ES DESTRUIDO(ENTRA LA PFP)	137
EPILOGOS.....	144
CONCLUSIONES	146
BIBLIOGRAFÍA	154
ANEXOS	160

GRACIAS,

A MI PADRES, PUES SIN SU APOYO ÉSTE TRABAJO NO SERÍA REALIDAD.

A MI FAMILIA, QUE SIEMPRE ESTUVO Y NUNCA ME HAN DEJADO CAER.

A NOE, QUE EN ESTE MOMENTO NO PUEDE ESTAR CONMIGO Y QUE ME HA ENSEÑADO A LUCHAR POR MIS SUEÑOS.

A ISI, AKANE Y MALORY (LAS HIJAS DE LA HUELGA) POR SU AMISTAD Y A POYO.

A LOS COMPAÑEROS DE LA RADIO, POR HABERME INVITADO A SUBIR A ESE BARCO LLAMADO KEHUELGA.

A TODOS MIS AMIGOS, POR SUS CONSEJOS.

A TODOS MIS AMIGOS DE REBELDÍA, POR TODO.

A LOS SINODALES POR SUS COMENTARIOS, LOS CUALES ENRIQUECIERON ESTE TRABAJO.

A LA DOCTORA CAROLA GARCÍA, POR HABERME ACOMPAÑADO EN ESTA TRAVESÍA.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, los movimientos sociales y políticos en el mundo han buscado formas para dar a conocer el por qué de su lucha, ya que ante la falta de espacios para su difusión han recurrido a la instalación clandestina de emisoras de radio, por considerarlo un medio directo, ágil y sobre todo económico.

En México, la expresión de radios libres e independientes es relativamente joven. La experiencia más reciente es la *KeHuelga*, radio nacida dentro del movimiento estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México 1999-2000.

Ese barco de los sueños llamado *KeHuelga* (el nombre parodia una de las radios mas populares de México la *Ke Buena*). Se crea ante la campaña de desinformación que se armó en torno del conflicto universitario, se echa a andar una estación rebelde, publicitada como "anarquista, poética, delirante, ordenada, bizarra, solidaria, combativa, inexperta y experimental, como el movimiento mismo.

Su objetivo era difundir los resolutive surgidos en las asambleas del Consejo General de Huelga (CGH) y luchar contra la desinformación en torno al movimiento estudiantil. La *KeHuelga* inició sus transmisiones a las 13:17 del 28 de abril de 1999, por el 102.1 del FM. Los rincones de la Facultad de Ingeniería fueron su sede.

En el caso de esta investigación se une la importancia de ser una estación que se funda dentro de un movimiento estudiantil, pues poco se ha estudiado sobre la utilización de medios electrónicos de una manera alternativa en movimientos como éste, pues siempre se ha pensado que los jóvenes críticos satanizan los medios de comunicación, pero en realidad lo que se critica es el manejo. Aquí la *KeHuelga* demuestra que se puede hacer un uso alternativo de estos.

Al hacer esta investigación, me pude dar cuenta que los medios alternativos, realmente son una opción para expresarse, aunque es difícil su mantenimiento, (pues se sostienen con lo mínimo), su cobertura es reducida y por lo cual pocas personas se enteran de su existencia.

Pero aún con estas dificultades las personas que construyen estos proyectos quedan satisfechos de su participación en ellas, no importa que en la mayoría de los casos no reciban nada monetario a cambio de su trabajo, cosa que para algunos es un motivo para no participar y no creer en estas radios.

Ojalá este trabajo sirva para despertar la creatividad y el interés de los estudiantes, en particular de los de la carrera de ciencias de la comunicación, que muchas veces se cierran a la opción de desarrollarse profesionalmente sólo en los medios de comunicación masiva.

Por eso en el primer capítulo haremos un recuento del fenómeno de las radios alternativas y piratas en Europa ya que es aquí donde inicia esta lucha por expresarse a través de otros medios, después veremos el impacto que causa la utilización de éstas para que en Latinoamérica se comience a poner en marcha emisoras de este tipo. Se trata de definir dentro del marco legal por qué estas radios son consideradas como ilegales y por último cerraremos este apartado con las experiencias en México que constituyeron un parteaguas en la creación del fenómeno radiofónico en este país.

En el capítulo dos se dará el marco histórico en que nace la estación *KeHuelga*, es decir un breve exposición del movimiento estudiantil de la UNAM 1999-2000, y sus antecedentes. Cómo este movimiento se da por las reformas educativas que son dictadas desde organismos internacionales y la idea que ellos tienen sobre la universidad pública.

Por último entraremos de lleno a la historia de esta radiodifusora que jugó un papel importante dentro del movimiento estudiantil más largo en la historia de la UNAM y que ha provocado un boom para la creación, a lo largo del país de emisoras de este tipo y además se ha convertido en soporte técnico de estaciones que ya existían y otras que se han creado.

CAPITULO 1. LA NECESIDAD DE COMUNICAR

Radio Kriminal.

*En cada radio del barrio hasta áca
suenan las sirenas que indican pasar este discurso de
radio kriminal es el sonido de radio krimonial no tengas
miedo de radio kriminal. Perdés el tiempo pensando en
buscar porque esta radio no tiene frecuencia para
tomarla tenés que apuntar hacia la zona de más
turbulencia. Es el sonido de radio kriminal es la
frecuencia de radio kriminal vamos, ábrarle paso traigo
la cabeza de esta radio fantasma y todo el planeta la va
a escuchar todo el planeta se va a desmoronar.
Sudamericano, este es el cambio que te voy a proponer hey,
no te levantes, si no vas a terminar lo que empezaste a
romper, si no vas a terminar lo que empezaste. Vamos
arriba venga ese paso no voy a dejarte solo si llegas a
escuchar que en cada basa del barrio hacia áca suenan
todas las sirenas de radio kriminal a robar el control de
la antena mundial a escuchar el sonido de radio kriminal
es la frecuencia de radio kriminal.*

(Canción de los Fabuloso Cadillac's)

CAPITULO 1 " LA NECESIDAD DE COMUNICAR"

1.1 COMUNICACIÓN ALTERNATIVA

En los años sesenta, en América Latina y Europa, la explotación y el abuso de las potencias sobre los países más débiles mostraba sus consecuencias. El mayo francés, México 68, la guerra de Vietnam. Éste fue el escenario para una significativa producción intelectual; el materialismo histórico fue una de las principales perspectivas teórico metodológicas en que se basaron las críticas al imperialismo, en ese contexto, surgieron líneas de investigación en torno a los medios de comunicación.

Algunos teóricos propusieron formas comunicacionales que contrarrestaran lo que se llamó: el imperialismo de los medios. Una de estas respuestas se denominó comunicación alternativa, que se propuso como una vía de concientización que corría paralela al monopolio de los grupos privados sobre los medios.

La comunicación alternativa surge como una racionalización de las estrategias sociocomunicacionales de los movimientos populares e insurgentes. Los métodos de comunicación fueron puestos en marcha por diferentes grupos, trotskystas, maoístas, marxistas-leninistas, etc. Lo que hoy se conoce como comunicación alternativa ha sido no sólo la propuesta, sino un ejercicio vinculado con la movilización del pueblo en defensa de los derechos humanos.

La comunicación alternativa puede interpretarse “como un discurso que se opone al lenguaje del sistema, pues no todo discurso de origen popular es necesariamente una opción, si nos atenemos –aunque relativizándolo- al aserto de Marx según el cual la ideología de una sociedad es la ideología de sus clases dominantes”¹

Es necesario hacer hincapié que los autores que trataron la problemática de la comunicación alternativa, le dieron una idea diferente, aunque convergente y que se parece mucho a la citada. Los teóricos también diseñaron estrategias comunicacionales que permitieron a varios grupos fomentar la creación de medios al servicio de sus comunidades.

Es a través de los medios masivos de comunicación, como la clase en el poder, y su aparato de gobierno, legitima y da derecho de existencia a la actual estructura de comunicación, aunque es importante señalar que las innovaciones tecnológicas no son malas para la sociedad, sino el uso y la apropiación por parte de una minoría.

Según Daniel Prieto Castillo, los medios de comunicación alternativos surgen en tiempos de crisis, puesto que la relación de continuidad entre el discurso dominante y la realidad se rompen; esto es, cuando los niveles de enriquecimiento de una minoría se mantienen aun a costa de la pauperización de la mayoría entra en crisis la veracidad de los discursos de la clase en el poder por su incongruencia con la realidad social

¹ Simpson Grinberg, Máximo, *Comunicación Alternativa y Cambio Social*, p16

imperante. Con esto, agrega, queda demostrado que los medios no cambian desde sí mismos, sino que requieren la alteración de su entorno social².

La aparición vertiginosa de los medios durante la crisis es explicable porque, la clase dominante, que sigue detentando el control en los medios, continúa distribuyendo los mensajes justificadores y versiones de realidad que convienen a sus intereses y de develación de las circunstancias reales de la existencia en su sociedad³.

En esta lógica surgen posibilidades para romper en alguna medida con la credibilidad de los medios de comunicación, ya que la sociedad percibe la inconsistencia del discurso del poder. " El objetivo fundamental, que sintetiza la inspiración de la política del nuevo medio de comunicación de masa, es hacer del pueblo un protagonista del medio. Según la expresión de la revolución cultural china, se trata de devolver al habla al pueblo"⁴.

El problema de la comunicación alternativa, afirma Mattelart, consiste no en fomentar la concientización de los dominados desde la clase dominante, esto es, no se trata de concienciar a los campesinos entregándoles un folleto agrarista por parte del ministerio

² Prieto Castillo, Daniel, " Una experiencia de comunicación intermedia en un proceso histórico de transformación" en **Comunicación Alternativa y Cambio Social**, p254

³ *Ibíd*em, p 257

⁴ Mattelart, Armand, **La Comunicación Masiva en el Proceso de Liberación**, p87

de agricultura de cualquier Estado, sino más bien, lo que se pretende es que los propios campesinos puedan construir esa información, para tener bien preciso su estadio de dominados e identificar planamente a sus enemigos de clase.

Una de las metas de la comunicación alternativa consiste en despojar a la burguesía de los medios de producción de mensajes y de producción cultural, esto no podría darse de facto en las sociedades contemporáneas; la apuesta esta dirigida a fomentar la creación de medios que sirvan al pueblo.

1.2 EL SURGIMIENTO DE LAS RADIOS PIRATAS EN EUROPA

Es evidente que en períodos de crisis y de tensión, el gobierno tiende a reforzar la presión que ejerce sobre los medios de comunicación que controla, pero la consecuencia es la pérdida de confianza de parte de la población hacia los medios masivos. Los más interesados buscan otras fuentes de información. En este momento se crean medios alternativos, como las radios piratas, estas aparecen sobre todo en Europa.

Una de las primeras radios piratas fue "La Emisora de la Libertad", opositora al nazismo que empezó a funcionar en enero de 1937, difundía programas antifascistas, aunque fue rápidamente acorralada por la Gestapo. En mayo de 1938 otra emisora toma el relevo en la región de Horn, en Austria, exhortando a las tropas austríacas a la resistencia contra sus jefes nazis. La estación fue obligada a refugiarse en la frontera checa.

Radio Merkur FM, anclada cerca de Copenhague, que empieza a transmitir en julio de 1958, secunda el ejemplo de *Radio Nord* en las aguas de Estocolmo.

A mediados de los años 60 surgieron radios piratas de un género diferente a lo largo de las costas danesas, suecas, pero sobre todo inglesas. *Radio Carolina* y *Radio Verónica* lanzaron el movimiento que muy pronto se convirtió en una empresa comercial.

Surgieron los disc-jockeys ellos mostraron que la radio oficial ya no respondía a las exigencias de los jóvenes. La legislación se endureció entonces en lo que se refiere a las "radios piratas"

El uso que en agosto y septiembre de 1968 la población checoslovaca hizo de la radio, durante la invasión soviética, muestra que este medio también puede ser un formidable instrumento de resistencia frente al invasor.

Inmediatamente empiezan a brotar por todo el territorio emisoras clandestinas, "radios libres". Estas estaciones no son mas que las que han sido instaladas en total secreto por los técnicos soviéticos en previsión de un ataque de los imperialistas de la OTAN y confiadas al ejército checoslovaco. Durante mas de una semana estas radios constituirán para 14 millones de checoslovacos, la voz de la esperanza.

Apenas unos meses antes de la invasión a Checoslovaquia por los tanques soviéticos, los muros de la capital francesa se habían cubierto de carteles que ponían guardia a la población contra el papel de los medios de comunicación.

El primer número del periódico Action, publicado el 7 de mayo de 1968, Guy Hockenghem, al explicar las razones de la rebelión estudiantil, comienza su artículo editorial así: "La prensa y la radio le han dicho a ustedes: varias centenas de instigadores interrumpen el funcionamiento de la Universidad. La prensa y la radio le han dicho a ustedes... que varias centenas de "fanáticos" hacen reinar la violencia en el

barrio latino e impiden así a los estudiantes serios trabajar en paz. La prensa y la radio les mienten" ⁵

Como consecuencia de esta toma de conciencia que tuvo lugar a raíz de mayo de 1968, aparece en Francia pequeños grupos que comenzarán un trabajo de investigación, divulgación y de experimentación de sistemas alternativos de comunicación.

Pero no es sino hasta 1974 cuando empieza a haber interés en la radio como posible instrumento de comunicación alternativa.

En diciembre de 1974 sale el primer número de la revista *Interférences* cuyo subtítulo es "Para una crítica de los aparatos de información y de comunicación". Un informe esta dedicado a la radio bajo sus diversos aspectos y un artículo, titulado "Para nosotros la radio", firmado por Jean –Luc Arnaud, anuncia la voluntad de un grupo de información sobre los medios de establecer redes populares de comunicación, alternativas a los medios de comunicación dominantes.

A partir de 1976 comienzan a surgir las "radios libres" italianas, debido al monopolio en los medios de comunicación. Incluso antes de 1976 se sabe de la existencia de dos radios: *Radio Milano Internacional* y *Radio Emmanuel de Ancona*. RMI es considerada

⁵ Collin, Claude. **Radiopoder: la radio como instrumento de participación social y política.** , p65

la "madre de las radios alternativas", aunque de alternativo desde el principio no tiene mucho. Pues surge a partir del deseo de dos ricas familias.

Entre las radios más importantes encontramos a *Radio Popolare* y *de Canal 96*, en Milán, *Radio Citta Futura* y *Radio Radicale*, en Roma, y *Radio Alice*, en Bolonia. Todas surgen para responder a la exigencia de otra información y de una nueva forma de considerar la política manifestada por una parte importante de la juventud italiana.

Instrumentos de información o de contrainformación, las radios alternativas también se sienten portavoces de una nueva cultura. La música que difunden es la que les gusta a esa juventud, free-jazz, rock o viejas canciones populares, pero sobre todo temas como: liberación sexual, drogas, familia, crisis de vivienda...

En mayo de 1976, *Radio Città Futura* logró captar una conversación por radio teléfono entre un líder de la Democracia Cristiana y un diputado de su grupo, que hablaban de uno de sus correligionarios en forma severa.

Desde diciembre de 1976, *Radio Popolare* retransmite íntegramente cuatro horas de reportaje sobre los tumultos que tienen lugar durante la inauguración de la Scala de Milán, gracias a corresponsales diseminados a través de toda la capital lombarda, en la ópera, con los policías y con los manifestantes.

"Como muchas otras emisoras "alternativas" *Radio Alice* es sin duda la radio libre italiana que más ha dado que hablar tanto en Italia como en el extranjero. Paradójicamente debe su notoriedad al menos en parte al hecho de haber sido cerrada el 12 de marzo de 1977, pero fue también una estación cuya práctica no podía resultar indiferente y no han faltado los debates al respecto. Ha tenido sus defensores incondicionales, para quienes fue "un huracán en el orden del discurso, la encarnación misma de esa subversión multiforme que por sí sola puede cambiar la vida"⁶

Radio Alice apela a Maiakovski y al maodadaísmo, mezclando la celebración del disparate con las reivindicaciones de las huelgas juveniles. La radio opta por insistir sobre los aspectos marginales de la lucha de clases.

Las radios libres italianas darían origen a un movimiento que no sólo se extiende por el interior del país, sino que rebasó ampliamente las fronteras nacionales para llegar a la mayoría de los países de Europa, como Francia.

"La noche de la primera ronda de elecciones municipales de marzo de 1977, Brice Lalonde, quién participa en nombre de las listas ecologistas en un debate televisado por TFL con otros líderes políticos, saca un radio de transistores al que le aumenta el volumen sonoro, para hacer escuchar a unos diez millones de telespectadores que siguen los resultados electorales la voz de una "radio verde".

⁶ *Ibidem*, p104

Desde ese momento se asiste a una verdadera marejada de radios libres, cada día se ve lanzarse a la conquista de las ondas a una nueva emisora. Se trata, en un primer momento, de ecologistas parisienses –de ahí el nombre de radios verdes- que tratan con más o menos suerte instalar radios de barrio en las diferentes delegaciones de París.”⁷

En este marco en que florecerán las radios de lucha, esa nueva variedad de radios libres, cuyo primer ejemplo será *Radio SOS-Emploi*, en Longwy.

Radio SOS, aparece como una reacción de los militantes CFDTY de la Unión Local de Lonwy ante el anuncio de que serían despedidos 15 mil metalúrgicos. Alrededor de una decena de personas tiene a su cargo el funcionamiento diario de la radio. Al comienzo la emisión diaria duraba alrededor de 20 minutos. La emisión era difundida a la ciudadada con la ayuda de uno de los transmisores cedidos por *Radio Verte Fessenheim*. Durante un período el segundo transmisor servía para difundir programas hacia la población obrera vecina.

“Las emisiones difundidas en Logwy por *Radio SOS* están sin duda muy vinculadas a la lucha contra el desmantelamiento de la siderúrgica de Lorraine. Los partidos

⁷ *Ibidem*, p 70

políticos, los grupos, las asociaciones, son invitados a ir a expresarse sobre este problema. Se ha creado una tribuna libre..."⁸

Otra de las importantes radios libres francesas, es *Radio Verte Fessenheim*, esta radio surge en el marco de la lucha entablada contra la central nuclear de Fessenheim; transmitía regularmente todos los sábados por la noche, decide intervenir en tres regiones: Alsacia, el norte de Suiza y la provincia de Bade. La radio informaba cada semana a la población de la región acerca de las movilizaciones que tienen lugar en torno a la central nuclear. A fines de 1977, se decide que en lo sucesivo la radio se abrirá a todos los que luchan, ya sea en el terreno ecológico, indudablemente, pero también político, sindical y cultural.

"El 17 de marzo de 1979 la CGT lanza su propia radio en Longwy, pero con material totalmente diferente y en condiciones muy distintas que *Radio SOS*. La tesorería nacional del sindicato desembolsa cerca de 150mil francos para la instalación del material y asegura lo esencial de los gastos de funcionamiento, que se calculan en 25 mil francos por mes. En efecto, varios profesionales de la radio y de la información encuadran el proyecto. Esta emisora llevara el nombre de *Radio Lorraine Coeur d' Acier* y se caracterizará por una gran apertura, sus objetivos de programación cambiaran sustancialmente."⁹

⁸ Ibidem, p142

⁹ Ibidem, p 146

Con los ejemplos anteriores nos podemos dar cuenta que las radios no aparecen en cualquier momento, ni en cualquier situación, surgen para responder a necesidades existentes, que siempre están situadas social e históricamente. Todas las radios aparecen vinculadas a un movimiento de protesta contra el orden establecido.

1.3 DEFINICIÓN DE RADIO LIBRE Y SU DIFERENCIA CON OTRAS

La radiodifusión en el mundo opera en dos formas desde el punto de vista legal: las legales y las ilegales, en este apartado hablaremos de las que operan de manera ilegal. Con las definiciones que de estas se proponen en el libro "El sonido de la radio".

INSURGENTES: Las radios insurgentes o revolucionarias han jugado un papel importante en la lucha armada de distintas sociedades, estas emisoras son insurgentes hasta que toma el poder el movimiento armado que las sustenta. En ese momento, pueden pasar a ser la voz oficial del gobierno victorioso y sus objetivos de programación cambian sustancialmente¹⁰.

FRONTERIZA: Un caso distinto lo constituyen las emisoras fronterizas que acatan y promueven los estatutos jurídicos del país desde donde transmiten pero infringen los del país donde son escuchados¹¹.

PIRATA: Las llamadas radios piratas mantienen una posición hostil al marco institucional que pretende regularlas, no son el "brazo comunicativo" de una revolución armada. Define la situación de una radio en relación con la ley. Una radio pirata es aquella a la que no se le ha asignado oficialmente una frecuencia, y que al transmitir en

¹⁰ El Sonido de la Radio (ensayo teórico práctico sobre la producción radiofónica), p 125-127

¹¹ El Sonido de la Radio, p 125-127

contra indicación con la legislación vigente se pone en situación de ilegalidad. Puede ser el medio de comunicación de una lucha armada o de un movimiento social.¹²

Después de ver los diferentes tipos de estaciones ilegales que existen, de aquí en adelante se entenderá por radio alternativa o libre :

RADIO ALTERNATIVA O LIBRE: Llamamos radio libre al fenómeno comunicativo de las emisoras que, al no contar con financiamiento de instituciones públicas ni privadas por publicidad, a veces ni siquiera con autorización legal, generalmente operan con la tecnología más elemental, siempre al alcance de la mano, para dar a conocer información y cultura que no tiene cabida en la radio comercial. En estas radios las decisiones son tomadas a través de una asamblea, donde cada uno de los miembros de la radio tiene voz y voto.¹³

¹² Ibidem p 125-127

¹³ Definición obtenida de la página de la KeHuelga.

1.4 EL FENÓMENO DE LAS RADIOS LIBRES EN AMÉRICA LATINA

Mientras el fenómeno de la radiodifusión alternativa se expande por el mundo, la realidad Latinoamericana pelea por encontrar un espacio de representación popular que defienda los intereses del pueblo.

El redescubrimiento de las radios como medio de difusión masiva alternativo a las grandes corporaciones de la información se está gestando en diferentes lugares del planeta. Por las características de ser un medio directo, rápido, sugestivo, de gran alcance y de bajo costo, la radio está recuperando un lugar entre las comunidades que van perdiendo representación política y espacios públicos para defender sus intereses y los de su comunidad.

La caída de las dictaduras militares en América y el fin de la guerra fría revivieron nuevos fantasmas que pasaban inadvertidos: desigualdad social, conciencia cultural, la paulatina destrucción del campo, minorías perseguidas y silenciadas por la fuerza del fusil.

La manifestación que comenzó en Colombia en 1947 a través de las radios educativas como armas para un utópico progreso material de la región, tiene continuación con el movimiento de las radios libres, piratas, insurgentes...

Hacia 1950 y debido a los nuevos modos de organización y la creciente influencia de los sindicatos surgen las denominadas radios populares. Estas radios eran consideradas como un medio barato, masivo y creíble para la transmisión de información de los sectores populares de los países. Entre 1960 y 70 se produce el boom de las radios insurgentes vinculadas con los movimientos revolucionarios de izquierda. Éstas llegaban a la misma conclusión sobre tácticas y estrategias sobre comunicación popular que las anteriores propuestas.

Por las características del medio, la radio era el vehículo más propicio para promover la lucha y la revolución ya que una gran parte de la población no sabía leer ni escribir. Por otro lado, las formas de movilidad y alcance eran ideales.

La radio de un movimiento de liberación tiene, como papel prioritario, el de elaborar contrainformación eficaz y desmontar las mentiras de la radio oficial, dar información sobre la situación militar y denunciar los asesinatos cometidos por las fuerzas de represión. El impacto de esta radio rebelde será en tanto mayor, que la radio oficial se ira desacreditando por sus mentiras Y sus boletines de victorias resonantes disfrazando toda derrota como repliegue estratégico.

El 24 de febrero de 1958 son los guerrilleros castristas quienes lanzan su primer mensaje por las ondas desde el territorio liberado de la Sierra Maestra. La idea de crear

una estación de radio fue la de Ernesto Guevara "El Che"¹⁴. Bajo sus instrucciones, los guerrilleros instalaron el puesto emisor y organizaron un equipo técnico y de locutores. Radio Rebelde comienza sus emisiones desde una choza próxima al campamento del "Che". Meses más tarde se decide trasladarla al cuartel general de La Plata, desde entonces bajo la responsabilidad directa de Fidel Castro, transmitió todas las noches hasta el final de la guerra contra Batista. Esta radio desempeñó un papel primordial en la lucha, puesto que gracias a ella se mantiene al corriente a la población de los crímenes cometidos en el país por el ejército y de las acciones de los rebeldes. Sus emisiones permiten romper el muro del silencio que el régimen pretende mantener censurando toda información sobre la guerrilla, y como un medio de provocar en todo el país la solidaridad popular con respecto al movimiento que se desarrolla en la Sierra Maestra.

"El 26 de febrero de 1973 Fidel Castro declara:

Hemos utilizado *Radio Rebelde* para transmitir los comunicados sobre la situación militar y dar resultados de las batallas y de los combates que tenían lugar sobre los diferentes frentes...

¹⁴ En el capítulo de su manual de guerrilla dedicado a la propaganda, el Che Guevara escribe: La importancia de la radio es esencial. En el momento en que todos los habitantes de la región o de un país arden más o menos entusiastamente por las ansias de combatir, la fuerza de la palabra aumenta estas ansias y la impone a cada uno de los futuros combatientes. Ella explica, enseña, excita, determina en los amigos y en los enemigos sus futuras posiciones. Pero la radio debe obedecer al principio fundamental de la propaganda popular, que es la verdad. Una pequeña verdad, aunque tenga poco efecto, es preferible a una gran mentira vestida de oropeles.

Radio Rebelde se convirtió pues para nosotros en un medio de divulgación masiva. Nos permitía comunicarnos con el pueblo y llegó a ser una estación muy oída... Pero *Radio Rebelde* no era solamente un medio de información, aunque muy útil en ese plano. Era también un medio de comunicarnos entre nosotros. Estábamos así en contacto con todos los frentes y todas las columnas. Éste fue pues un medio de comunicación sumamente útil en el plano militar, así como instrumento que desempeñó un papel político primordial durante toda la guerra"¹⁵

Algunos años más tarde tras el triunfo de la revolución, los cubanos transmitieron con destino al Caribe y a América Latina las primeras emisiones de *Radio Habana-Cuba*, confiaban en contrarrestar así las calumnias lanzadas contra su revolución por el imperialismo norteamericano. Por otra parte *Radio Habana-Cuba* brinda apoyo y ofrece sus emisiones a todos los movimientos de liberación que entonces se desarrolla en América Latina, los combatientes guerrilleros de Venezuela, Colombia y Perú escuchan con mucho fervor la voz de la revolución. Los dirigentes cubanos pensaban que era posible reproducir a escala del continente sudamericano el proceso que había tenido éxito a escala de Cuba. Desgraciadamente, la cordillera de los Andes no será la Sierra Maestra de América Latina.

¹⁵ El texto íntegro del discurso figura en un suplemento del resumen semanal en francés de *Granma*, órgano oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, fechado el 18 de marzo de 1973. Este suplemento está dedicado al 15º aniversario de la creación de *Radio Rebelde*. En 1978 las ediciones de ciencias sociales de la Habana publicaron un libro titulado *7RR*, la historia de *Radio Rebelde*.

Radio Renacimiento de Portugal, instrumento de adoctrinamiento y de alienación al servicio de la dictadura salazarista y luego caetanista durante cuatro años se convirtió en el transcurso del verano de 1975, después de que los trabajadores de la estación tomaran en sus manos, en un formidable instrumento de movilización de las masas portuguesas y de apoyo a las estructuras del poder popular.

En la madrugada del 25 de abril de 1974. *Radio Renacimiento* transmitió una canción prohibida hasta ese momento, "Grandola, vila morena", que sirvió de santo y seña para comenzar la Revolución de los claveles.

El indicativo que comienza a utilizar a partir del 27 de mayo de 1975 es significativo: "Aquí *Radio Renacimiento*, al servicio de la clase obrera, de los campesinos y del pueblo trabajador". El día 2 de junio de ese mismo año el gobierno decide devolver la emisora, tomada por los trabajadores, al Episcopado. Durante varios días se suceden manifestaciones populares en defensa de la situación existente y el gobierno da marcha atrás en su decisión . En septiembre, en medio de disputas intensas en el seno de las fuerzas armadas, el gobierno resuelve ocupar militarmente todas las emisoras de radio y televisión. Otra vez, miles de personas se reúnen frente a *Radio Renacimiento* y el 25 una nueva junta militar impone otras características al proceso portugués. Las manifestaciones de protesta, al igual que el movimiento popular en su conjunto, se habían debilitado. La experiencia "revolucionaria" de *Radio Renacimiento* había concluido.

En América Latina tenemos ejemplos de radio libre, como *Radio Sutatenza* en Colombia, *Radio Venceremos* y *Radio Farabundo Martí* en El Salvador, las radios mineras en Bolivia o las de barrio, también llamadas radios truchas, en Argentina.

En los 80'S aumenta la necesidad de expresión de grandes sectores de la población ya no desde el combate sino como refugio de unión de grupos de defensa de las culturas y formas de vida locales.

Los 90'S concluyen como balance y síntesis en el fenómeno conocido como radios alternativas. Es una comunicación de todos los sectores de la sociedad en medio de la crisis ideológica y sociocultural del mundo.

1.5 LAS RADIOS PIRATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"En 1994, los partidos , comenzaron a evaluar el papel de los medios de comunicación en el proceso electoral, se cuestionó el acceso de espacios para que los partidos políticos difundieran su propaganda electoral " Nunca quizás, como en el pasado 21 de agosto, los partidos políticos apreciaron el tamaño del error de no haber peleado tiempo atrás y no sólo en términos de espacios en épocas electorales, sino también desde las cámaras, por una revisión a fondo del funcionamiento de los medios de comunicación en general"¹⁶

En los meses siguientes, el tema de los medios de comunicación, estuvo en la mesa de discusión de la Cámara de Diputados, se debatió en torno a la equidad de los medios, la libertad de expresión, las concesiones de radio y televisión y de la creación de un ombusman de la comunicación.

Del 8 de junio al 11 de julio de 1995, la Cámara Baja llevó a cabo la Consulta Pública en Materia de Comunicación Social, se realizaron foros y conferencias regionales a lo largo del país, que convocaron a distintos sectores de la sociedad (empresarios,

¹⁶ Alva de la Selva, Alma Rosa "TV: el voto electrónico". Periódico El Financiero. 2 de septiembre de 1994. Sección Cultura, p 51

comunicadores, académicos e investigadores, estudiantes, organizaciones civiles, etc) quienes opinaron sobre la comunicación y su marco jurídico.

Esta consulta arrojó los siguientes resultados:

"1.- Democratizar la comunicación social por medio de reformas en el sistema de concesiones de los medios y en las normas que garanticen la libertad de expresión y que brinden espacios a las distintas manifestaciones sociales.

2.- Crear una política democrática de comunicación social de cara a la sociedad, medios y gobierno se comprometan a seguirla en beneficio de la sociedad a la que se deben.

3.- Promover que la aplicación normativa de la comunicación social democrática este en manos de los ciudadanos."¹⁷

En este panorama se enmarca el surgimiento de las radios piratas. Estas emisoras fueron fundadas y dirigidas básicamente por la Asamblea de Barrios, encabezada por el luchador social *Superbarrio Gómez* y militantes del PRD. Su objetivo era la derogación de la actual Ley de Radio y Televisión.

¹⁷ Comisión Especial de Comunicación Social de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados. Consulta Pública en Materia de Comunicación Social. Primera Etapa: Relatoría Foros Regionales de Consulta, México, 25 de octubre de 1995

La primera en aparecer fue *Televidad*. Inició sus transmisiones el 9 de septiembre de 1995, con un transmisor de cinco watts de potencia, de fabricación casera, llamado Francisco Zarco, y una antena de 15 metros de altura, bautizada como Josefa Ortiz de Domínguez. Se autodenominó estación radiofónica pirata, se ubicó en el camellón del cruce de las importantes avenidas Insurgentes y Reforma del Distrito Federal, en una caseta provisional de lona.

Transmitió en el 89.1 de fm, con una cobertura que iba desde la calle Antonio Caso a la calle de Aguascalientes, en la colonia Roma, 17 horas diariamente. Esta área se conocía como el campamento de la resistencia rescatada de un predio baldío, donde yacía en calidad de chatarra entre otros fierros abandonados, la antena fue aportada por trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social.

Pero técnicamente no era el mejor lugar para emitir una señal de radio con tan baja señal, ya que los edificios tan altos que tenía a su alrededor, le quitaba potencia.

Sus primeros mensajes invitaban a una movilización ciudadana para inaugurar más medios que tuviesen el mismo espíritu democrático.

“Éste es el principio del fin, pues desde aquí, a partir de ahora, empezará a crecer la palabra de nuestra verdad y, al extenderse, se iniciará el fin del monopolio de la información que no más de diez familias poseen en todo el país”¹⁸

Uno de los programas considerados como más sólido era el de la tercera edad, y los espacios dedicados a la denuncia estaban entre aquellos que más tiempo de la programación ocuparían.

Una de las prioridades en el contenido de las emisiones eran las noticias de actualidad y la información de primera mano, para lo cual fueron asignados reporteros en las principales fuentes: *Superbarrio Gómez* en el Departamento del Distrito Federal, Patricia Ruiz en el PRI, Carlos Imaz en la Presidencia de la República, y Javier Hidalgo en el sector obrero.

El inicio de las transmisiones de *Televerdad*, coincidió con los primeros meses de la Convención Nacional Democrática (CND). La serie Antena 89.1, se convirtió en el foro de la CND.

¹⁸ Rincón, Iván y Sosa, Gabriel. “El despertar de la Radio Libre en México” en Revista Mexicana de Comunicación, Año 12, no 59, p27

Televerdad incluyó también radionovelas en su programación, al retransmitir un trabajo manufacturado en Radio Educación sobre Benita Galeana. En cuanto a la música se orientaba por lo social, la música en vivo tuvo un espacio.

“El público apoyaba a la emisora con aportaciones económicas depositadas en un cofre simbólico de pirata, con material musical grabado, cintas de audio vírgenes o infraestructura como la mesa y las sillas de plástico en donde organizadores y visitantes disfrutaban de la programación bebiendo café gratuito bajo un toldo amarillo. Casi todo el equipo de transmisión había sido donado y la cabina era al mismo tiempo un puesto de periódicos y una tienda donde se ofrecían no sólo revistas, sino también propaganda de organizaciones populares, encendedores y objetos con logotipo de *Televerdad*”¹⁹

Uno de los fundadores y principal ideólogo de *Televerdad*, Marco Rascón comenta que la creación de otras radiodifusoras por la sociedad, serviría como estrategia para reformar a los medios de comunicación. Bajo esta lógica operarían las estaciones que surgieron después de *Televerdad*.

El 9 de octubre de 1994 inició sus transmisiones *Radio Pirata*, desde la plaza Hidalgo del zócalo de Coyoacán, en el 90.1 de fm . Transmitía los sábados, durante 3 horas, de 12 a 3 pm; su cobertura era desde Ciudad Universitaria, Río Churubusco y Viaducto. Fue impulsada por académicos universitarios como Claudia Sheinbaum y Juan Manuel

¹⁹ *Ibidem*, 27

Gómez, con un transmisor de cinco watts de potencia bautizado como *calzontzin* y una antena también de fabricación casera de nombre *calcetintzin*, colocada en la azotea del edificio que alberga a una sucursal del Banco Nacional de México.

En su inauguración participaron militantes del PRD como la entonces diputada Patricia Ruiz Anchondo, Carlos Imaz y la entonces asambleísta Laura Itzel Castillo. Todos expresaron la función y razón de ser de *Radio Pirata*, difundir información cultural, económica, política y social, sin distorsiones y sin cambios, así como servir de canal de expresión sin censuras para todo el que lo quiera.

“La programación se orientaba a lo cultural, sus emisiones comenzaban con una editorial sobre la noticia más importante del momento y continuaban con un programa dedicado al público infantil, que al principio eran "Los Tocayos", realizado por Valentín Orozco y Valentín Rincón, y que más tarde fue Bucaneros, conducido por una locutora profesional.

Los realizadores de un programa llamado Acción Virus "hacían un pitorreo de todo, con una gran ironía, por ejemplo parodias políticas como horóscopos de Walter Manchado. Eran irreverentes y rebeldes inclusive dentro de la emisora; cuando les trataron de censurar cierto lenguaje, lo resumieron en una frase con la que abrían el programa:

Si a usted le molesta escuchar palabras como pinche, puto, pendejo, cabrón, ojete, chingada , pito, culo, tetas... cambie inmediatamente de estación²⁰

Radio Pirata, surgió y se hizo eco de los principios de *Televerdad*. Su carácter ilegal, la ponía en una postura de confrontación y resistencia frente a la normatividad de los medios y frente al gobierno.

El principal financiamiento de la emisora provenía del boteo realizado en esos momentos en los parques y las calles de Coyacán.

Bajo la misma lógica aparece *Radio Vampiro*, el 16 de noviembre de 1994, en las calles de Durango, en la colonia Condesa. Trasmítia en el 89.1 de fm y se instalaba en donde la gente lo solicitara, siempre y cuando no se saliera de las colonias Roma y Condesa. A su inauguración también asistieron miembros del PRD. Su fundadora, Patricia Ruiz Anchondo, mencionó en aquella ocasión que era necesaria una reforma a la Ley de Radio y Televisión ya que ésto posibilitaría que las instituciones públicas y asociaciones de ciudadanos accedieran a concesiones de los medios.

Sin embargo, el encanto duró poco. Un mes después de la fundación de *Televerdad* y 12 horas después de fundada *Radio Pirata*; *Televerdad* es cerrada por la Policía Judicial Federal e inspectores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. El

²⁰ Ibidem,p28

poco y pobre equipo y material con el que funcionaba le fue incautado, conforme al artículo 104 bis de la Ley de Radio y Televisión, el cual dice que el que explote u opere estaciones de radiodifusión sin permiso o concesión perderá sus bienes muebles e inmuebles. La ley también marca que la SCT tendrá que oír al infractor y poner un plazo para que se regularice su situación. Esto no ocurrió así en el caso de *Televerdad*.

"Más de 500 personas, entre radioescuchas y promotores del Sistema *Televerdad*, realizaron una manifestación frente a las oficinas de la SCT, en donde estuvieron por más de tres horas y demandaron al titular de esa dependencia el respeto absoluto a sus garantías de expresión. Con la gente que llegó desde muy distintos puntos de la Ciudad de México y los realizadores de *Televerdad* y sus emisoras hermanas, se fue organizado un foro de consulta en donde hablaron acerca de la libertad de expresión"²¹

Televerdad no se había apegado al trámite que marca la ley para recibir un permiso. En primer lugar no presentó la solicitud correspondiente, que debe contar con la comprobación de la legal constitución de la persona moral que solicita; con el proyecto de inversión para la instalación y operación de la estación; con fuentes y comprobación de recursos financieros; con declaración de los propósitos generales que motivan al solicitante a pedir el permiso, entre otros más.

²¹ Toledo, Sánchez Juanita Arcelia. *Situación actual, problemas y perspectivas de la radio en el Istmo de Tehuantepec*. México 2000,p40

Después de serles incautado el equipo, Marcos Rascón y la Asamblea de Barrios prometió volver a transmitir por diversos puntos de la ciudad. El 12 de octubre a las 12 horas, *Televerdad* reanuda sus transmisiones. En vez de la antena de 15 metros fue colocada una más pequeña en el árbol más grande y cercano al camellón donde se encontraba antes "doña Josefita". Pero unos días después el gobierno mandó talar el árbol, pues no podía llevarse la pequeña antena colocada ahí durante el día y retirada por la noche.

El 18 de diciembre tuvo lugar un segundo atentado contra *Televerdad*, al ser asaltada por 12 presuntos agentes judiciales que se llevaron el transmisor valuado en unos tres mil pesos. El robo fue perpetrado a medianoche, cuando no había más que una persona en la cabina de radio.

Radio Pirata, por su parte, siguió transmitiendo sin tener la seguridad de cuánta gente los escuchaba hasta la participación en la consulta zapatista en febrero, cuando la gente acudió a votar, por invitación al aire y el anuncio de que la cabina de transmisión sería una casilla de recepción de votos, lo cual se repetiría durante la consulta de agosto.

Sin embargo, se pudo comprobar la aceptación de la emisora, al menos en Coyoacán, en otras ocasiones como el 22 de abril, día en que inspectores de la SCT llegaron a decomisar el equipo, valuado en casi ocho mil pesos, al aire se describían los hechos en el momento que ocurrían, por el micrófono se convocó al auditorio para que

acudieran en defensa de la estación. Después de discusiones, el legislador por el PRD, Arnoldo Martínez Verdugo quedó como depositario legal de los bienes confiscados.

Dos semanas después, los organizadores de la estación mencionaban: "Estamos construyendo un nuevo transmisor para reiniciar el próximo 18 de mayo con el concierto que se organiza en apoyo a Chiapas, en el Estadio de Prácticas de Ciudad Universitaria. Por otro lado, continuamos con los tramites legales para adquirir el permiso correspondiente", mismo que señalarían después del concierto multitudinario

Asimismo realizaron la petición formal a la SCT . Hasta ahora *Televerdad* no ha vuelto a transmitir. *Radio Vampiro* desaparecería por sí misma, y *Radio Pirata* pudo cumplir un año de vida, después dejó de transmitir.

Hemos visto que estas experiencias las pusieron en marcha, básicamente militantes del PRD, tenían por tanto una función partidista. Sin embargo, permitieron que otros sectores de la sociedad se expresaran a través del medio. Su corta vida fue lo que impidió que pudieran realizar una labor más sólida, más perdurable y firme, hacia la sociedad. Su experiencia y su ejemplo, sin embargo, hizo reflexionar sobre todos los elementos antidemocráticos que existen en la comunicación masiva de nuestro país. Podemos pensar que su existencia sirvió de estímulo a otros proyectos radiofónicos que actualmente siguen en marcha.

El estatus legal en el que se encuentran estos proyectos, nos impide mencionar sus nombres y ubicación. Pero ahí están y existen, empiezan a consolidarse y a darle a la sociedad mexicana otro tipo de medios de comunicación, coherentes con el proceso y el espíritu democráticos de este tiempo.

CAPITULO 2 " EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN"

HUELGA

*Quiero una huelga donde vayamos todos.
Una huelga de brazos, de piernas , de cabellos,
una huelga naciendo en cada cuerpo.*

*Quiero una huelga
de obreros de palomas
de choferes de flores
de técnicos de niños
de médicos de mujeres.*

*Quiero una huelga grande,
que hasta el amor alcance.*

*Una huelga donde todo se detenga,
el reloj las fábricas
el plantel los colegios
el bus los hospitales
la carretera los perros.*

*Una huelga de ojos, de manos y besos
Una huelga donde respirar no sea permitido
Una huelga donde nazca el silencio
para oír los pasos del tirano que se marcha.*

Gioconda Belli / México 1976.

CAPITULO 2 “ EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN”

2.1 CONTEXTO

El mundo del siglo XX ha sido testigo de acontecimientos entre los cuales destacan la globalización de la economía, la imposición del neoliberalismo como sistema hegemónico y sus efectos sobre el tercer mundo, las crisis financieras, las consecuencias de esa globalización neoliberal sobre los trabajadores y los sectores populares. Así también nuevos sujetos sociales aparecen en el escenario, movimientos sociales, urbanos, indígenas, en defensa de la mujer, globalifobicos, organizaciones no gubernamentales, de derechos humanos, que se han sumado a los movimientos guerrilleros, sindicales, magisteriales, estudiantiles, etc.

Durante la segunda mitad del siglo XX, la población vivió dinámicos procesos de urbanización. Éstos, conjuntamente con el desarrollo de la industrialización, la apertura de mercados y los consiguientes cambios en la fuerza de trabajo, han venido determinando la interacción social y la conformación de identidades sociales.

A fines del siglo XX, tres de cuatro personas vivían en las ciudades, en donde las situaciones de desarraigo, miseria creciente, desempleo, devaluación del trabajo, además de la violencia y el narcotráfico parecen inagotables.

Según Perry Anderson, el neoliberalismo nace en Europa y América del Norte en la postsegunda guerra mundial como una intervención teórica y política contra el Estado

intervencionista y de bienestar.

Llegados los años setenta, empieza a caer la tasa de ganancia en los países avanzados y estos entran en una marcada y prolongada recesión, lo que propicia reiniciar la ofensiva y las ideas neoliberales ganan terreno.

El neoliberalismo es el conjunto de medidas y programas políticos que comenzaron a ser propuestos como salida a la crisis económica de los setenta y que aboga contra la intervención del Estado en la economía y a favor de crear condiciones para la total movilidad del capital.

El modelo neoliberal se empieza a aplicar en Latinoamérica a partir de la crisis de los años ochenta, como un discurso que interpreta la crisis y se apropia del proceso de modernización, el cual se justifica por la globalización económica. Se propone despolitizar, alterar las bases que constituyen el Estado nacional, la liberación del mercado, apertura económica y recomponer y modernizar el sistema.

Se propone un nuevo orden, no político, basado en la familia y el individuo, en lugar de clases y sectores sociales. Se busca modificar la conciencia social, porque el mercado no reconoce fuerzas sociales y políticas, distingue únicamente sujetos. El mercado despoja al individuo de todo su contenido político.

"En la década de los ochenta las grandes líneas del Fondo Monetario Internacional fueron convergentes con el pensamiento neoliberal: visión monetaria de la balanza de

pagos; reestructuración productiva acorde con los patrones internacionales y revisión del espacio y funciones del Estado.

Las políticas de ajustes estructurales se basaron en la reducción de la regulación e intervención del Estado, para la liberación y modernización de la economía, buscando hacerla más eficiente y competitiva²²

El Banco Mundial planteó la transformación de la estructura productiva, la promoción y desarrollo de las exportaciones, la limitación del intervencionismo estatal y a la reducción de la deuda pública externa. Exigió la aplicación del "paquete" completo con medidas y un comportamiento disciplinado a cambio de fondos. Los programas del FMI fueron para introducir efectos correctivos en el corto plazo.

Las políticas de ajuste, apertura y reconversión industrial, desregulación, privatización y descentralización, junto a la modernización del Estado, tenían una tendencia excluyente, ya que no tenían ningún compromiso con la justicia social.

El neoliberalismo implica el tránsito de la esfera pública a la privada y con esta base se produce la reforma estatal. La esfera privada se convierte en el espacio de construcción de la sociedad de la política partidaria y sindical y en el ámbito de desarrollo del individuo.

²² Arellano Castro, Ricardo. *Neoliberalismo y reforma de las universidades*, p 23

El Estado adopta la estrategia de replegarse, abandonando buena parte de sus responsabilidades sociales, hoy calificadas como no rentables. Al mismo tiempo, inicia un proceso de descentralización, para revalorizar las instituciones locales.

“El neoliberalismo es una doctrina que ha declarado una guerra económica contra los asalariados. La política del neoliberalismo, llamada globalización, impuesta por los centros financieros mundiales, pretenden alcanzar la eficiencia económica con base en conceptos poco precisos como la modernidad y la sociedad tolerante. Los teóricos de la globalización afirman que el proceso es irreversible y que el neoliberalismo llegó para quedarse. El resultado en América Latina ha sido: concentración sin precedentes de la riqueza, desempleo, subempleo, pobreza y miseria (millones de seres humanos desnutridos, sin educación, sin posibilidad de un futuro digno); en lo político, el desmantelamiento de las empresas transnacionales”²³

Entre 1950 y 1975 se produjeron los cambios en los sistemas nacionales de educación superior en Latinoamérica. En 25 años un sistema que había evolucionado de manera casi orgánica, al ritmo que marcaban las élites, vió roto su equilibrio y sufrió una expansión de su base, que implicó el crecimiento de los establecimientos y numerosos grupos de estudiantes así como el aumento de los profesores.

Varios factores incidieron, entre ellos, cambios en el mercado ocupacional y la estratificación social, la alta rentabilidad de la enseñanza superior y la presión política

²³ Garrido, 1995

por incrementar el servicio educativo de nivel superior, la gratuidad y las pocas barreras de ingreso, la feminización de la matrícula, la popularización del acceso la ampliación del número de carreras y el cambio en las preferencias, la atención de la demanda regional.

Los procesos de reforma universitaria, estuvieron inmersos en una lucha de concepciones políticas entre las que destacan las de los movimientos estudiantiles y magisteriales.

La educación superior creció rápidamente con grandes atrasos en otros niveles de escolaridad. El principal cambio ocurrió en las áreas de educación y humanidades, pero se conservó el ritmo de las carreras tradicionales como medicina y derecho, porque la universidad trató de orientar su crecimiento de acuerdo a las demandas del mercado y al status social que otorgó el título.

“Se produjo en América Latina cambios en la estructura social ocupacional, por lo cual han surgido sectores con nuevo status, por sus certificados educacionales. La clase media se expandió, sobre todo en los estratos bajos. Los procesos de movilidad social alentaron expectativas y por lo tanto las demandas de educación superior. De esta manera, el gobierno se vió en la necesidad de atender el crecimiento de las universidades. La expansión también estuvo ligada a mayores niveles de consumo”²⁴

²⁴ Arellano Castro, Ricardo. *Neoliberalismo y reforma de las universidades*, p44

La expansión introdujo cambios en la formación de científicos, profesionales y técnicos. La profesionalización académica dió lugar, también a la de actividades de investigación mediante la cual los investigadores proporcionan el modelo ideal de academia. Los posgrados a pesar de todos sus problemas han reforzado la profesionalización académica, porque han sido un canal adicional para la sustitución del docente tradicional por el experto académico con certificado.

A finales de los años sesenta se comienza a utilizar el término "crisis de la universidad", término que se hace extensivo a toda la educación; El gobierno de Díaz Ordaz respondió con un programa de reforma educativa, sin embargo, es cuando la educación superior crece más rápido en recursos, matrícula y personal académico.

En los ochenta se produce una fuerte contracción de los recursos reales de las instituciones y el gobierno empieza a controlar directamente los incrementos salariales, los años ochenta no fueron fáciles para el Estado Mexicano por los errores de las políticas económicas del gobierno. Después de recortes de programas y presupuestos gubernamentales se continuó con la burocracia y la venta de empresas paraestatales, para seguir con los ajustes a las universidades públicas.

"Las universidades por autocrítica, o estrategia política de sobrevivencia procedieron a realizar un diagnóstico unidimensional que atribuía todos los "males" a errores de los universitarios. Los rectores criticaron las fallas, distorsiones e ineficiencia de la docencia y la investigación, pero las estructuras de gobierno y administración (crecimiento y

diversificación de la burocracia, en muchos casos reclutada de la academia, para cumplir una función fundamentalmente política) no fueron cuestionadas ni se les consideró responsabilidad alguna. Es hasta con los movimientos magisteriales y estudiantiles independientes que se empieza a hablar de la democratización y la desburocratización. Sin embargo, la reforma institucional ha sido interpretada como cuestión política y no como académica. El Estado aprovechó la coyuntura para afectar el gasto público destinado a la educación superior con el argumento de las reformas financieras²⁵

En 1986, el rector Jorge Carpizo presentó ante el Consejo Universitario, el documento Fortaleza y Debilidad de la UNAM, el documento impactó y la principal reacción fue la oposición a la reforma de amplios sectores de estudiantes, académicos y trabajadores; y el surgimiento del movimiento estudiantil.

La iniciativa de reforma proponía restricciones en el ingreso y disminución en el número de periodos de exámenes extraordinarios, el incremento de cuotas en servicios, especialización y posgrados. En respuesta, se desarrolló la más amplia movilización estudiantil después de 1968, cuando una huelga de 23 días encabezada por el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), logró detener el Plan Carpizo y ganar la realización de un Congreso Universitario para discutir la reforma de la UNAM. En enero de 1987, el CEU llevó a la administración a un diálogo público escenificado en el auditorio "Che

²⁵ Ibidem p65

Guevara" y que siguieron miles de capitalinos por Radio UNAM, una experiencia inédita en la vida del país. A medida que transcurría el intercambio, lejos de acercarse las posiciones se radicalizan, las autoridades decidieron retirarse y estalló la huelga.

Desde 1989 con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se dió un cambio en la política educativa, se buscaron estrategias y formas de intervención política que partieron de intenciones y juicios de la cúpula de la burocracia gubernamental, para reorientar el rumbo del sistema de la educación superior. Lo cual modificó la relación entre el gobierno y las instituciones educativas.

El Congreso Universitario de la UNAM se llevó a cabo en 1990, la rectoría intentaba aprobar un incremento de las colegiaturas, no obstante, no se alcanzaba el consenso por la movilización estudiantil desarrollada en paralelo.

El Congreso logró reformas en temas como la estructura académica, creando los Consejos Académicos de Área, la evaluación periódica de profesores e investigadores, el fortalecimiento de la investigación y extensión, difusión y medios de comunicación. Con relación a gobierno y el financiamiento de la UNAM se impuso el inmovilismo fruto del veto de los bloques.

Fue en torno al gobierno de la UNAM donde se desarrolló el litigio que atrajo la atención de los medios, y que al final resultó improductivo. A pesar de ser evidente y contundente que en torno a la Ley Orgánica de la UNAM no sería posible forjar

consensos, los contendientes principales insistieron en centrar la discusión en esa dimensión. El resultado nadie obtuvo las dos terceras partes de los votos para hacer prosperar las iniciativas.

“La forma en como finalizó el Congreso de la UNAM (envuelto en una dinámica de vetos) y las dificultades para detectar en el mar de información sobre el evento lo que resulta sustantivo, ha dejado en participantes y observadores un mal sabor de boca e incertidumbre apenas disimulada”²⁶

En los meses por seguir se vería el impacto de los acuerdos como de las omisiones del congreso.

El movimiento del CEU representó la principal fuente de identidad de los principales grupos. La corriente que hegemonizaba ese movimiento, jugó un papel importante en la irrupción del cardenismo de finales de los ochenta y se integró luego al PRD.

Imanol Ordorika, Carlos Imaz y Antonio Santos líderes del CEU fueron acusados por sus contrarios de vender el movimiento y negociar con la rectoría, después de su gloria, el CEU se dividió en dos bloques; por un lado, la Coordinadora donde se encontraba la disidencia a los negociadores y por otro lado, el CEU que fue denominado como “El CEU histórico” ambos tendrían continuidad en la vida universitaria de los años subsecuentes.

²⁶ Woldenberg, José. *Revolución y congreso en la UNAM*, p 177

Los movimientos anteriores desembocaron en una amplia discusión con respecto a la educación en México, en especial la medio superior y la superior.

Es así que a principios de 1990 el secretario de Educación Pública Manuel Bartlett invitó al International Council for Educational Development para evaluar la educación en México, la evaluación se centró en la universidad pública. Los resultados fueron:

1. Encontró que las universidades son demasiado autónomas a pesar de que el gobierno contribuye con la mayor parte de sus ingresos.
2. Apoyó a quienes luchan por separar las preparatorias de las universidades.
3. Criticó los obstáculos que se dan en las universidades de México para actualizar programas, métodos y técnicas de educación.
4. Tomó partido justiciero por los niños pobres de los pueblos aislados que no llegan ni a educación primaria, mientras el gobierno gasta mucho en la universitaria.
5. Hizó hincapié en que la educación universitaria no se adapta al mercado de trabajo. Colocó al mercado como medida de la calidad de la educación.
6. Manifestó su extrañeza por que tras la crisis del petróleo a principios de los ochenta, se siguiera aumentando el número de estudiantes universitarios.
7. Criticó la falta de capacidad de las universidades para cooperar con el sistema achacó esa falta a las propias universidades y pidió que se les presionara para modificar su conducta.

8. Criticó la excesiva expansión de las universidades de México a costa de los taxpayers cuyos intereses juzgó necesario defender
9. Atribuyó el crecimiento excesivo de las universidades a una especie de temor a los problemas sindicales que, de contenerlo, se habían generado con profesores y egresados.
10. Sostuvo que las universidades públicas no tienen una estrategia para mejorar la calidad de la enseñanza. Celebró los proyectos de evaluación iniciados en 1990 y aconsejados por la política neoliberal.
11. Pidió desalentar el crecimiento de la inscripción en la licenciatura, sobre todo en las universidades de más de diez mil estudiantes. A las pequeñas universidades les recomendó un crecimiento moderado prudentemente planteado para que se conformara a las demandas de empleo del mercado.
12. Atribuyó también el crecimiento de las universidades públicas al incentivo de una política gubernamental que a mayor número de estudiantes concede mayores subsidios.
13. Consideró una caricatura de universidad el pase automático.

Y podría seguir enumerando los resultados, pero todos giran en torno a la desaparición de la universidad pública.

En 1992, José Sarukhan intentó incrementar las cuotas. No obstante, como en la ocasión anterior, la movilización de los estudiantes obligó al rector a retirar su proyecto.

Con asambleas informativas en los distintos planteles de la universidad los estudiantes esperaban el momento en que el rector presentara ante el Consejo Universitario su iniciativa, para que estas reuniones desembocaran en un movimiento estudiantil.

El gobierno de Carlos Salinas estableció el "Programa para la Modernización Educativa 1989-1994" con el fin de asegurar la calidad eficiencia y cobertura del sistema educativo en México. Se proponía establecer un nuevo modelo educativo por medio de cambios estructurales: la integración del proceso, educativo al desarrollo económico y social del país.

Dentro de los cambios se preparaba el examen nacional indicativo previo a la licenciatura y el examen general de calidad profesional. También se creó el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), este fue concebido como un instrumento de apoyo financiero, para favorecer la calidad en las instituciones de educación superior mediante la realización de proyectos específicos.

Las instituciones empezaron a realizar importantes modificaciones a su estructura académica y formas de funcionamiento, atendiendo a una definición más precisa de su proyecto institucional; realizaron adecuaciones a sus políticas de cuotas y colegiaturas y elaboraron programas para diversificar sus fuentes de financiamiento, realizaron modificaciones substanciales a su normatividad institucional.

Las instituciones de educación superior, sin haber exteriorizado su opinión acerca de la

política se vieron involucradas en el reto de la apertura comercial, por lo que se dieron a la tarea de revisar sus conceptos de cultura, identidad y autonomía. Se ha buscado mejorar la calidad de enseñanza y formar profesionales de acuerdo al nuevo modelo.

El presidente Ernesto Zedillo, presentó el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, el programa pretendía incrementar la formación de los profesionistas requeridos para el desarrollo del país, mediante el desarrollo del personal docente, la pertinencia y la evaluación de planes y programas de estudio. Los principios de autonomía y la libertad de cátedra se iban a mantener inalterables, se hablaba de un nuevo impulso a la investigación científica humanística y tecnológica, para que fueran soportes de una formación integral y fomentaran el aprovechamiento del conocimiento y su aplicación.

“ Desde la llegada a la rectoría de Barnés de Castro, grupos de estudiantes se opusieron a su proyecto, al considerar que varias de las medidas que pensaba implantar atentaban contra los estudiantes; se calificaba su programa de eficientista, neoliberal y excluyente. Estaba latente el problema de los rechazados, se presionaba a la Universidad para ampliar el ingreso y se cuestionaba la disminución de la matrícula universitaria, sobre todo en el bachillerato, junto con la compactación de grupos. También se cuestionaba la política de la UNAM de brindar dos oportunidades a los egresados de sus preparatorias particulares incorporadas, hecho que consideraba injusto y que posteriormente sería modificado”²⁷

²⁷ Mendoza Rojas, Javier. *Los conflictos en la UNAM, en el siglo XX* , p 125

En 1995, fracasaron dos insípidos movimientos: el de los rechazados que se organizaron a mediados de ese año que se pusieron en huelga de hambre de varias semanas, tomaron la torre de rectoría exigiendo una oportunidad para ingresar a la institución. Las autoridades ofrecieron evaluar nuevamente a los rechazados y admitir a los mejores, según el espacio disponible, para entonces ya había actas levantadas contra algunos. Los estudiantes proponían que los 800 lugares disponibles fueran ocupados por los participantes en el movimiento, mientras las autoridades insistían en sus propias listas. La negociación –se dice- consistió en la suspensión de las actas levantadas, a cambio de aceptar las listas de rectoría, el resultado es que sólo once de los participantes en el movimiento obtuvieron su lugar.

El entonces Secretario de Educación Pública, Miguel Limón dijo que frente a la globalización sólo la educación puede garantizar nuestra inserción en la economía internacional, durante los próximos años, y fortalecer, a largo plazo, nuestra vitalidad como país independiente, con identidad.

El 29 de febrero de 1996, una comisión de la OCDE presentó un informe sobre la educación superior en México, los trabajos para este informe se habían comenzado en 1994, entre las propuestas que hicieron se encuentran las siguientes:

1. Incitar a las instituciones a agruparse para organizar la admisión de los estudiantes.

2. Hacer participar a los actores económicos y a los profesores en la definición de los programas de estudio.
3. Reclutar a personas con experiencia profesional en empresas.
4. Formular estudios de licenciatura más flexibles con conocimientos comunes sobre informática, economía, idiomas y modelos de especialización (sin referencia alguna a la formación humanística y científica).
5. Desarrollar considerablemente el nivel técnico y suprimir el nivel intermedio entre bachillerato y licenciatura.
6. Respaldar permanentemente los esfuerzos del CENEVAL.
7. Hacer participar en la evaluación de las universidades a los representantes de los medios económicos.
8. Reservar las contrataciones de profesores a quienes ya tengan doctorado o por lo menos estén preparándose para el doctorado y ya tengan maestría (es decir acabar con el sistema que ha servido para preparar a varias generaciones de investigadores de alto nivel, y sustituirlo por un sistema de becas, que en las condiciones críticas actuales resulta precario).
9. Encarar un aumento de la contribución de los estudiantes al costo de sus estudios simultáneamente con el desarrollo de becas (la expresión alude a tener el valor de aumentar las colegiaturas y pagos por servicio educativo. Implica plantear el aumento de colegiaturas en términos de valor personal y de la necesidad de superar la falta de valentía).
10. Preparar en la Secretaría de Educación Pública una subsecretaría de Educación Media y otra de Superior.

En sus conclusiones declaró que “la tan cara autonomía que permite a los universitarios administrarse a sí mismos, sin dar cuenta a nadie [sic], es seductora mientras la universidad se dirija en números pequeños [?], pero se vuelve insostenible cuando la universidad adquiere una dimensión social mucho más amplia.”²⁸

A principios de 1996, nueve instituciones públicas de educación media superior de la zona metropolitana de la ciudad de México, entre ellas la UNAM firmaron un acuerdo para establecer un examen único de selección.

Por su parte la ANUIES estableció el examen general de calidad profesional como requisito para la graduación, el cual dotará a las instituciones de estadísticas basadas en estándares compartidos para medir como evoluciona la calidad de sus egresados.

Otro movimiento fue el de los estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades, que se opusieron a reformas a los planes de estudio. En 1997 no hubo resistencia a la decisión del Consejo Universitario de cambiar el pase automático y el tiempo de permanencia de los alumnos de licenciatura. Según las nuevas disposiciones sólo los estudiantes que hayan terminado su bachillerato en la UNAM en tres años y con promedio de 9 podrán acceder de manera directa a la carrera de su preferencia, a los que concluyeran la preparatoria en cuatro años, se les asignaría la carrera de acuerdo con la demanda, y los que excedieran de cuatro años deberían aprobar el examen de admisión. Las reformas fueron exhibidas en un momento en que muchos escuelas ya estaban en vacaciones, otras en exámenes finales.

²⁸ González Casanova, Pablo. *La universidad necesaria en el siglo XXI*, p 42

A pesar de esto, los estudiantes lograron emprender algunas acciones de resistencia, pero no con la fuerza que el problema requería. Se realizaron asambleas estudiantiles en la Facultad de Ciencias, en algunos CCHS se realizaron pequeñas pero combativas asambleas estudiantiles y en otras no. Ciencias realizó un paro para informar a otras escuelas; las brigadas alcanzaron buena recepción pero no lograron vencer el clima de fin de semestre que prevalecía.

Se citó a una asamblea general en la Facultad de Economía y una marcha de estudiantes a rectoría, con consignas estudiante que trabaja, Barnés lo da de baja! y se propuso un diálogo público al cual no asistió el rector. Para la sesión del Consejo, los estudiantes hicieron una alfombra humana de 300 estudiantes en los accesos a la torre de rectoría, para simbolizar que si las medidas se imponían sería pasar por encima de muchos inconformes. Las autoridades sesionaron en una sede alterna y aprobaron las reformas.

A pesar de la escasa asistencia, desde el primer momento se habló de una huelga estudiantil para echar atrás las reformas. A finales de octubre los directores de los CCH'S llaman a un debate público con sus comunidades y ante la falta de respuesta, los activistas se organizaron y tomaron sus planteles pero a pesar de la participación inicial, el abandono por parte de la gran mayoría de los estudiantes y la división provoca un reflujo. Las asambleas conforman un Consejo de Huelga (cinco representantes por plantel) que se reúne y negocia con las autoridades en privado; los resolutivos son informados a las asambleas, pero no consultados con ellas. Se alcanzan acuerdos que

no son cumplidos, y la huelga más larga del CCH termina en una derrota total y definitiva fractura del movimiento Además, los estudiantes de licenciatura tenían como fecha límite para terminar sus estudios el doble del tiempo que dure normalmente su carrera.

Como podemos ver a nivel mundial se pretende privatizar la educación, " La privatización de las empresas y recursos naturales de México no se puede analizar sólo como proyecto, o como política, ni reducir a un simple "complot"... La privatización del "sector público" en México y el mundo es un proyecto neoliberal complejo de macroempresas transnacionales cuyo centro hegemónico se encuentra en los países mas avanzados de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), a los cuales encabeza Estados Unidos.²⁹

Pero la defensa por la educación pública desemboca en movimientos estudiantiles y magisteriales. A la actual generación que defiende la gratuidad de la educación le tocó ser testigo de acontecimientos que políticamente constituyen un revés para la izquierda y el movimiento democrático, la caída del muro de Berlín, la derrota del sandinismo, el desarme del FMLN, la desintegración de la URSS, el derrumbe del socialismo, paulatinamente se han perdido los derechos logrados por otros movimientos sociales, consagrados en la constitución como son la educación, la salud, la vivienda, el empleo, etc.

²⁹ *Ibíd*em, p15

Sin embargo, surgieron alicientes en la década de los noventa. Llego el zapatismo y con éste, una nueva forma de hacer política. Un proyecto de cambio que era abrazado por una gran cantidad de personas, en su mayoría jóvenes. Y también movimientos de resistencia que se traducen en las luchas que desarrollan los maestros de la CNTE, los electricistas del SME, los estudiantes y trabajadores del INAH y la ENAH.

A finales de 1998 el Presupuesto de Egresos del gobierno federal reducía severamente los recursos para la educación principalmente para nivel superior.

La crisis presupuestal era ya un debate en amplios sectores universitarios, aunque también resuelta desde instancias internacionales, así la solución era el cobro de cuotas para hacer universidades menos dependientes del Estado, pero los programas educativos iban más allá del simple hecho de cobrar colegiaturas, pues con el modelo competitivo de las universidades se asignarían recursos de las empresas privadas, además de la creación de agentes evaluadores de los egresados, la calidad de las instituciones, la excelencia académica, el proceso de tecnificación y desmasificación de la educación, entre otros planes para la educación.

Este conjunto de hechos, que luego influirán de manera notable en el curso del movimiento de 1999, fueron recogidos por los grupos y organizaciones de izquierda que habitan en la Universidad, que constituyeron en transmisores de la experiencia histórica en los pequeños colectivos y las corrientes estudiantiles

En 1999, año preelectoral en el país por la contienda a la presidencia de la República y al gobierno del DF, último tramo de un sexenio fuertemente criticado por amplios sectores de la sociedad, pues se quedaban problemas sin resolver como Chiapas, la Universidad sufrió una disminución en el presupuesto otorgado por el gobierno federal.

A principios de ese año, el rector Francisco Barnés consideró que había circunstancias adecuadas para plantear nuevamente su propuesta sobre las cuotas. Barnés estaba seguro de que no habría mayor oposición estudiantil a su proyecto "Estoy dispuesto a ir a una huelga larga", dijo a Carlos Imaz, dirigente del PRD.³⁰

Seguro de su proyecto Barnés expuso el 11 de febrero ante el Consejo Universitario algunas reformas al Reglamento General de Pagos, que consistía en el establecimiento de una cuota obligatoria para los estudiantes (por concepto de inscripción semestral) de alrededor de \$1,000 pesos para bachillerato y de \$1,200 para licenciatura, además de muchos cobros más por concepto de servicios.

Además publicó el documento "Universidad Responsable, Sociedad Solidaria" donde enfatizaba el compromiso universitario con la sociedad mexicana, hacía un llamado a la sociedad para que se solidarizara en los diferentes ámbitos, egresados, empresas y estudiantes, y enfatizaba la idea de cuotas como garante de que ningún estudiante se quede sin estudiar por razones económicas. Las autoridades declaraban que la medida

³⁰ Revista Proceso Edición especial, num 5,01-12-99, p5

no sería impuesta, sino consensada.

En ese momento se inicia un debate sobre la gratuidad y se establece una polémica en torno al artículo 3° constitucional, particularmente en relación con la fracción IV. “Que establece que toda la educación que imparta el Estado será gratuita.

Rectoría y sus voceros echaron mano de todos los antecedentes que pudieron, incluso de opiniones de miembros de la Suprema Corte de Justicia que no habían creado jurisprudencia, y se intentó, por parte de esos voceros, la subordinación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a un artículo de la Ley Orgánica de la UNAM en donde se prevé el cobro de cuotas por servicios prestados”³¹

Desde febrero, las diferentes corrientes del entonces naciente movimiento estudiantil – CDE (Coalición Democrática Estudiantil), CE (Coordinadora Estudiantil), CEM (Comité Estudiantil Metropolitano), BUI (Bloque Universitario de Izquierda)- se habían reunido para delinear la respuesta que se daría al anuncio del rector Francisco Barnés de que se incrementarían las cuotas. Allí se pactó, entre todos los grupos, la creación de la Asamblea Estudiantil Universitaria (AEU) y, por tanto, la movilización.

Ante la intransigencia de las autoridades se consideró que el único camino para frenar el proyecto del rector era la huelga. Sin embargo, había posiciones acerca de los

³¹ Rodríguez Araujo, Octavio. **El conflicto en la UNAM (1999-2000) Dos concepciones sobre la universidad pública**, p13

tiempos y las acciones.

La AEU realizó un paro parcial el 11 de marzo. Para estallar la huelga general, sin embargo era necesario convencer a un amplio sector estudiantil que no oponía resistencia al aumento de cuotas. Las autoridades ayudaron a ello.

El 15 de marzo, el rector convocó al Colegio de Directores y a los consejeros universitarios afines a su proyecto a sesionar en un espacio extrauniversitario el Instituto Nacional de Cardiología. Los consejeros contrarios al incremento de cuotas se enteraron una hora antes del cambio de lugar ya que habían sido convocados la noche anterior, a las nueve de la mañana, en el tercer piso de la torre de Rectoría. No llegaron a tiempo y de 132 integrantes de Consejo, sólo se reunieron 101 y únicamente 4 de 28 estudiantes consejeros.

En menos de cinco horas se aprobó el RGP, los estudiantes de bachillerato pagarían \$516.75 y los de licenciatura \$ 689. El reglamento fue aprobado por 98 votos a favor y sólo tres en contra correspondientes a estudiantes.

" Afuera de Cardiología, en el estacionamiento, nos encontramos parte de los que ese día éramos excluidos y que después seríamos conocidos como los independientes. Ahí nos vimos por primera vez consejeros que luego descubrimos por fotos de Gaceta que en ocasiones nos habíamos sentado próximos en alguna reunión anterior de consejo, sin que nos hubiéramos visto o hablado. También en el estacionamiento de Cardiología habían estudiantes y consejeros estudiantes. De alguna manera los investigadores y los

profesores nos acercamos; en la hoja de un cuaderno elaboramos un texto, que pasamos a firmar entre nosotros y luego a los consejeros alumnos:

Los consejeros universitarios abajo firmantes (profesores, investigadores y estudiantes) deseamos manifestar nuestra inconformidad por la forma en que se llevó a cabo la sesión convocada para el día de hoy, 15 de marzo de 1999.

Nos parece evidente que quienes pudieron entrar a la sesión sabían de antemano la ubicación de la sede alterna, mientras que otros fuimos informados a última hora, en la explanada de rectoría sobre donde era la cita de la reunión.

Por esa razón, fuimos privados de nuestro derecho a discutir sobre los puntos de la convocatoria

*Consideramos que este procedimiento pone en tela de juicio la legitimidad de los acuerdos que se tomen.*³²

La forma precipitada en que se aprobó el RGP hizo que estudiantes apoyaran el naciente movimiento. El 15 de marzo, 92 mil 355 estudiantes se manifestaron contra "El Plan Barnés", El 24 de marzo hubo un segundo paro en 27 escuelas, a partir de ese día se debatió sobre la fecha del estallido de la huelga. El Comité Estudiantil Metropolitano propuso el 15 de abril, debido a que las prepas terminaban su ciclo escolar la tercera

³² García Calderón, Carola. "Un consejo en busca de credibilidad", en *El conflicto en la UNAM*, p 95

semana de ese mes. La corriente En Lucha pedía el 20; la Coordinadora Estudiantil que se hiciera entre el 22 y 28 para tener el apoyo de la comunidad. En la sesión de la Asamblea Estudiantil Universitaria del 7 de abril en el auditorio "Che Guevara" de la Facultad de Filosofía y Letras se resolvió iniciar la huelga el 20 de abril.

Llegó el 8 de abril, y en la reunión del Consejo Universitario se ratificó el RGP, ahí Lizette Jacinto consejera estudiantil suplente por la Facultad de Filosofía y Letras entregaría la bandera de huelga doblada, al final de la sesión la bandera quedó colgada.

2.2 SURGE EL CONSEJO GENERAL DE HUELGA

A mediados de febrero de 1999 se presentó la propuesta de reforma del Reglamento General de Pagos y con ella una serie de manifestaciones que fueron desde la aceptación hasta el rechazo total, con ello se observó en la comunidad estudiantil un proceso de articulación y relación de diferentes sectores de la universidad, bajo la consigna de rechazo al incremento en las cuotas.

Los estudiantes lograron agruparse en una asamblea, que durante dos semanas no articularon demandas concretas y sólo emitían opiniones personales o de grupo de activistas, ya para el 24 de febrero se realizó la primera reunión formal en la Facultad de Filosofía y Letras, con presencia masiva de estudiantes en la cual se constituyó formalmente la Asamblea Estudiantil Universitaria

Dentro de AEU se dió un proceso de maduración que involucró diferentes tendencias y posturas ideológicas. El inicio de la movilización estuvo a cargo de dos actores, los consejeros técnicos y los universitarios a los que después se unirían los estudiantes independientes o sin militancia organizando primeramente asambleas paralelas a las reuniones de los Consejos Técnicos y posteriormente como parte integrante de la Asamblea Estudiantil Universitaria.

Los representantes estudiantiles, independientemente de si pertenecían o no a organizaciones o grupos, tuvieron una participación durante las primeras semanas que se fue diluyendo después de la aprobación del RGP y la consolidación de la organización estudiantil, las manifestaciones de inconformidad adquirieron mayor correspondencia entre las diferentes escuelas y facultades precisamente por los llamados de este grupo de estudiantes al rechazo de las cuotas.

Con la aprobación del RGP se comienza a dar una dinámica de grupos, todos se integran en la AEU para evitar que se realizaran pronunciamientos a título personal dado que debían contar con el respaldo de este órgano.

La AEU apuntaba a la preparación de una de las acciones de más impacto político dentro de cualquier movimiento, una huelga general. Desde un principio con la respuesta de las autoridades, se perfilaba el estallamiento de una huelga estudiantil que pusiera en debate nacional el proyecto de educación superior en México y las estructuras de tomas de decisiones en la máxima casa de estudios.

Los principales grupos que conformaban la AEU fueron:

Consejo Estudiantil Universitario (CEU), la Red de Estudiantes Universitarios –al coincidir ideológicamente deciden conformar la Coalición Democrática Estudiantil- la Coordinadora Estudiantil, el Comité Estudiantil Metropolitano, el Bloque Universitario de Izquierda, cuya corriente más importante es En Lucha.

Durante el movimiento estudiantil del Consejo Estudiantil Universitario CEU en 1987 y el Congreso Universitario de 1990 se definieron las posturas que predominarían en el movimiento 1999-2000 de la UNAM. En el congreso realizado en 1990 prevalecieron dos grupos que se formaron con la división del CEU: los "históricos", integrados por exlíderes del movimiento 86-87 y los de la Corriente para la Reforma Universitaria (CRU), existía un tercer grupo en franca oposición a estos la Coordinadora Estudiantil.

Para 1992 ante la pretensión del rector José Sarukhan de incrementar las cuotas, estos grupos se movilizaron y modificaron su composición. La CRU ya desapareció y la Coordinadora se fragmentó surgiendo otra fuerza estudiantil que sólo actúa de manera coyuntural.

En 1994 se producen nuevas divisiones en la Coordinadora Estudiantil; grupos radicales (Partido Obrero Socialista y Corriente En Lucha por el socialismo) se oponen a que la coordinadora apoye la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, la Convención Nacional Estudiantil, que más adelante en 1995 se enfrenta al CEU histórico por diferencias en las acciones desarrolladas dentro del movimiento de los rechazados. Ante esto Higinio Muñoz funda el Comité Estudiantil Metropolitano (CEM).

Entre estas pugnas el movimiento estudiantil entra en una etapa de debilidad frente a las autoridades universitarias que triunfan con la imposición de las reformas sobre el pase automático y la permanencia en la universidad (reformas 1997).

En 1998 aparece el Bloque Universitario de Izquierda (BUI) que aglutina a los grupos "más radicales" de la universidad. Este tiene su antecedente en el CEU, que tras el levantamiento de la huelga se organizaron en el Buró de Información Política (BIP) con gran impacto en: la Facultad de Ciencias en donde la Corriente En Lucha por el socialismo, dirigida por profesores como Guadalupe Carrasco, Javier Fernández, Salvador Ferrer y Leticia Contreras, En Ciencias Políticas que con el movimiento de 1987 con los "brigadistas" derivan en los 90 en el Colectivo y en 1996 se dividen en Coalición Políticas y El grupo Conciencia y Libertad.

El Partido Obrero Socialista también forma parte del BUI, dirigido por Francisco Cruz Retama de 1992 a 1994 estableció una alianza con la Coordinadora Estudiantil, pero por diferencias políticas se separan, manteniéndose en forma independiente

Con la propuesta del RGP se reactiva la participación de estos grupos, los cuales se caracterizaron por la movilización ante las iniciativas de reforma en la universidad. Al presentar la propuesta el rector Francisco Barnés manejó como probable escenario la debilidad del movimiento estudiantil por dos causas: la replanteación de las líneas de acción del ala considerada como democrática y su incorporación al gobierno perredista y una presencia mayoritaria del ala denominada como radical, a la cual no se le asignó un peso político importante.

Por el contrario se fortaleció la estructura organizativa que pretendía superar los liderazgos, promoviendo una horizontalidad en la toma de decisiones, para lo cual las

asambleas de cada dependencia tenían el mismo peso en la elaboración de resoluciones, donde los integrantes de ésta no estaban facultados para realizar declaraciones a nombre de la organización estudiantil si antes no habían sido consensadas en la asamblea.

Paralelamente a la realización del paro de actividades del 11 de marzo, se establecen formas más claras sobre el desarrollo de las asambleas y la participación de delegados. Se decidió que cada plantel debería elegir cinco representantes en las asambleas locales, que serán sus votos en la asamblea general. En el caso de la coordinadora de posgrado se le otorgaron doce votos.

Como preparativo a la huelga se crean tres comisiones: prensa que abarcaba también lo que a propaganda se refería, la de vigilancia y por último la de finanzas. Ni con marchas y paros la AEU logró que las autoridades cambiaran su postura sobre el RGP y ante esta intransigencia, la AEU en su sesión del 7 de abril decidieron iniciar la huelga el 20 de abril.

El 19 de abril, las ENPS decidieron estallar la huelga y el 20 de abril en el auditorio Che Guevara la Asamblea Estudiantil Universitaria, se convierte en lo que a lo largo de diez meses se conocerá como el Consejo General de Huelga.

2.3 QUIENES CONFORMAN EL CONSEJO GENERAL DE HUELGA.³³

El movimiento iniciado el 15 de marzo es algo que no quiere ser visto, por feo, fácil de burlarse de él, de hacer caricaturas tanto escritas como gráficas, por tanto incomprendido. Spinoza decía: "ni reír ni llorar, sino comprender"; nosotros podríamos decir: "reír y llorar, pero también comprender". A este movimiento muchas veces se le juzgo por su facha, incluso las caricaturas hacen énfasis en el tipo de peinado y de vestido de los muchachos, como en las mejores épocas de rebeldía. No se entendió algo que un analista de la política mexicana dijo, desde la selva Lacandona: "Odio decir que se los dije, pero se los dije. Cuando advertimos, que la clase política se estaba separando de los ciudadanos, dijimos que la sociedad no iba a perdonar e iban a surgir movimientos cada vez más alejados de la política tradicional, y cada vez más críticos frente a ella (...)

Si Chiapas fue el síntoma de que el quehacer de la clase política estaba "olvidando algo", el movimiento estudiantil universitario vine a decirnos que nada se aprendió desde Chiapas"³⁴

En su inmensa mayoría, los huelguistas de 1999 ingresaron a la Universidad Nacional Autónoma de México cuando el marxismo era ya un recuerdo vago. Conocían de cerca

³³ Ver esquema obtenido de la revista Proceso.

³⁴ Rodríguez Lascano, Sergio. "La UNAM en su laberinto" 2000

la pobreza; los politiza la experiencia, directa, las incertidumbres del empleo, y un temor básico: tras el aumento de cuotas vendrá otro, y así hasta el encarecimiento de su educación.

A pesar de los análisis de quienes apoyaban los proyectos de Barnés y de quienes desde la oposición clamaban por la "prudencia", los estudiantes universitarios votaron mayoritariamente por la huelga, aun cuando ellos no serían afectados por esas reformas, esto se refleja claramente en lo que decía una manta "Cerramos hoy la universidad, para que mañana permanezca abierta para todos"

Pero surge la pregunta sobre el por qué de la huelga, por qué unos jóvenes catalogados como la generación X deciden estallar una huelga.

Para Arturo Ramírez, los jóvenes del movimiento estudiantil de 99-2000, marcan sobre todo, el nacimiento de una nueva generación, la generación de la ruptura, formada por jóvenes inconformes, poseedores de una mentalidad profundamente rebelde, que aún cuando no esta claramente estructurada, revela una clara actitud de ruptura y oposición con la nueva dictadura que hoy por hoy domina todo planeta: la dictadura de las empresas privadas multinacionales. Así los jóvenes se conciben:

Somos una generación que recupera el pasado, se compromete con su presente y esta dispuesta a mejorar su futuro, el de todos. Somos entonces, la generación de la memoria, esa que se reblandeció en intelectuales que, sin empacho, pasaron a engrosar la nomina de las dádivas gubernamentales. Somos la generación de la ruptura con los cánones de un sistema político que solo ve en los ciudadanos a potenciales acarreados, que hace de la política fango, en el cual es necesario fundirse para obtener beneficios personales. Somos generación que rechaza la política como parapeto de la simulación, la que no cree en la recién estrenada mercadotecnia política a la gringa, en los medios repiten las viejas y desgastadas promesas incumplidas de honestidad, bienestar para nuestras familias, etc. Somos la generación que, revisora de los engaños y promesas incumplidas (remember los Acuerdos de San Andrés), desconfía y que siempre esta alerta. Pero también somos la generación que, mirando hacia delante, exige y esta dispuesta a transformar la Universidad y el país, y que ya no esta dispuesta a permanecer al margen, ni pasiva ante las decisiones fundamentales que a todos competen. Queremos el cambio. Definitivamente no somos la generación X. Quienes intentaron hacernos creer ello, resultaron derrotados.¹

El CGH se presenta como un movimiento horizontal, que pretende borrar los liderazgos, donde delegados y comisiones fueran rotativos. Esta peculiaridad se debía, decían algunos, a la experiencia zapatista, de la que se extrae la necesidad de ser horizontales, la abolición declarativa del liderazgo y una rotatividad permanente en las principales funciones de esa organización. Y se debía también al temor de que algunos

¹ Consejo General de Huelga, Proceso edición especial, núm 5, 01-12-99, p 18-19.

de sus integrantes, al asumirse como dirección del movimiento, tuvieran las manos libres para negociar con las autoridades un eventual levantamiento de la huelga.

Para Sergio Rodríguez el error fundamental que han cometido la inmensa mayoría de los analistas políticos que se acercaron al movimiento estudiantil, fue reducir su análisis a las corrientes que lo dirigieron, con lo cual respondieron a dos cuestiones fundamentales: ¿Ese movimiento es algo más que sus corrientes? Y si acaso fuera verdad que se trata de algo más amplio, ¿por qué esas corrientes dirigen ese movimiento?

Y sin embargo, es claro que ninguna corriente tuvo la hegemonía, se reconocían a sí mismas como espacios de discusión o de propuesta, pero de la asamblea dependía todo. Lo cierto es que las corrientes fueron rebasadas por la participación masiva de miles de estudiantes, frente a la postura muy popular de no tener dirigencia, las corrientes fueron denunciadas como enemigas del movimiento y esa fue la bandera de no pocas corrientes.

Los estudiantes sin corriente se fueron formando con el movimiento, las propuestas les venían a la mente de un momento a otro, no existía discusión previa más que la de las guardias o la que tenían con la gente en las calles, y llegaban a las asambleas a escuchar, a proponer, a dialogar.

Después de las corrientes comenzaron a aparecer el estereotipo de *ultra* o de *moderado*; las etiquetas se comienzan a hacer presentes y algunos las aceptan con gusto y hasta soberbia. En los recovecos de la ciudad universitaria surge la broma que no perdona: " los moderados venden las huelgas. Los ultras las echan a perder".

Y es que estos jóvenes se formaron en " la experiencia histórica del engaño ", transmitida de generación en generación. Esos estudiantes quizás no leyeron El Capital, pero están al tanto de las riquezas en aumento, concentradas en unas cuantas manos.

Para estos estudiantes, no hubo otra alternativa que luchar o resignarse a perder, en el más profundo sentido de la palabra, a la Universidad para sí mismos y para generaciones venideras

2.4 EL PLIEGO PETITORIO (LOS SEIS PUNTOS)

Ya acordado el estallamiento de la huelga para el 20 de abril, se decide integrar una comisión para la elaboración de una propuesta unitaria sobre el pliego petitorio. Los seis puntos del pliego eran legítimos y constituían una demanda mínima para iniciar la transformación de la Universidad.

En los hechos lo que exigía el movimiento era:

1. GRATUIDAD:

Defender el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice: Toda la educación que imparta el Estado será gratuita.

Por lo tanto se pedía la eliminación de todo Reglamento de Pagos y establecer que la Universidad Nacional Autónoma de México será gratuita en lo sucesivo. Evitando así otro conflicto como el de 1999, en el futuro.

La educación es un derecho cobrarla es dejar fuera a quien no la puede pagar¹

¹ Propaganda del Consejo General de Huelga, 1999

2. DEROGAR LAS REFORMAS DE 1997

Estas reformas provocaron que una buena parte de los estudiantes que trabajaban tuvieran que elegir entre su educación o el comer, estas modificaciones le quitan a los alumnos de bachillerato el derecho a elegir su carrera y le condiciona sus posibilidades de seguir en la institución aunque hubiera aprobado todos sus cursos (calificación mínima aprobatoria)

3. DESVINCULACIÓN DE LA UNAM CON EL GENEVAL (empresa privada)

Implica la anulación del examen único de ingreso al bachillerato y el de egreso, siendo la UNAM la que marque sus formas de evaluación.

4. DESAPARICION DEL APARATO DE REPRESION Y DE ESPIONAJE. ANULACION DE SANCIONES.

Que no hubiera ningún sancionado, en cualquier orden, por su participación en el movimiento, así como que se diera el desmantelamiento del aparato policiaco en la UNAM; la supresión de los aparatos de vigilancia y de los tribunales especiales.

5. RECUPERACIÓN DEL SEMESTRE.

Recuperación de los días invertidos en el movimiento y extensión de las fechas de trámites administrativos para todos los estudiantes (huelguistas y no huelguistas), reparando el fraude cometido con las clases extramuros.

6. UN CONGRESO UNIVERSITARIO.

Un congreso universitario democrático y resolutivo, en el toda la comunidad definiera el rumbo de la universidad, cuyas reglas, agenda y tiempos fueran establecidas antes del levantamiento de la huelga. La demanda del congreso debía entenderse como un intento de los estudiantes y desde los estudiantes de dar respuesta a una profunda crisis institucional.

" Lo que pedimos es sólo que se nos restituyan derechos que nos arrebataron a la mala para depurar la Universidad de sus estudiantes pobres, reducir drásticamente la matrícula y mantener vigilados a los universitarios. Y que los cambios necesarios en la UNAM sean decididos democráticamente por sus estudiantes, profesores y trabajadores. "2

Con la entrada de la Policía Federal Preventiva, se añadió un séptimo punto:
LIBERTAD INMEDIATA A TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS DE LA UNAM.

² Consejo General de Huelga, 1999

2.5 LOS MEDIOS CONTRA EL MOVIMIENTO.

"En este momento miembros de la Policía Federal Preventiva traen en una caja lo que parecen armas... distingo una pistola en el interior... no, no, es un taladro"³

Nunca desde la época de Díaz Ordaz una campaña de medios tuvo la potencia verbal, y el nivel de calumnias como el que se desarrolló en la huelga 1999-2000. Los medios de comunicación jugaron un papel importante en el conflicto, la prensa escrita, la televisión y la radio influyeron en el curso de los eventos: estimularon y cohibieron, otorgaron o negaron la palabra a determinados protagonistas, mostraron y ocultaron importantes eventos, construyeron una cierta imagen de los actores, y como en 1968 justificaron y promovieron la intervención de las fuerzas armadas " para solucionar el conflicto".

Al inicio del movimiento las noticias brotaban de todas partes, ningún medio conseguía exceptuarse de cubrir la huelga, así fueran muy negativos los comentarios. Se habla de barbarie, el resultado era la confusión, en los noticiarios se prodigaban señalamientos de vandalismo y se identificaba con frecuencia a partidarios de la huelga como porros.

³ Reseña que hizo Joaquín López Doriga, el 6 de febrero del 2000

" Así, desde abril de 1999 hasta el 6 de febrero de 2000 - y aún después- a través de los medios de " manipulación" como repetidores de la verdad oficial, se vulgarizó la idea de que el conflicto de la UNAM se había empantanado debido a la "intolerancia" de una "minoría radical" del Consejo General de Huelga, que no quería dialogar y mantenía "secuestrada" a la Universidad. En México estamos todavía en la etapa en que la calumnia pesa más que la verdad."⁴

Muy atrás quedó el origen del movimiento, la justeza de sus demandas. El martilleo fue constante y unilateral, el mensaje que se metió en la cabeza de las personas fue que los huelguistas eran mariguanos, sucios, seudoestudiantes, terroristas y hasta peligrosos sociales.

Si hubo una constante en el transcurso del movimiento universitario del CGH, esta fue la forma en que los estudiantes involucrados fueron nombrados, ya que más allá de los diferentes calificativos que se utilizaron para referirse a ellos, todos estos estaban permeados por una connotación negativa de descalificación. De esta manera se negaba en primera instancia un reconocimiento de estos individuos como parte de una institución de la cual hacían manifiesta una problemática, lo cual conlleva a que sean vistos como "seudoestudiantes", es decir, como sujetos carentes de la identidad universitaria y de los intereses de la comunidad en general, mostrándose así una primera división entre aquellos que si son estudiantes y aquellos que no llegan a serlo.

⁴ Rajchenberg, Enrique. UNAM Presente ¿futuro?, p 160

Posteriormente se habló de "fósiles", calificativo que hacía referencia a personas que no habían concluido sus estudios en los tiempos comúnmente determinados, esto independientemente de las causas y motivos que los mantenían en esta situación. De esta denominación se sirvieron grandemente los medios de comunicación ya que lograron encontrar al sujeto que caracterizara al fósil, que sus discursos requerían. Así la persona que encarnó el estereotipo del fósil fue "el Roco", aquel que hicieron famoso, además por haber pintado el mural de Siqueiros.

De igual manera se habla de vándalos y vagos, los cuales eran mostrados en las marchas, los mítines, volanteos, conferencias y los diferentes eventos que se llevaban a cabo. Actividades que eran mostradas como comportamientos de desorden social y no como formas de protesta y recursos políticos de los cuales se valían los miembros del CGH.

En los últimos días del movimiento se referían a los estudiantes en paro como "peligrosos sociales", nos da la pauta para percatarnos de la incidencia que tuvieron los medios de comunicación en la construcción de un acontecimiento en el cual los jóvenes fueron vistos de manera estereotipada, el papel que tuvo la opinión pública generalizada y utilizada como sinónimo de la sociedad fue pieza clave en los discursos que pretendían colocarla en un lugar donde fuera posible que se visualizara en peligro, respecto a sus bienes e intereses, y que por lo tanto demandara protección y exigiera acciones que terminaran con esa situación.

El investigador Sergio Zermeño demostró que en los primeros nueve días de huelga, para manipular la verdad, la rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México había gastado en desplegados en los periódicos la mitad de las cuotas estudiantiles que se proponía recabar en 1999; sin contar la publicidad (propaganda) en la radio y la televisión, siempre más cara. Si se multiplica por los nueve meses que duró la huelga y se le suma la organización de un plebiscito de Estado... la cifra es astronómica.

Podríamos decir que los medios tuvieron una labor de predisposición social en la gente, a través de la manipulación de la información y por lo tanto también de las personas que la asimilaban. Debido a que las personas se encuentran ajenas del acontecimiento y la posibilidad más inmediata de verse acercadas a éste la encuentran en la televisión.

Hoy la televisión es los ojos del mundo, vivimos en la cultura de la imagen. De acuerdo con la encuesta de el periódico REFORMA sobre televisión, los noticieros son el tipo de programa más visto, el 49% de los mexicanos los prefieren. Los noticieros son además el medio informativo de mayor penetración.

Diariamente, el 70% de la gente que ve televisión, se informa a través de los noticieros. Los noticieros se vuelven hoy más especializados, sus reporteros, redactores y conductores buscan siempre el ángulo atractivo, el desconocido, el emocionante, el sorprendente para la audiencia, pero especialmente las notas buscan ahora ser construidas de forma que impacte el corazón o el bolsillo del auditorio.

En esta sociedad mediatizada, nada certifica mejor la realidad, que las imágenes. Los mensajes televisivos llegan primero a la esfera emocional que a su esfera intelectual; no deja de sorprender el nivel de penetración que tiene la televisión en México, hay una televisión por cada cuatro habitantes.

Además, si se toma en cuenta la carencia generalizada de interés por consultar diversas fuentes de información por gran parte de la población, la información que se presenta en los medios televisivos que son de cotidiano acceso es la que logra captar la atención de los espectadores reteniendo la presentación que se hace de los actores políticos.

La manera en que los conductores de los noticiarios presentaban la información referida al conflicto, ya que con el apoyo de las imágenes y sus múltiples gesticulaciones de inconformidad, reprobación e ironía hacían algo más que dar simplemente las noticias.

La vinculación medios de comunicación-gobierno muestra que ambos comparten una serie de intereses y necesidades de reciprocidad. Dentro de la tradición marxista estos medios de comunicación forman parte de los aparatos ideológicos del Estado, como diría Louis Althusser, a través de los cuales se forma y conserva la conciencia de los sujetos.

En la medida en que se crean las noticias o acontecimientos a través de los medios, se propicia el etiquetamiento de los participantes, lo cual representa una mayor venta de la

noticia, es decir, que esta es vista más como mercancía que como un producto de la investigación informativa seria e imparcial.

Mediante la constante redundancia, la generación y creación de particulares etiquetas y su utilización con cierta intencionalidad, a través de los medios que se conforma un estereotipo, que se presta a un manejo ideológico pretendido, el cual finalmente conlleva a la conformación y asignación de un estigma social, no sin antes apelar a la generación de un ambiente de hostilidad, el cual propicie en gran parte de la sociedad un resentimiento que permita una intervención final como la que se tuvo.

Con respecto a la etiquetación el investigador Daniel Prieto Castillo dice en su libro ***Retórica y Manipulación Masiva*** que las imágenes son obtenidas de la realidad, es decir son en este caso personas reales, con características reales a las cuales se les atribuyen elementos que no tienen.

"Una relación, también empleada por los antiguos, y que actualmente constituye una constante en cuanto al uso, es la correspondiente a la ampliación y a la atenuación. Amplificar un hecho es exagerarlo, hacerlo más grande de lo que en realidad es, hacerlo parecer más grande. La ampliación en la retórica política es permanente, el enemigo debe ser presentado exacerbado sus defectos, su violencia, su fealdad (aunque no la tenga)."⁵

⁵ Prieto Castillo, Daniel. ***Retórica y Manipulación Masiva***, p 28

"Una imagen es, en realidad, una versión de un hecho, de un ser, de un objeto. Esto en retórica. Una imagen es algo que se dice de algo y que puede acercarse de alguna forma a dicho algo, puede ser leal al mismo, pero también puede mentirlo, distorcionarlo, falsearlo. Una imagen es una versión de la realidad y toda versión, se sabe, es siempre menos que aquello a lo que se refiere. Toda imagen retórica es, definitivamente, menos que la realidad a la cual pretende representar"⁶

El objetivo fundamental del mensaje retórico es persuadir, impactar al público, inclinarlo a favor de algo, estos mensajes tienen que ver con los intereses de una clase o de un grupo dentro de ella y cuando ya no se puede persuadir por que las versiones de la realidad son puestas en duda, son analizadas críticamente y también rechazadas, entonces a la persuasión sucede la represión.

Con la búsqueda cuidadosa de encontrar a aquellos que reflejaran las características apropiadas para la estigmatización, como lo son la ropa, el peinado, el vocabulario, las posturas, las señas, en resumen que conformaran el personaje idóneo para ilustrar "objetivamente" sus noticiarios, bajo el ya trillado lema de " las imágenes hablan por si mismas" se hizo una perfecta utilización de estas quedando el análisis, el comentario crítico y la seria opinión en último plano o en el mejor de los casos silenciado ante la magnitud de las "claras imágenes" presentadas.

Se puede afirmar, que el acontecimiento y los jóvenes a los que hacían referencia los medios de comunicación no son los mismos que en la realidad, ya que aquellos sujetos

⁶ Ibidem, p38

del imaginario difundido, no eran un conjunto de actores estandarizados en sus acciones y concepciones, ni tampoco una dualidad de "ultras" o "moderados", sino que eran una diversidad de estudiantes que interactuaban inmersos en el movimiento con todo y las divergencias, diversidades e inclusive contradicciones que éste generó, porque tampoco es cierto que todo movimiento es consecuente, lógico y fiel a sus objetivos iniciales o a las causas que en un primer momento originaron el surgimiento de este.

"El 99% de los locutores de radio y televisión, y de los periodistas satanizaron el movimiento estudiantil; algunos de ellos, evidentemente fueron pagados, otros simplemente actuaron por ignorancia, o por quedar bien con sus patrones...

La mordaza en todo su esplendor se aplica a las voces disidentes, primordialmente si eran contundentes, con argumentos sólidos; fueron silenciadas con arbitrariedad y atropello, en los medios de comunicación. Ejemplos hay muchos, como el caso de quien escribe este libro. Un servidor escribía en la Organización Editorial Mexicana (con más de 50 diarios nacionales) y se censuró mi pluma, de igual forma que se canceló un programa radiofónico que yo conducía, por mostrar simpatía con el movimiento estudiantil"⁷

" Los medios tuvieron un papel relevante protagónico e influyente en todo el conflicto. Es impensable el rumbo que tuvo al final de la huelga y la polarización de opiniones sin

⁷ López Betancourt, Eduardo. **La Huelga heroica**, p47

ellos. Navegaban donde encontraban la nota más amarillista. El sensacionalismo mediático fue tan bestial que un día nos calificaban de vándalos y otro de mártires. El caso más claro del papel de los medios es el de Gutierrez Vivó. Durante toda la huelga nos lanzó mierda, pero después de la toma de CU, sus reporteros se metieron al reclusorio intentándonos mitificar, diciendo: "pobrecitos, cómo los maltratan..." y estupideces por el estilo.

"Así fue también la actitud de los intelectuales que hasta el final reconocieron que los medios habían tratado mezquina y maniqueamente el conflicto y nuestra postura... (Yolanda, Planificación para el Desarrollo Agropecuario, ENEP Aragón) ... Los medios fabricaron cualquier tipo de historias alrededor de nosotros; lo peor fue que la gente se las creía.

Los investigadores y próximos estudiosos del tema tendrán que evidenciar los nexos que unieron a los medios con todas aquellas fuerzas que impidieron que este movimiento tuviera un buen puerto. (Imanol, Ingeniería Mecánica Eléctrica, FES Cuautitlán)

Los medios primero chingaron hasta el cansancio al movimiento y después se daban golpes de pecho para exculparse del ambiente represor que ellos ayudaron a construir. Pero lo más lamentable fue ver que muchos de los reporteros que cubrieron los actos del CGH y que más jodieron, salieron de la UNAM, fueron compañeros nuestros en la carrera de comunicación. Es una pena. (María del Carmen, Posgrado, FCPyS, CU)

En una ocasión, una chava le puso en una estación donde la locutora, quizás la única, manifestó su apoyo al movimiento de una manera tan cabrona, que una compañera se puso a llorar. Después nos enteramos que la locutora se llamaba Fernanda Tapia, de Radioactivo. No exagero si digo que a muchos de nosotros nos movió el tapete porque ya nos habíamos acostumbrado a escuchar puras pestes acerca de nosotros. Eso fue algo chingón. (Luisa CCH Oriente)"⁸

La agresión del lunes 23 de agosto por la mañana, fue muy grave pero también resultó cuestionable el tratamiento informativo que le dio Televisión Azteca, exagerando y haciendo histeria con la herida que sufrió uno de sus camarógrafos. Nada dispensa ese atentado, que ocurrió cuando uno de los perdigones de bomba casera que estalló junto a ese trabajador de Azteca se le incrustó en la chamarra - afortunadamente, sin consecuencias graves- Dicha televisora, aprovechó el incidente para hacer gala del amarillismo que suele desplegar prácticamente por cualquier motivo: transmisiones en vivo desde el cuarto de hospital, entrevistas a los médicos, repetición una y otra vez de las escenas filmadas ya herido el camarógrafo.

"A fuerza de escandalizar a la menor oportunidad, es difícil que Azteca avance en su búsqueda de audiencia. Ya que le da el mismo tratamiento al asesinato de uno de sus locutores, a un sismo sin consecuencias graves en la Ciudad de México, a la visita de un expresidente o a la lastimadura del camarógrafo, los espectadores de esa televisora

⁸ Ramírez, Arturo. **Palabra de CGH**, p73-75

comenzarán a dudar cuando Azteca les convoque a un nuevo espectáculo de sensacionalismo noticioso"⁹

Los intelectuales junto con los medios de comunicación y la gran mayoría de los líderes de opinión, convirtieron al movimiento estudiantil en un show, los medios de comunicación convertían una golpiza contra miembros del CGH en un acto intransigentes por parte de estos; un mítin en un llamado a la revolución y un desplegado en las claves para la toma de los Pinos por parte del CGH, de esta campaña no escaparon los medios que se consideran democráticos. hay que ver los dibujos de los moneros de *La Jornada*... Los dibujaban como mugrosos, con las ropas rasgadas, casi al borde de un ataque de sobredosis de cemento y thiner. Muchos columnistas ni siquiera se preocupaban por entrevistarlos, por ir a una marcha o un CGH para comprobar que lo que se decía.

En la tercera semana de mayo, en la sesión del CGH los representantes aprobaron el veto general a los medios informativos promovido por el BUI. El extremo de esta confrontación fue la que se vivió entre el periódico *La Jornada* y los huelguistas del Comité de Huelga de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

"Si, si fuimos nosotros. Somos los huelguistas que el día 13 de septiembre acudimos a la sede donde se festejaban los 15 años del periódico *La Jornada*, para protestar por la

⁹ Trejo Delarbre, Raúl. *El secuestro de la UNAM*, p 155

falta de compromiso con la verdad, la ética profesional y denunciar que tienen un compromiso con una parte de la burguesía reformista y que al interior del movimiento de la UNAM, su compromiso con las corrientes claudicantes, antiprogresistas , y que desde el inicio de la huelga han buscado la manera de vender nuestro movimiento. Estas corrientes tienen nombre y son : el CEU, la RED y el CEM y sin olvidar a los exiliados, los autoexiliados y anexas que se pliegan a la línea de estas corrientes."

Ante la carencia de un marco jurídico que acote los excesos en el ejercicio de la libertad de expresión y garantice la plena satisfacción ciudadana por el derecho a la información, aunado a la simulación de autorregulación, las dos principales televisoras mexicanas sesgaron, distorsionaron y mintieron en su cobertura informativa.

Tal actitud no pasó inadvertida para intelectuales, académicos y observadores del comportamiento de los medios de comunicación mexicanos. Una carta firmada por el presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, Oscar González, fue enviada a Emilio Azcárraga Jean (Televisa), Ricardo Salinas Pliego (TV Azteca), Joaquín Vargas (Multivisión) y Adriana Lajous (Canal 11), les advierte:

" Estamos observando lo que ustedes hacen."... Y les dispara una conclusión irrefutable " la televisión mexicana no cumple con los estándares mínimos, éticos y legales, que garanticen un buen equilibrio entre la libertad de expresión y el derecho a la información de los mexicanos".

El documento acompaña un informe especial preparado por la AMDH: El conflicto de la UNAM en los medios de comunicación, en el que evidencia " el comportamiento de Televisa y TV Azteca.

Televisa y TV Azteca llegaron al mismo tiempo que la Policía Federal Preventiva a las instalaciones de la UNAM ahí encontraron plantas de marihuana con las que se rasgaron las vestiduras mucho más que cuando se informa sobre el decomiso de un cargamento.

La libertad de expresión no es patrimonio de los concesionario de televisión, sino un instrumento que reivindica el derecho a la información que debe beneficiar al consumidor final, que es la opinión pública.

Se puede calificar a la prensa como amarillista a lo largo del movimiento del Consejo General de Huelga, cada uno de los medios supo resaltar y buscar aquella imagen, o comentario, para hacer de el un espectáculo que mantuviera el rating de su programa o la venta de su publicación, aunque se debe reconocer que algunos miembros del CGH de huelga dieron mucho de que hablar y algunos excesos por parte de grupos aislados sirvieron de evidencia para catalogar al CGH como un grupo de vándalos, porros, etc. Y con esto la justeza del movimiento quedara totalmente de lado.

En la lógica del CGH y debido al manejo de los medios siempre existió un rechazo de los primeros por los segundos, pues era muy cuestionable como se otorgaba la palabra

a sólo ciertos actores del movimiento, de ahí el veto que se hizo a los medios. Como| estos siempre hablaron de objetividad se cuestionó que era objetividad para ellos pues más que ser notas informativas eran notas rojas, ya que resaltaban, las pintas en edificios públicos por parte de integrantes del CGH, pero nunca hablaron de las jornadas de alfabetización, y de salud por parte de CGH.

Deberíamos luchar por una verdadera legislación de los medios de comunicación, respetando su libertad de expresión, pero también el derecho del ciudadano a la información, de una verdadera información que sea confiable. Pero sobre todo de una ley que se aplique al pie de la letra, porque de nada sirve crear nuevas leyes si no se llevan a la práctica o por su relación con determinados actores políticos se les permite a ciertos medios no cumplirlas y a los que cumplen el papel de informar y realizar investigaciones a fondo, evidenciando que la verdad está ocultada, se les reprime.

2.6 SE CREAN MEDIOS ALTERNATIVOS

Ante el martilleo constante de los medios de comunicación contra el Consejo General de Huelga, se creó la Comisión de Prensa y Propaganda como portavoz del movimiento estudiantil, se organizó para contrarrestar la desconfianza en los "líderes" y actores protagónicos dentro de la huelga, por lo que se estableció como único espacio de difusión de los resolutivos del CGH, de esta manera la horizontalidad se fortaleció al limitar las declaraciones de los grupos reduciéndolas a meros actos personales, pero también al interior de ésta se limitaban los protagonismos al establecer el carácter rotativo de sus integrantes.

La Comisión de Prensa y Propaganda, asimismo, se encargaba de realizar las actividades de difusión de volantes y mantas, las cuales eran utilizadas indistintamente por los brigadistas o por los simpatizantes, sobre todo en algunas acciones fuera del campus como eran marchas, plantones, etc.

En teoría, esta comisión debería de haber establecido un contacto con los medios de comunicación pero una serie de eventos que se mencionaron en el capítulo anterior dificultaron esta relación, por una parte, durante las dos primeras semanas de huelga esta comisión carecía de voceros oficiales, siendo así que el debate sobre la toma de instalaciones, el carácter del diálogo, los intentos de mediación y los problemas por las actividades extramuros presentaban a los líderes de las corrientes como los principales actores que realizaban declaraciones con un sentido casi oficial en los medios de

comunicación, de igual manera, la valorización que realizaban sobre la difusión de noticias sobre el conflicto universitario los llevaba a un debate sobre el papel de los medios adoptando medidas radicales en ese sentido como el veto a Televisa, TV Azteca y a Radio Red, e incluso de propuestas para la selección de notas y entrevistas que se podrían publicar. Por lo que la relación con los medios desde el inicio de la huelga no fue buena.

Los medios de los que se valía el Consejo General de Huelga para difundir sus ideas, propuestas, razones del movimiento y acciones a realizar fueron mediante volantes, carteles, mantas, pero principalmente la transmisión oral. El CGH recorría las calles de la gran ciudad de México repartiendo volantes e informando de viva voz a las personas sobre lo que acontecía en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con el paso de los meses las distintas escuelas y facultades se unieron a la creación de medios para contrarrestar la campaña de desinformación sobre el movimiento en la UNAM, de todos lados empezaron a brotar revistas y panfletos con información sobre las reformas educativas mundiales y los planes del gobierno con respecto a su postura sobre el conflicto en la universidad.

Los temas que abordaron las revistas eran : la educación, la libertad, la salud, mejoras laborales, historia con un enfoque sobre la lucha por los derechos de todo tipo etc, incluso música, poemas, todo aquello por lo que atraviesa nuestro país y el mundo.

Estas publicaciones se sostuvieron de la cooperación voluntaria de la gente que las adquiría en las marchas o los volanteos , esa cantidad era significativa, pues si se tratara de una publicación en forma no alcanzaría con ese dinero ni siquiera para la impresión de ella.

Cada una de las facultades y escuelas que sacaron publicaciones trataron de informar de esta manera a la ciudadanía sobre la razón de ser del movimiento y lo hicieron de la manera que pudieron, pero desgraciadamente la única gente que adquiría las revistas era la que acudía a las marchas por convicción o que de alguna manera cuando se les ofrecía la compraban por simpatía con el movimiento o simplemente porque participaban en él, finalmente no se lograba informar como el CGH deseaba, pues la información no salía del círculo de interés.

Y es que desafortunadamente vivimos en un país en que la gente lee poco, sino es que nada y lo que regularmente leen son revistas de entretenimiento (espectáculos) o cuentos (libro vaquero, ¡así soy y que!, etc) ¿Cómo les podemos pedir que compren una revista que es de contenido "político"? - ya que así lo ven las personas a las que se les ofrece- . Aunque el precio en muchas ocasiones era simbólico, la gente prefería comprar otras cosas.

Los alumnos encargados de esas publicaciones se decepcionaron con la poca venta y con el poco interés de las personas por las revistas, se contagiaron de esa apatía y decidieron ya no sacarlas. Algunas duraron pocas semanas otras sobrevivieron hasta la

ruptura de la huelga. Éstas están consientes de lo difícil que es enfrentarse a un mercado que esta lleno de publicaciones que la gente compra pues lo entretienen.

También surgió dentro del movimiento estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México la Kehuelga, estación de radio alternativa que se creó ante la campaña de desinformación de los medios de comunicación, ya que esta estación logró informar a una gran cantidad de personas que sólo sintonizaban el 102.1 de fm para enterarse de lo que pasaba en el movimiento, incluso se llegaron a transmitir las plenarias del CGH. En el siguiente capítulo se hablara a profundidad sobre esta estación ya que es el tema que compete a esta tesis.

Con lo anterior nos damos cuenta de lo importante que son los medios alternativos para difundir la verdad de cualquier movimiento, aunque es muy difícil sacarlos a flote debido a la gran maquinaria con la que cuentan las grandes corporaciones de medios, pero no por eso se dejara de hacer el intento.

" CAPITULO 3 "UNA HUELGA EN SONIDO ESTEREO



¿Cómo crear una estación de radio en su huelga?

Tenga a la mano a un inepto rector, agregue una comisión de encuentro, con mal de parkinson, mézclele miles de estudiantes, ¡con hartos huevos! métale candela con mentiras desinformativas, (cortesía de los medios).

Cables, micrófonos, consola, una antena, voces, cerebro, ideas, un poco de hierba, música, ruidos y una huelga .

KeHuelga 102.1 fm, acompaña la con algo.

Radio, Ke Huelga 1,0,2,.1, f,m, México, radio Ke Huelga, KeHuelga 102.1 fm cascabelera y pacheca. (spot de la KeHuelga).

CAPITULO 3 " UNA HUELGA EN SONIDO ESTEREO"

3.1 SURGE LA KEHUELGA

Ante la campaña de desinformación que se montó en torno al movimiento estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México, surgió la necesidad de crear un medio de comunicación alternativo que tuviera la capacidad para difundir la verdad de los estudiantes en huelga. El medio idóneo para lograr ese objetivo fue una estación de radio.

La idea surgió en los pasillos de la Facultad de Ingeniería, donde aproximadamente cinco alumnos se dieron a la tarea de echar a andar este proyecto. ¿Quién imaginaría a los ingenieros, que siempre han sido tachados de pensar de manera cuadrada, pudieran tener creatividad y talento?. Pero quién mejor que ellos para relatar la forma como surgió la estación.

El relato lo comenzaremos con unos de los iniciadores del proyecto, El X al cual mucha gente lo identificaba como el gerente de la radio. Cada uno de los integrantes de la radio utilizaba un seudónimo para presentarse ante los micrófonos.

El X: " Venía participando en cualquier cantidad de proyectos, incluso la radio fue una continuación de un proyecto que estábamos haciendo con otras personas del ambiente de radio

que participábamos en lo que fue el proyecto Doce Serpiente, que se dividió en lo que fueron dos colectivos: La Bola y Serpiente sobre rueda, que eran colectivos de artistas y personajes extraños dentro de la vida cultural-política del país, estaban desde distinguidas personalidades del medio artístico del rock nacional, como entonces líderes estudiantiles; hoy flamantes funcionarios de gobierno.

Todavía como estudiante de ingeniería surge la necesidad de construir nuestro propio medio de comunicación, de ahí derivó lo que fue el XEZLN, que transmitía conciertos que armábamos nosotros en distintas explanadas. Por ejemplo en ciudad universitaria, conciertos que organizaba el colectivo La Bola, nosotros sacábamos la señal al transmisor, unas cuerdas a la redonda nada más, y así si no tenías los 15 pesos lo escuchabas desde tu casa, participaba como locutores gente como Iñaky Manero, Jordi Soler, de lo que era la estación, era una estación que duraba lo que el concierto y ahí terminaba.

Bueno, viene el movimiento estudiantil y nosotros pensamos que era buen momento, para hacer esto que veníamos haciendo con La Bola, pero más claro y con mayores alcances, entonces surge la idea de hacer una radio dentro de la huelga. Lanzamos la propuesta, al interior de la Facultad de Ingeniería que era donde estudiábamos y se aceptó.

Después la Facultad lo propone en la plenaria del Consejo General de Huelga y esta lo acepta por lo que durara el paro, nosotros le apostábamos a una huelga corta, máximo un mes de paro, en un principio se tenía pensado que participara todo el colectivo de La Bola, pero bueno se fue

dando, pensamos que sólo estuviera en las manos de estudiantes que no tuvieran alguna tendencia política."

Otra persona que fue fundamental, en la creación de la *KeHuelga* fue El Halcón quien venía de participar en un proyecto de radio, que era *Radio Pirata*, el cual transmitía de la plaza Hidalgo de Coyoacán, él nos cuenta la manera como se involucró en la construcción física de la estación.

El Halcón: " Había un interés de parte de la comunidad de hacer cosas nuevas, de innovar, sobre todo cuando eres de la Facultad de Ingeniería y dices, bueno nosotros tenemos capacidad de hacer muchas cosas, entonces ¿ por qué no hacer una radio? Surge como una propuesta en la primera asamblea, antes de la toma de la facultad, ahí surge esa comisión de radio en la que nos integramos gente de varias áreas de ingeniería, gente que tenía contacto con experiencias radiales.

Tuvimos que empezar a investigar como se hacían los transmisores y dijimos ¿qué onda? ahora ¿cómo le hacemos?. Había algunos ofrecimientos de algunas radios que ya existían, pero nunca se concretaron y entonces tuvimos que empezar a meterle mano de lo poco que sabíamos, se quedo hasta formar el transmisor , pero todavía faltaba la parte de la transmisión, que era la antena. Como ya habíamos participado algunos en la cuestión de la radio y también por los mismos conocimientos de la facultad, sabíamos o teníamos noción de cómo iba la radio igual tuvimos que consultar algunos en la red por ejemplo algunas especificaciones, ya hay proyectos

de radio, la radio comunitaria, por ejemplo en Estados Unidos hay gente que se dedica a la radio y suben soporte técnico a la red,"

*El X: " Para el nombre fue un acontecimiento que nos llevó deliberando toda una noche, teníamos cualquier cantidad de propuestas éramos cuatro personas y estábamos que se llame así, que se llame así, uno no decía nada y a él fue que se le ocurrió y de repente dijo porque no le ponemos ; **Aquí suena la KeHuelga !** como empezamos a debrallar con nombres, nos empezamos a atacar de la risa como 10 minutos y se quedó y no hubo ni un por qué.*

Aventarnos el paquete de poner una señal dentro de la universidad, era un riesgo dadas las condiciones políticas y sociales en que vivía la UNAM, sobretodo por estar dentro de la huelga. En la Facultad de Ingeniería se crearon muchas comisiones, pero la consigna era : ;cuiden a los que estén en la radio!

La comisión de energía éramos todos alumnos de Ingeniería, que apoyábamos en el armado de la infraestructura técnica de la estación y para salvar, nos dedicábamos a dar soporte técnico a cada una de las facultades, escuelas, CCH'S y escuelas periféricas en el día y por la noche nos transformábamos en el "Proyecto Antena", que era el nombre clave para denominar a los que estábamos en la radio."

Aunque hasta el momento hemos mencionado a puros hombres, en la KeHuelga las mujeres, también tuvieron un papel muy importante dentro de la creación del equipo de

trabajo de la estación, a continuación nos explica Estrella, como fue que se integro a la radio, Estrella fue la primera mujer en la *KeHuelga* y por algún tiempo la voz oficial. Pero su entrada no fue fácil, tuvo que pasar por varias evaluaciones.

Estrella: " Yo escucho el anuncio de los compañeros de la Facultad de Ingeniería en la Asamblea del Consejo General de Huelga, y ellos deciden que van a echar a andar una estación que sirva para el movimiento y al crearse un proyecto de comunicación que era lo que yo había estudiado y además dentro de un movimiento político, se conjuntaba las dos cosas que me interesaban el activismo político y la comunicación.

Después del anuncio decido entrevistarme con los compas de ingeniería, pase por una evaluación por parte del **X** y **el Perico**, que se las digo ahorita -las preguntas- y nada mas se rien, era de tú, ¿qué haces?, ¿qué has hecho?, ¡ ya ni mis papas pues !, después obviamente cuando termina la entrevista, les digo bueno ustedes ya me preguntaron por la desconfianza que tienen, yo sigo con la desconfianza hacia ustedes, ¿quienes son?, ¿qué han hecho?, las mismas preguntas, entonces se quedaron así, como diciendo si tiene agallas, eso les gusto y aparentemente por eso me aceptaron no tanto por ser de comunicación, ni por mi activismo, sino por las agallas.

El día de la entrevista le comentó a un compañero de Políticas que si le entrabamos , porque a mí me daba un poco de miedo el que nos fueran a cachar y las consecuencias, decidimos ir

preguntar y ya si veíamos muy peligroso el rollo, pues no le entrábamos, yo vi medio peligroso , pero aún así le entre."

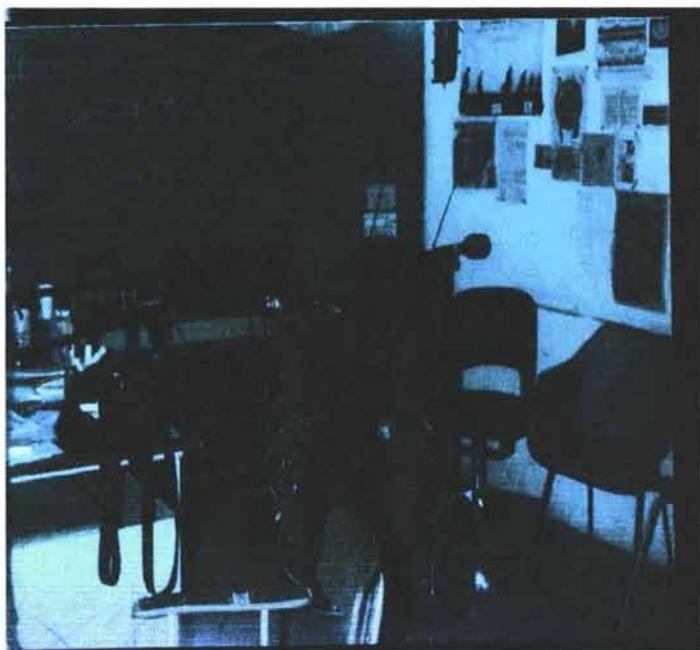
Estrella se probaba día, día, que podía continuar en ese proyecto, su idea era no pensar en el mañana, y superando esos miedos la *KeHuelga* conforma su equipo y con todo ya listo prepara sus primeras transmisiones experimentales.

Estrella: " El 22, 23 los compas de ingeniería sacan la señal al aire como primer lanzamiento no oficial eso lo hacen la madrugada... En las primeras reuniones clandestinas se hablaba de quien iba a ser el locutor, la locutora, imagínate en un contexto, que todas las reuniones eran para conocernos, y que desconocías al otro, no sabías cual era su forma de ser, de pensar; y como entrarle del todo, con todos los riesgos que implica poner una estación, entonces había una suerte de desconfianza... ¿quieres ser tu?, me preguntaron y le digo no, y realmente no. No sé, me cohibía, dije es una super responsabilidad estar ante un micrófono, y no sabía si podría cumplir con ella..."

A final de cuentas el 28 de abril el Perico pone la primera canción, me parece que era una de U2, la primera persona en hablar y presentar la estación fue el Perver, el habla como cinco minutos y después me cede los micrófonos."

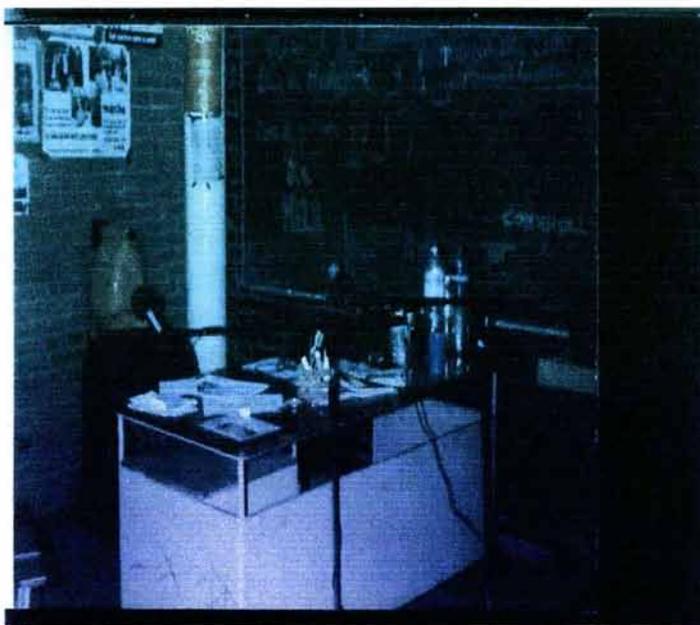
Con un pequeño equipo tanto técnico, como de personal, la *KeHuelga* inició sus transmisiones a las 13:17 del 28 de abril de 1999, por el 102.1 del FM. Con la canción "In the name of love", del grupo irlandés U2 que rememora el pensamiento de Martin Luther King, líder de la resistencia negra en E.U.

(Cabina de la *KeHuelga* ubicada en la Facultad de Ingeniería de la UNAM)



Una antena, cables, un transmisor que pesaba muy poco, dos escritorios colocados frente a frente, una pequeña mezcladora de cuatro canales ampliada con el ingenio de los ingenieros, tres micrófonos, una grabadora con CD y cassette, un discman, una tornamesa, una línea de teléfono, discos, voces, ideas y mucha creatividad conformaron los elementos para transmitir.

(Cabina de la *KeHuelga*)



De esta forma se echa a andar una estación rebelde, publicitada como “**anarquista, poética, delirante, ordenada, bizarra, solidaria, combativa, inexperta y experimental, como el movimiento mismo...**”

3.2 QUIÉNES LA CONFORMAN

¿Quiénes conformaban la *KeHuelga* ? fue una pregunta que se hicieron los medios de comunicación, los estudiantes y sobre todo la gente que escuchaba la estación. En diversos medios se trató de contestar esta pregunta aunque siempre se inventaron nombres e incluso el lugar donde se encontraba la radio: " un aire suave corre por el sur del Distrito Federal y nace en Ciudad Universitaria... la señal constituye ya una aportación a las libertades de los habitantes de la ciudad, pues apunta hacia lo que debe ser la comunicación y un nuevo esquema de medios electrónicos que sirvan a la comunidad"¹⁰

La personalidad de esta radiodifusora era muy variada en cuanto a contenidos y formas de hacer radio y cada uno de los personajes contribuía a conformar una experiencia multidisciplinaria. Los integrantes de la *KeHuelga* llevaban un seudónimo para identificarse al aire y por su propia seguridad, asimismo se ocultaba el lugar desde donde se transmitía, incluso se manejaba que la estación era ambulante y circulaba de un lado a otro de la ciudad universitaria. La realidad era que la señal salía de un salón de clases del edificio "principal" de la Facultad de Ingeniería.

¹⁰ Marco Rascón. " 102.1 FM en la radio". La Jornada, domingo 3 de octubre de 1999.

En la *KeHuelga* confluyó gente de distintas corrientes políticas, ideológicas, y hasta los que veían la vida de ángulos muy diferentes y la vivían de igual forma, pero de algo sí estaban muy seguros: querían demostrarle a la sociedad, pero sobre todo a las autoridades universitarias, que no eran esos estudiantes apáticos considerados como la generación x , sino que eran estudiantes conscientes de la realidad que les había tocado vivir.

Los ingenieros demostraron una vez más, que como ya lo había hecho en el 1968 el ingeniero Javier Barros Sierra, ellos tenían la capacidad para comunicar a la sociedad el por que de su lucha, que no solamente era de ellos sino de todos los estudiantes de la universidad más grande de Latinoamérica.

La *KeHuelga* fue el hogar de poetas, punketos, darketos, skatos, trovadores, padres de familia, trabajadores no sólo de la UNAM y hasta niños

Cada uno informaba desde su muy particular perspectiva lo que acontecía dentro del movimiento más largo en la historia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Los miembros de la estación estaban consientes de que la lucha que día a día enfrentaban era peligrosa, pero aun así decidieron enfrentarla.

Estrella: " El objetivo general era dar a conocer las demandas del movimiento, tener la oportunidad de contar con nuestro propio medio de comunicación o de difusión, tener la

oportunidad de hacerlo nosotros, ante la respuesta mediatizada "maldita" contra el movimiento, y de quien se rebele.

Entonces, salimos con 5 wats casi no llegamos a nadie y los que nos escuchan son nuestros amigos y familiares que ya saben de la huelga, entonces el objetivo era informar y concientizar a la gente, no se si logramos concientizar, creo que a un sector si se logró, y posicionarnos como instrumento del movimiento, no de sus corrientes."

El X : " Queríamos dar a conocer de algún modo el trabajo que sé hacia en la universidad, estábamos en medio de una campaña de desprestigio en todos los medios televisivos, escritos, radiales, etc, pero queríamos un poco refutar eso, crear un medio de información para decir lo que sucedía realmente en la UNAM, los objetivos del movimiento, refutar que nos digieran porros, pseudoestudiantes, creíamos en lo que estábamos haciendo, era un sentido común. "

Se une a esta narración Utopía, quien también ya había tenido una experiencia radial, y que además, no era de la UNAM. Ella venía también de una institución pública, la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Xóchimilco, donde participaba en la radio de esta institución.

Utopía: " Yo como gente de la UAM como gente externa yo venía de una universidad pública y más gente se unió al proyecto de otras escuelas por que creíamos en la legitimidad de las demandas y estábamos consientes de que los medios estaban distorsionando la realidad, sacar,

decir lo que estaba pasando aquí dentro, que no se estaban drogando, no nos querían tomar en cuenta porque éramos chavos estudiantes.

Desde que entré a la radio me dijeron que el objetivo era, tener nosotros un espacio donde poder decir lo que estaba pasando en la huelga. Los medios hicieron como de repente una especie de ataque al movimiento pues decían que en escuelas se estaban drogando, que todo estaba sucio, nada que ver con la legitimidad del movimiento que era abogar porque no se subieran las cuotas, por que fuera la educación gratuita, entonces como empezaron a desprestigiar algo que en un principio era muy genuino, una demanda justa para que no quisieran empezar a poner cuotas y a dejar mas gente a fuera, si de por si es un gran filtro entrar a la UNAM ahora con cuotas iba a ser peor, entonces se pensó, tener un medio de comunicación donde poder decir las cosas chidas que estaban pasando y por las que estábamos peleando a final de cuentas.

A través de este proyecto demostramos que nos podíamos organizar, dar a conocer lo que pasaba en asambleas y ser un medio de comunicación interno."

A través de lo meses se desarrollo un proyecto basado en el objetivo que se plantearon desde un principio los integrantes de la estación.

Utopía: " Durante los nueve meses que duró la huelga se vivió un desgaste, pero la KeHuelga no permitió que ninguna corriente se adueñara de la estación, sólo se transmitían los acuerdos de la asamblea del CGH."

Estrella: " La KeHuelga pasa por varias etapas, se van incorporando compañeros de otras facultades, universidades, institutos y luego también padres de familia, se va nutriendo la programación."

"La KeHuelga fue el espacio acústico que descubrió a la gente que participó en la huelga desde las "trincheras" de una cocina, en las guardias, boteando en las calles, bailando y gritando en las marchas o desde su casa, niños, ancianos, padres de familia, maestros, campesinos, obreros, indígenas, mujeres y hombres que brindaban su punto de vista a través de lo que nos hace más libres: la voz"¹¹

" Esta radio nace tomando en cuenta que la difusión cultural es una de las tres funciones sustantivas de la UNAM... nace como una alternativa informativa dentro del conflicto que vive la Universidad dado que los medios masivos de comunicación han demostrado su incapacidad para recoger y transmitir la gran diversidad que existe de perspectivas y propuestas, limitándose a entablar un sordo monólogo. Por lo anterior, nuestro proyecto es para la comunicación y convivencia entre todos los miembros que integran la comunidad universitaria 102.1 FM es una radio que restringe su cobertura a

¹¹ Itza Eudave, Eusebio. La revuelta...radio y resistencia, UNAM 2001 p 5

la ciudad universitaria, contamos con el equipo necesario para no interferir en otras frecuencias."¹²

En la *KeHuelga* llegaron a ser más de cien personas participando entre ellos: El X ,El Halcón, Estrella, Perico, Alfa, Beta, Utopía, Indómita, El Atascado, El Pequeño, Dj Vick , Perbert, El Araña, Nadie, Cannabis, Chemo, Marinero, Malory, Isis, Akane, Luna y muchos más.

Entre las escuelas y facultades que contaban con programa dentro de la radio eran: Ingeniería, Ciencias, Ciencias Políticas, Química, Derecho, Veterinaria, Odontología, Arquitectura, ENEP Aragón, Prepa 5 CCH Oriente, Sur y Azcapotzalco , pero la participación no sólo fue universitaria había gente de colectivos, la comunidad lésbico-gay, personas de otras universidades como la Universidad Autónoma Metropolitana, del Instituto Politécnico Nacional y de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Estos jóvenes echan a andar **una radio de alta intensidad para una guerra de baja intensidad**

¹² Boletín de prensa de la KeHuelga, ciudad universitaria, 28 de abril de 1999.

3.3 SU PAPEL DENTRO DEL CGH

Después de haber sido propuesta ante la plenaria del Consejo General de Huelga, la *KeHuelga* comienza a transmitir información de lo que ocurre dentro del movimiento, muchas veces desde el lugar de los hechos.

Al haber surgido a partir de la campaña que montan autoridades universitarias y gobierno, para desacreditar la legitimidad del movimiento, la *KeHuelga* lucha día a día por contrarrestar esa información. Y es cuando empieza a desempeñar un papel importante dentro del movimiento, pues es reconocida por los miembros del CGH como uno de los medios de información con los que cuenta.

En las asambleas del CGH, sus corresponsales se sientan a lado de la prensa, la cual los observa de manera extraña, pues estos cuentan con acreditación de la *KeHuelga*.

El reconocimiento por parte de CGH, no sólo les trajo cosas buenas, si no también el hecho de que las corrientes se quisieran adueñar de ella para que a través de esta pudieran continuar con su línea para dirigir el movimiento.

Estrella: " *El papel que jugó la radio dentro del movimiento fue muy importante, aunque teníamos poco alcance, pero no nos tomaban como ninguna corriente, ninguna facultad, aunque estábamos en Ingeniería y la protección de los chavos fue maravillosa, me encantó, a veces*

parecían guaruras, era un respeto de todo el movimiento a la estación y con el trabajo a diario, lo ganamos, entonces el papel que jugó fue difundir y crear ruido hacia el exterior.

Incluso ese llegó hasta Monitor, en una ocasión el "compa" periodista que daba el reporte desde el helicóptero, captó la señal, y comenzó a decir a través de su micrófono al aire, que los estudiantes de la universidad habían sacado una radio, pero que lo malo es que estaban participando en la huelga, alabó la calidad técnica y la creatividad para poner la estación ¡es increíble! -comentó el reportero-, pero no dejó de recalcar que era una lástima que fuéramos parista, obviamente al chavo lo corrieron, sintonizamos la estación y ya nunca lo escuchamos. La gente se daba cuenta las apariciones no sólo en medios comerciales donde se mencionaba la estación, generábamos ruido; al interior sirvió, la gente llegaba, llamaba, te apoyaba, se enteraba por medio de la radio. Fue por etapas, quizás en un principio éramos novatos tuvimos muchos errores, hasta el final, eso es como un aprendizaje para toda la vida, pero políticamente, comunicacionalmente funcionó. "

En la *KeHuelga* se escuchaban distintas ideas y argumentos alrededor de la lucha, pero también había espacio para otras batallas que se libraban en distintos puntos del país y de la ciudad. Grupos de indígenas se hacían presentes y denunciaban el abuso policiaco en la Sierra de Oaxaca, Chiapas y Guerrero; los sindicatos planteaban los problemas laborales que han acarreado por años; colectivos de revistas y de otras escuelas también hacían uso del medio para externar sus ideas; todas las personas podían sonar en la radio

El X: " Jugó un papel muy importante, pues llegamos a crear un vínculo, creo entre la universidad, entre sí, entre los universitarios con la sociedad, esa iniciativa si se logro, que ningún programa de servicio había logrado unir a las diferentes ideas políticas, de algún modo unió a estudiantes de diferentes ideas y diferentes carreras, estudiantes con trabajadores, trabajadores con académicos; tal vez para el desarrollo de la huelga no, seríamos muy vanidosos al decir que la KeHuelga tuvo que ver en algunas cosas dentro de la huelga, yo creo que no sucedió así. Sin embargo si fue un factor para que se acercara la comunidad en paro entre sí, para el movimiento sirvió como un foro para difundir lo que estaba pasando. "

El Pequeño: " Fue un órgano que pudo organizar muchas cosas por lo menos dar espacio a muchas, comunicar las cosas mas ampliamente, como que abrió espacio a toda la gente del movimiento, incluso hubo mucho la difusión de cosas que se hicieron dentro y fuera."

Desde un principio el grupo que estaba en la coordinación central del proyecto había acordado que la función de la radio sería difundir la posición del movimiento estudiantil, sin caer en el juego de las posturas políticas, redes y corrientes que existían en la huelga.

La *KeHuelga* no sólo se convirtió en el portavoz del movimiento estudiantil, sino de un gran sector de la sociedad civil urgida por decir lo que siente, lo que necesita, lo que piensa, de expresar y dar a conocer sus creaciones ideológicas, artísticas y políticas.

El X: " Fungió como un foro para el mismo movimiento con todas sus ideas, todas ideologías políticas que habían a adentro, definitivamente si fue un foro para el movimiento en ese sentido, sin embargo, yo creo que fue mas un foro para los universitarios, que para el movimiento, teníamos paristas, antiparistas, padres de familia, académicos, autoridades de rectoría, no solamente del movimiento, sirvió para saber lo que pensaban los estudiantes, los académicos, transmitía los sentires de la sociedad de la cual es parte la UNAM ."

El Pequeño: " Como vocera del movimiento a escala pequeña, fue una vocera de todas las ideas que surgieron dentro del movimiento, tenía mucho una línea, la línea que llevaba el movimiento, la que compartíamos ,era muy amplia, porque llegaba gente de todas parte, la voz era de quien quisiera tomar el micrófono."

Los miembros de la estación cuentan, que como algunos de sus integrantes tenían relación con personas de la corriente denominada como "moderada", esta corriente quiso adueñarse de la radio, y al no permitirlo se molestaron mucho y provocaron que estos miembros de la radio fueran nombrados personas non gratas para todos los miembros de esta corriente.

Estrella: " Un compañero periodista al final de la huelga escribió que éramos tachados de moderados por los ultras y de ultras por los moderados a ninguno le dábamos gusto, y realmente la finalidad no era darle gusto a alguna de las dos corrientes que se hizo aquí mas bien tenia voz quien quería darla, el que quisiera escucharla, decir algo con solidés, con argumentos."

Para los participantes de esta radio el contar con este medio de comunicación era doblemente valioso, pues además de que informaban las diferentes posturas del movimiento y lo hacían de otros asuntos de importancia nacional e incluso más allá.

Finalmente la *KeHuelga* fue un espacio de información y discusión donde el que lo deseaba podía, a través de este medio expresar su sentir acerca del movimiento y de lo que sucedía en él, pero lo más importante es que en esta radio confluyeron ideas de carácter no político, donde se demostraba que la UNAM no era pura grilla, sino había creatividad y talento.

3.4 QUÉ TRANSMITÍAN¹³

Dos fueron los problemas a los que se enfrentó la *KeHuelga* desde su surgimiento, uno fue la construcción física de la radio y el segundo problema, que más les preocupaba es qué iban a comunicar y cómo lo harían.

El problema de la construcción física de la radio ya estaba resuelto, incluso ya hasta tenían dos transmisores uno que ellos habían construido llamado "Arturito" y otro que por cierto bautizado como "Cirtripio". Este transmisor traía toda una leyenda detrás, ya que según cuentan algunos de los miembros de esta estación perteneció a una vieja y combativa radiodifusora de la guerrilla salvadoreña en su lucha por los años ochenta, la estación se llamaba *Radio Venceremos*.

Al principio de sus transmisiones la *KeHuelga* sólo estaba al aire durante cuatro horas, dos en la mañana y dos por la noche. Tiempo después su programación se amplió a seis horas y entre más gente se acercaba a participar iba aumentando el número de horas que la radio cubría, hasta llegar a doce horas continuas de información, música y cosas raras, como rezaba uno de sus promocionales.

¹³ Ver hoja de programación

Debido a la campaña de mala información y desprestigio del movimiento estudiantil por parte de los medios masivos de comunicación, surge este espacio informativo para dar a conocer a la sociedad nuestra lucha.

Esta radio ha sido creada para informar, entretener y mantener la libertad de opiniones. Los universitarios te invitamos a escuchar la *ke Huelga* en la frecuencia 102.1 FM en la periferia de Ciudad Universitaria o en internet en la página:

<http://ingenieria.dyn.cheapnet.net>

Mádanos tus opiniones y comentarios a los correos electrónicos:

kchuelga@yahoo.com

parofil@yahoo.com

Teléfono en cabina: 55 50 00 40

<p>AUNI Agencia Universitaria de Información Tel. 53 22 81 55 e-mail: fiumam@unam.mx</p>

Porque la huelga sigue...
 Por una verdadera libertad de expresión

La keHuelga 102.1 FM
 Radio del movimiento estudiantil de la UNAM

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
11-12	Playback	Playback	Playback	Playback	Playback	
12-13	Hiperlúdico	ENAH	Hiperlúdico	ENAH	Hiperlúdico	Rock en la Huelga
13-14	Hora cero	El aquelarre	Hora Cero	El aquelarre	Hora Cero	
14-15	Notihuelga	Notihuelga	Notihuelga	Notihuelga	Notihuelga	Antifésis del radio
15-16	Hora ultra	Spaguetti	Hora ultra	Spaguetti	Hora ultra	
16-17	Maestros	Vientos de Libertad	Cabina 30-30	RTC	Cabina 30-30	El show del atascado
17-18	Radio amorfa	Un huelga por la UNAM	Radio amorfa	Un huelga por la UNAM	No están solos	
18-19	Sexo sin censura	Este mexicano	Sexo sin censura	Este mexicano	Sexo sin censura	
19-20	Notihuelga	Notihuelga	Notihuelga	Notihuelga	Notihuelga	
20-21	Terrero Rebelde	El cantar en la memoria	Terrero Rebelde	El cantar en la memoria	Terrero Rebelde	
21-22	Horniguero	Jazz en huelga	Horniguero	Jazz en huelga	Horniguero	
22-23	Terapia popular	Letras Noctánabals	Letras popular	Letras Noctánabals	Terapia popular	DJ Viek

La KeHuelga 102.1 FM

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	
11:00 a 12:00	Zoon Politikon	Exilio	Las hijas de la huelga	Exilio	Zoon Politikon	El baúl del juego	
12:00 a 13:00	Hiperbólico	Un huelga por la UNAM	Hiperbólico	Un huelga por la UNAM	Hiperbólico	Ultraperfua	
13:00 a 14:00	Hora vacía	Radio Alecia	Hora vacía	Huelgata	Hora vacía	Blues	
14:00 a 15:00	La koladera	América perdida	La koladera	América perdida	La koladera	Autótesis del radio	
15:00 a 16:00	Nothuelga						
16:00 a 17:00	No están solos	Vientos de Libertad	Radio Amorfa	La línea del frente	Reflexiones	El slow del atascado	
17:00 a 18:00	Radio amorfa	Música	Ciencia en la conciencia		Radio amorfa	Comunidad Funk	
18:00 a 19:00	Yonkie	Este mexicano	Ollin Calnesac	Este mexicano	Performance	Ondas bertizanas y D.J. Bertizanas	
19:00 a 20:00	Nothuelga						
20:00 a 21:00	Terreno Rebelde	Cantar en la memoria	Terreno Rebelde	Cantar en la memoria	Terreno Rebelde		
21:00 a 22:00	El hormiguero	La caldera burbujeante	El hormiguero	El gato salvaje	El hormiguero		
22:00 a 23:00	El marinero	La poesía es un arma cargada de futuro	El marinero	La poesía es un arma cargada de futuro	El marinero		

La KeHuelga 102.1 FM



Frente a la campaña de mala información y desprestigio contra el movimiento estudiantil por parte de los medios masivos de comunicación, surge este espacio informativo para dar a conocer a la sociedad nuestra lucha.

Esta radio ha sido creada para informar y ejercer la libertad de expresión a la que todos tenemos derecho.

No te pierdes la programación de la Ke Huelga diariamente en la frecuencia 102.1 FM en el sur de la ciudad o en internet en la página

<http://ingenieria.dyn.cheapnet.net>

Mándanos tus opiniones y comentarios

Correo electrónico: kehuelga@satelcom.com

Teléfono en cabina: ~~55077150~~

55077150

Noticueva
Tel. 55 50 76 98
email:
hunam@unam.mx

Porque la huelga sigue...
Por una verdadera libertad de expresión

Había quienes pensaban que debía ser más política y no meter música o programas de otro corte que no fueran referentes a la lucha, sin embargo, la *KeHuelga* nunca cerró sus puertas a nadie y se podían escuchar grandes debates alrededor de un sinnúmero de temas igual de importantes para todos los involucrados, fue una radio de participación.

La programación de la estación, por ejemplo, se fijaba a partir de una reunión semanal que sostenían los integrantes de este medio de comunicación y en la que también se presentaban las propuestas para nuevos programas. Asimismo, el análisis del desarrollo en el movimiento estudiantil era abordado de distintas maneras y puntos de vista.

También sonaba la información recopilada en la Agencia Universitaria de Información (AUNI) desde la "Baticueva", llamada así por su ubicación debajo de muchas piedras, ahí por el anexo de Ingeniería. La AUNI estaba conformada por estudiantes de distintas carreras que se encargaban de monitorear todos los medios de comunicación para sacar las notas, además de crear las propias, resultando así "Notihuelga" que se podía escuchar en las tardes y noches de huelga.

Estrella: " El contenido fue variando, se fue incorporando gente nueva de otras facultades, de otras instituciones, universidades con nuevos programas, que atendían de todo un poco; en un principio eran musicales , llegamos al punto de música, choro y poesía; fue cuando otra de las etapas que dijimos, si van a entrar proyectos, pero que no sean música, choro y poesía, por que ya estábamos saturados de eso, pero se dio cabida a padres de familia, a compañeros que han trabajado en radio comercial, también a Enrique Falcón que tenía un programa en Órbita y también lo hacían en la radio, te digo el contenido fue bien distinto, yo tenía unas peleas; porque luego decía si somos radio libre, hay que pasar música que no se pase en lo comercial.

Se dió el caso de una compañera que quería pasar sólo música comercial, dije no porque se trataba de darle espacio a los que no tienen, pero bueno me dijeron, "si eres radio libre también tienes la libertad de incluirla ", tenía que no verme tan cerrada y creo que tenían razón, si la gente quería escuchar a Fey, entonces ni modo.

Entre otras actividades se hicieron enlaces radiales tantos de los eventos que se hacían con la comisión de rectoría, como a nivel internacional, como dos enlaces a Suiza, con compañeros de Ingeniería y de otras escuelas y facultades, que hablaban concretamente del movimiento estudiantil, no de la radio; el otro se quiso hacer, se elaboró, pero nos cortaron la comunicación, nos interfirieron, no radialmente, nos cortaron el teléfono , no se pudo transmitir ese día.

Hubo programas muy nutridos con invitados, por ejemplo cuando sucedió el movimiento de globalifóbicos en Seattle, vino un compañero de allá y lo entrevistamos con la colaboración de

Gliceraldeido que hizo la traducción del inglés ... Otro programa que yo reconozco de mucha calidad fue "Este mexicano" ellos presentaban música folklórica del país, ritmos y sones cubanos, incluso llegaron a tener música en vivo.

En la noche había noche de poesía, había "La hora amorfa", que escuchabas y decías ¿qué pasa?, ¡qué digan algo!. El mío que era de trova, llegué a tener invitados; también estaba el de Nadie quien era medio poeta y loco con su creatividad, era muy chido escucharlo, tenía muy buenas puntadas.

Hubo intentos de programas de sexualidad y de asesoría legal, de plantas, cada quien hacia su programa de lo sabía o le gustaba."

Utopía: *" Al unirse gente se fue enriqueciendo la forma de hacer radio y empezó a crecer y darle estabilidad al proyecto, con las propuestas de programas, se trataba de hacer propuestas inteligentes, dependiendo de la actitud y del perfil de cada uno de los integrantes, todo se hacía observando lo que les hacía falta a los medios, y que podíamos hacer nosotros y que no era difícil hacer y que no lo hacían porque no querían, o porque obedecían a intereses comerciales y nosotros no los teníamos y podríamos proponer cosas chidas."*

Como ya lo dijeron existían diferentes programas entre los que podíamos encontrar a los padres de familia y su "No están solos", que recopilaban la información e inquietudes de la Asamblea de Padres de Familia y la convertían en una hora de

opiniones y apoyos alrededor de la huelga. Por su parte , sindicatos como el de la misma Universidad (STUNAM), Sindicatos Mexicano de Electricistas (SME), Pascual, ex Ruta 100, Conalep, del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), así como otras instituciones educativas también contaban con un espacio para informar de sus problemas y actividades como trabajadores. Incluso los profesores reunidos en la Asamblea Universitaria de Académicos (AUA), contaban con un programa en la radio.

El análisis del desarrollo del movimiento era abordado de distintas maneras y puntos de vista reflejados en "Hiperlúdico", "Carabina 30-30", "Terreno rebelde", "Las Hijas de la Huelga"," Zoom Politikon" (programa conducido por un grupo de profesores de la FCP y S). Pero también el Sexo sin censura era impulsado en esta radio llena de irreverencia, temas diversos e importantes para todo el público, donde también existía un Aquelarre conducido por dos mujeres, que al igual que en Las Hijas, se escuchaba la opinión siempre atinada de las mujeres alrededor de un sinfín de temas.

Huapango, jazz, rock, trova, clásicos, electrónica, música atascada, punk y reggae, todo, absolutamente todo cabía en ese hueco llamado radio.

El teléfono fue un medio muy valioso para la estación pues a través de este se tuvo un contacto muy estrecho con las personas que sintonizaban la radio. Por este conducto se enviaron saludos, dedicatorias de canciones, participación con información, poemas comentarios o reportes de hechos que ellos habían presenciado, de esta forma los

radioescuchas se convirtieron en emisores y receptores al mismo tiempo, por eso la radio se ganó el cariño de las personas que la escucharon.

Preocupados por estar mejor preparados para brindarle a la gente que los sintonizaba la radio pone en práctica los conocimientos con que cuenta cada uno de sus estudiantes.

La *KeHuelga* impartió cursos de producción, guión y locución para los integrantes de la radio, con el fin de tener programas de mejor calidad y que le gustaran a la gente que los escuchaba. Aunque la cobertura de la estación no era muy amplia cuentan que en días de suerte la radio llegaba a Mixcoac, Xochimilco, Contreras y un poco más allá.

La *KeHuelga* logró mantener un contacto muy estrecho con radios de corte comunitario o libre como Radio Neza, Radio Interferencia, etc que aunque no lo parezca son proyectos que llevan ya muchos años al aire.

En cuanto a su sustento, la radio la hacía a través del boteo en las calles y en las marchas. La *KeHuelga* organizó la venta de botones con el logo de la estación, pósters, la realización de conciertos con la ayuda de los dueños del foro Alicia y la participación de grupos de manera gratuita como Botellita de jerez. La radio decidió poner un puesto afuera de cada asamblea del CGH, de esta forma aparte de los souvenirs de la estación se vendían dulces, refrescos y cualquier otra cosa que se pudiera, todo para obtener recursos para seguir el sueño.

En lo técnico lo hacían de manera muy rústica, reparaban los aparatos con piezas de otros ya descompuestos que encontraban en sus casas.

El cariño que la radio se ganó dentro y fuera del movimiento lo experimentaron sus integrantes con las llamadas diarias de las personas que los sintonizaban, incluso en ocasiones les llevaron de comer y en cada marcha el bote que recibía más dinero era el de la estación.

3.5 VIOLANDO LA LEY

Los intentos de reformar la Ley Federal de Radio y Televisión iniciaron hace cuatro años, cuando la diputada federal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Ana Lilia Cepeda de León (actual encargada de comunicación social del gobierno capitalino) presentó una iniciativa.

La propuesta tenía la finalidad de terminar con la discrecionalidad del gobierno en el otorgamiento de concesiones y permisos para la operación de estaciones de radio y televisión, principalmente.

De igual modo, la iniciativa pugnaba por constituir otra instancia independiente: la Comisión Nacional de Comunicación Social. Bajo estos lineamientos, era necesaria la reasignación de funciones y para ello debía modificarse el artículo décimo de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Este proyecto buscó que las secretarías de Gobernación, de Educación Pública y de Salud se alejaran cada vez más del diseño de políticas públicas que hasta hoy sirven de base para regular los contenidos de los programas de radio y televisión.

La iniciativa de reforma se mantuvo en el Congreso durante cuatro años. En marzo de 2001 se habló nuevamente de una urgente reforma a la Ley Federal de

Radio y Televisión. Sólo que esta vez, la concientización de la ciudadanía respecto a la responsabilidad que tiene en la evolución y función social de la radio y la televisión detonó el tema.

A la par de las preocupaciones de la sociedad civil por reformar de manera integral la legislación de medios electrónicos, se emprendió la discusión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley de Acceso a la Información.

El 27 de marzo de 2001 dio inicio la primera de siete mesas para "la revisión integral de la legislación de medios electrónicos de comunicación", encabezada por los subsecretarios de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación (Segob), José Luis Durán Reveles, y de Comunicaciones de la SCT, Jorge Álvarez Hoth.

Las mesas de discusión fueron: 1) principios fundamentales, 2) jurisdicción y competencia, 3) participación social y derechos ciudadanos, 4) concesiones y permisos, 5) programación, 6) medios del Estado y 7) competencia económica.

Una de las características de las mesas fue la inequidad en su conformación. De los más de 15 representantes reunidos en cada una de las mesas, se asignó sólo un lugar a la sociedad civil. En tanto, el resto lo encabezaban las secretarías de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes, el Congreso y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT).

Debido a estas deficiencias dentro de la ley es que los miembros de la *KeHuelga*, no tomaban su transmisión como una violación, se escudaban en la vaguedad de ésta, que como ya lo dijimos es una ley que data de los sesenta y que desde entonces no ha sufrido ninguna modificación.

Utopía: " *Nosotros no lo veíamos como una violación a la ley, nos estábamos aprovechando un hueco en ella, ahorita no recuerdo muy bien el artículo del Reglamento de Radio y Televisión, donde dice que pueden transmitir todas las radios entre las permitidas las que sean de universidades, las culturales, o de cualquier otra índole,¹⁴ nosotros estábamos haciendo uso de la vaguedad de esa ley.*

Nosotros sacamos una radio, pues si no bien cultural, o no totalmente universitaria, éramos una radio experimental, que eso si esta en el reglamento. Eramos una radio experimental, no estábamos violando la ley, en todo caso lo que deberían de hacer es reglamentar en cuanto al tipo de permisos que da, en todo caso investigamos y sabíamos que no había castigos punitivos contra las personas, no nos podían encerrar, porque eso no está tipificado como delito, en todo caso podrían embargarnos el equipo, pero a nosotros no nos podían hacer nada.

¹⁴ Utopía se refiere que al otorgar las concesiones o permisos, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes determinara la naturaleza y propósito de las estaciones de radio y televisión las cuales podrán ser: comerciales, oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o de cualquier otra índole. **En Ley Federal de Radio y Televisión, artículo 13, concesiones y permisos.**

Obviamente en un país en que tienes que interpretar la ley , ya sabes a lo que le tiras, aunque la ley diga tal cosa, y nosotros nos hayamos agarrado de ese huequito que dejaron, para las autoridades era algo prohibido lo que estábamos haciendo, y a pesar de saber que no había castigo para las personas; en un momento político como el que estábamos viviendo nos iban a agarrar o amenazar o darnos un encerrón, una cosa es lo que diga la ley y otra como la interpreta la gente que la va a aplicar, en momentos tan políticamente peliagudos."

Al entrar en este proyecto, los miembros de la radio comienzan a empaparse de información en cuanto lo legal, y en esta búsqueda se encuentran con rumores también.

Estrella: *" A partir de que estudias ésto y te involucras en proyectos reales, y con la práctica te das cuenta que no solo en estas situaciones el Reglamento de Radio y Televisión está caduco es de los 60'S, muchas cosas no han cambiado siguen igual.*

Hubo una información que debajo de los 5 watts podíamos transmitir con licencia de radioaficionado, que nadie tenía, y estábamos amparados en eso, pero realmente no necesitábamos pedir permiso, como dice el zapatismo "no tenemos que pedir permiso para ser libres" , entonces seguimos esa política de ni permiso, ni perdón, hubo interferencia sí, llegamos hasta tener tres, cuatro interferencias desde salsas, canciones, letras, vocales, un zumbido, una especie de alarma sísmica, todas esas llegamos a tener.

¿Qué sí hubo amenazas?, también las hubo, hubo hostigamiento telefónico a algunos de nosotros, que había miedo de cuando cerrábamos la transmisión y te ibas también, en un principio quizás era paranoia, pero a diferencia de la mayoría de los demás activistas del movimiento nosotros teníamos dos pecados políticos, desde el punto de vista gubernamental, que era ser activista o bueno tres cosas ser activista, participar en un movimiento y ser radialista, con una radio pirata ilegal, no tienen la preparación para sacar un proyecto y seguramente lo dijeron lo esta financiando el PRD, eso lo dijeron en el programa de Lolita de la Vega, nosotros aunque llevábamos nuestras ideas partidistas y políticas no las metíamos.

Hay muchos cambios que hacerle en materia legal por supuesto, que se pide, quizás, ni siquiera pides un espacio dentro de lo comercial, porque derecho tienes a expresarte, pero es tan difícil, no por ello imposible, no es que me este echando para atrás, pero son grandes cadenas, grandes consorcios de comunicación, tu más bien dices reconócame, legislativamente reconoce la figura de radio comunitaria, ahorita la hay, pero la tocan así con un pincelazo: hay radio permisionada, radio concesionada, de radio permisionada cultural, universitaria, indigenista y de otra indole y hasta ahí no menciona más la ley, ni el reglamento; menciona que no dañes a terceros, que protejas la integridad de la soberanía del país y todo eso, entonces si hacen falta modificaciones y están trabajando en ello; hay una comisión encargada que esta trabajando en el Senado para buscar esos espacios, por ese reconocimiento, yo creo va viento en popa, te enfrentas contra el monstruo gubernamental y empresarial, sobre todo que ellos no están dispuestos a dar espacio a la población de este país."

Las omisiones de las que se agarran en la ley, les dan pie para seguir con su lucha radial

DJ Vick: " Hay una ley de comunicaciones que ni los medios de comunicación masiva respetan, es una ley que todos violan, entonces no creo que sean esas personas las que tienen dinero y lucren con ese medio tengan que decidir quienes son los buenos y los malos. A pesar de que hay ahora una ley de medios alternativos comunitarios, que se quiere aprobar en el Senado... siento que esa ley jamás va a pasar, no creo que ahora los grandes empresarios quieran dar frecuencias a las radios libres."

El Pequeño: " Mucho queda rebasado porque conoces formas de relación diferente, incluso te distraes y te animas más por estar dentro de un proyecto que no tiene esas jerarquías como los proyectos que realizan las ONG'S, partidos políticos, creo que toda esa relación, convivencia, todo ese trabajo que se puede hacer con gente, en este sentido de comunicación o que rebasa esa onda de decir estoy haciendo algo ilegal, me tengo que preocupar porque la tira no me vaya a hacer nada, los resultados que tuvimos con el medio de comunicación rebasan toda esa preocupación, toda esa paranoia que te pueda entrar, si estamos haciendo algo ilegal y lo seguimos haciendo. Lo ilegal rebasa con el trabajo y las experiencias que puedas tener dentro de un espacio así, por todo, formas de relación porque en realidad la comunicación no sólo lo que se transmitía, sino la comunicación internamente era otra onda, era más directa, más sincera."

Con una ley que data de los años sesenta, con tantas vaguedades en su contenido es imposible saber cuando se esta violando, pues actualmente las grandes corporaciones infringen a cada minuto tanto la Ley Federal de Radio, Televisión y Cinematografía, así como el reglamento. Entonces la pregunta es quiénes si deben respetar los estatus legales y quiénes no.

3.6 LA TRANSMISIÓN AL MUNDO VÍA INTERNET

Los jóvenes no satanizan las nuevas tecnologías, por el contrario hacen uso de ellas para relacionarse con otros que piensan igual que ellos; la carretera informática ha permitido un intercambio de ideas a nivel mundial donde en fracción de minutos te puedes comunicar de un lado a otro del mundo.

Gracias a la red informática, la Internet, puedes estar enterado de los problemas que suceden en todo el mundo. Es por eso que los "Cegeacheros" utilizaron este medio para enterar al mundo de la lucha que estaban librando, y así tener contacto con otras que se están haciendo alrededor del mundo.

Los "kehuelgos" tenían la necesidad de contar más allá de las fronteras su verdad y se les ocurrió que la Internet era el instrumento que les serviría para estar en contacto con otros países, en donde su lucha era conocida y también para los que no sabían nada de ella.

El Atascado: " Eso salió porque yo estaba en la parte de Internet de Ingeniería y teníamos vinculación con la gente de Internet de Ciencias, ellos tenían un programita, y entonces empezamos a usarlo como experimento, no se en realidad funcionó si la gente se conectaba o no, yo luego me conectaba porque ellos transmitían el CGH."

El Pequeño: " La transmisión de Internet era muy deficiente en el pasado, pues no teníamos experiencia, no teníamos los recursos en realidad para tener una transmisión muy buena, pero el chiste es que se levantó la transmisión y si había mucho apoyo de distintas partes de Estados Unidos, de Europa; por lo menos diciendo que habían sabido un poco más del movimiento a través de la radio, por ejemplo que si se tenía o se cumplía el papel de informar más a la gente y pues creo que con eso fue suficiente para nosotros en ese momento."

Utopía: " Fue algo bastante enriquecedor, pues se empezó a tener respuesta de la gente, pues de países que jamás pensarías que te estuvieran escuchando, en España, Holanda, en Italia, que era donde siempre ha habido un movimiento de la radio permissionada, pues de repente algunas radios querían hacer entrevistas con gente de aquí, y para empatar horarios a las 7 de la mañana tenían que estar ahí en la computadora para que lo pudieran entrevistar."

Yo nunca participe en este tipo de intercambios, pero obviamente si estaba al tanto, en el caso de Italia era gente que ya lleva un buen rato, que tienen bastantes radios de este tipo que funcionan sin ningún problema, entonces para ellos era también como, todo un descubrimiento que en México operara una radio así, que hubiera nacido de un movimiento y que estuviera en esas condiciones."

Estrella: " Los Punks de Inglaterra, bajaban la señal vía Internet y la retransmitían allá, de eso nos enteramos cuando ya lo hacían y dijimos ¡que chido, gracias!."

El internet es uno de los medios que utilizan los movimientos sociales, quizás el más importante ejemplo es el del zapatismo que lo utilizó como estrategia mediática, que el gobierno no se lo esperaba, que hubiera una discusión y apoyo por medio del Internet quizás a nosotros nos faltó un poco de que por medio de Internet difundieramos."

De diferentes partes del mundo llegaron correos en apoyo a la estación y al movimiento, aunque también llegaban algunos con reclamos, estos sobre todo del país, donde se les pedía no continuar con el movimiento.

Pero para los miembros de la estación valían los de apoyo, pues era un aliciente para continuar la lucha, por lo que querían y por lo que soñaban la *KeHuelga* transmitía en la supercarretera de la información con la dirección **<http://ingenieria.dyn.cheapnet.net>**

3.7 TRANSMITIENDO EN DÍAS DE TENSIÓN

Las experiencias que vivieron los integrantes de la *KeHuelga* fueron variadas; hubo momentos de tranquilidad, felicidad y otros de tensión y mucho temor, esta tensión variaba de un día a otro nunca sabían que les deparaba el destino, he aquí algunos de los momentos más tensos que vivieron los jóvenes.

Utopía: " Hubo algunos momentos tensos a lo largo de la huelga que más que nada de que decían que viene el ejército, ya viene la policía, era una tensión del diario, nadie tiene que saber donde estamos, nadie tiene que saber de estos papeles, estas cosas.

Una vez como el tercer o cuarto mes alguien dijo, hoy en la noche llega la policía, ya sabes la amenaza, el juego de las autoridades el miedo psicológico, entonces me acuerdo que estaba toda la gente en el acceso principal por Insurgentes, decían es que ahora si alguien lo aseguró por completo, y era ya de noche, tuvimos que dismantelar la estación y bajar todo desde el quinto piso y llegar en chinga a mi carro, ese entonces yo tenía carro y salimos corriendo, al momento que nos vamos saliendo de C.U para agarrar Insurgentes, estaba toda la gente de todas las escuelas de Ciencias, Ingeniería, Arquitectura, filos y mi amiga y yo, nos queríamos quedar y nos dijeron que era muy peligroso, que teníamos que guardar el equipo, porque teníamos que salvaguardar, te sientes que poca madre, tuvimos que dismantelar todo el equipo y lo llevamos a la casa del Perico, no pasó nada afortunadamente."

Estrella: " Un momento super tenso fue cuando tres helicópteros estuvieron arriba de nosotros, uno arriba, otro enfrente y otro atrás, entonces nos encerramos, estábamos solo tres personas, ni salíamos, el ruido entraba por el micrófono, el ruido de la hélice se colaba a la transmisión, dijimos ¿quienes son?, yo reconocía al abejorro de Radio Red, a uno de seguridad pública, nos comunicamos abajo que estaba esta situación, que nadie subiera, que nadie iba a salir hasta que no se fueran, nosotros íbamos a estar hablando y diciendo que estábamos en otro lado, o que simplemente no decir el lugar y seguir super normal con la información.

Pero lo cierto es que no podías, tu escuchabas el "tacataca" del helicóptero entonces, decíamos les vamos a presentar una bonita melodía, bueno, lo tomamos como una suerte de hostigamiento de meter susto, yo si me imaginé ahorita van a bajar, van a confiscar el equipo y de paso a nosotros, yo sí pensé eso. Fue retomar ese miedo del inicio de decir temías este momento y a llegado, te lo juro nos visualizamos, nos van a detener y como estábamos, ¿qué más prueba que estabas frente a un micrófono y el otro estaba operando? ese fue uno de los momentos tensos."

Cada día les deparaba una sorpresa distinta pero a un así lo enfrentaron, lo contrario a los grandes medios de comunicación la *KeHuelga* tenía el compromiso de informar a un a costa de su seguridad y con la mayor veracidad que podían.

La mayoría de los integrantes de la estación coinciden que unos de los momentos mas tensos que vivió la estación fue la entrada de la Policía Federal Preventiva a la Preparatoria 3 pues fue el golpe más fuerte después de otros que aunque también lo

habían sido este era el anuncio de lo que venía, sino en las próximas horas si en los días siguientes.

Utopía: " *Lo mas fuerte fue cuando entró la Policía Federal Preventiva a la Prepa 3 guiándonos, monitoreando otras estaciones, sabíamos que ya estaba ahí la PFP, que estaba el enfrentamiento y en uno de los pocos enlaces que pudimos hacer se escuchaban los gritos de todos los chavos, la gente que monitoreaba otras estaciones también escuchaba : es que a mí me están golpeando, a los reporteros, golpeando a la gente y nosotros teníamos una impotencia tremenda, decíamos ¡no es justo!, es que nos es justo que le den en la madre a un movimiento así, no es justo ese abuso de autoridad tratábamos de mantener la calma, fue algo muy cabrón, estábamos llorando, estábamos encabronadas, pero tratábamos de pasarlo con calma, pues muchísima gente nos escuchaba.*

Era increíble la gente que nos podía escuchar de aquí de Santo Domingo, de la Alvaro Obregón y estaba muy pendiente de lo que hacíamos y decíamos, tanto del equipo como de la huelga, de lo que pasaba con ella, aquella vez fue ¡uta! fue demoledor escuchar los gritos de la gente que la PFP va entrando, y que le esta valiendo madres, que las piedras y que ya hay heridos y que ya se los están subiendo al camión, nosotros dijimos, ya es el fin, ya reventó.

Fue muy duro transmitir eso, con la responsabilidad de tener que hacerlo y con el sentimiento todo involucrado, de lo que estaba pasando a los compañeros que estaban en Prepa 3, yo creo

que eso fue lo más tensionante, lo más triste, lo que nos partió la madre en ese momento que entró la Policía Federal Preventiva."

Estrella: *" El primero de febrero cuando entra la Policía Federal Preventiva a la Prepa 3, yo entro al aire a cubrir a estas compañeras que ya estaban también muy nerviosas y que ya llevaban un rato transmitiendo y había que suplirlas, entonces entró y me avisan que hay que cortar la transmisión porque van a entrar a C.U, que te dicen no digas porque vas a alarmar a todo el mundo, pero que tú lo querías decir para pedir ayuda, que a final de cuentas un compañero lo dijo ese fue un momento muy tenso para mí."*

En ese momento veían sus sueños derrumbarse poco a poco sabían que sus compañeros de guardias, de marchas eran llevados presos con cargos que hasta el momento no existían en la ley, pero que habían sido diseñados para reprimir un movimiento como éste.

Para este momento la Universidad Nacional Autónoma de México ya había cambiado de Rector ahora era el exSecretario de Salud y exDirector de la Facultad de Medicina Juan Ramón de la Fuente.

3.8 EL BARCO DE LOS SUEÑOS ES DESTRUIDO (ENTRA LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA)

Para estas fechas y con un plebiscito como aval para retomar las instalaciones, el Rector Juan Ramón de la Fuente ya había dado el primer paso, la entrada de la Policía Federal Preventiva a la Preparatoria número tres, policía que fue estrenada con los jovencitos de esta preparatoria.

Después de los sucesos de la Preparatoria 3 las negociaciones seguían ahora por la libertad de los compañeros detenidos el primero de febrero. Era el viernes cuatro de febrero cuando el Consejo General de Huelga organizó lo que sería su última marcha al mismo tiempo se llevaban a cabo las negociaciones donde se pedía la libertad inmediata de los estudiantes detenidos en Prepa 3.

La marcha terminó con la noticia que corría de boca en boca que las autoridades habían ofrecido la libertad de los compañeros presos a cambio de la devolución de las instalaciones, tanto detenidos como los que no lo estaban se oponían a tal negociación, pues bien sabían que una vez levantada la huelga pasaría lo que en el congreso del noventa cuando las reformas que se lograron no fueron relevantes.

Con ese anuncio algunos participantes de la huelga se retiraron del movimiento por el miedo y era normal. Los delegados del CGH se levantaron de la mesa para llevar la

propuesta a la plenaria del CGH, la asamblea se realizó el sábado y conforme iban pasando las horas, el rumor de que la PFP entraría a las tres de la mañana se convertía en verdad, también conforme el paso del tiempo la gente abandonaba la Ciudad Universitaria que era donde se estaba llevando a cabo la Asamblea General, otros por el contrario abandonaron sus hogares para ir a resguardar sus instalaciones, incluso al CGH asistieron padres de familia y los conocidos como "antiparistas" que después de las reuniones hechas con paristas se habían convencido que la Universidad necesita reformas que aseguraran que conflictos por cuotas no se darían nunca más en la universidad.

DJ Vick: *" En la última transmisión donde yo estuve fue muy triste porque a mi me habló una señora y la pase al aire, lloró por lo que estaba pasando en el movimiento, por la gente en la cárcel, lo que había pasado en Prepa 3, dijo que nos apoyaba, que siguiéramos, que no nos iba a pasar nada, entonces ahí te das cuenta que si te escuchaban, jamás preguntabas nombres, pero si había quien te escuchaba.*

Cuando entró la policía, fue mi último momento, me sentí bien porque había veces que estaba ahí en la noche, el sábado y sentía que estaba perdiendo el tiempo, porque no había gente que me escuchara, pero a veces nos hablaban y nos decían que si nos escuchaban y eso te hace sentir bien.

Un día antes yo estaba en la radio, me despedí de la gente y como el rumor estaba muy fuerte, entonces el equipo se llevó a casa de alguien y ahí se dejó, pero nada más se llevó el transmisor pues eran muchas cosas las que teníamos, discos, se llevó nada más lo básico."

El Pequeño: " Ay pues fue bien horrible, fue bien feo, aunque los rumores siempre estaban dentro de la UNAM que iban a entrar la PFP de que iba a ver represión, pues más bien nosotros aprendimos a vivir así, cuando había rumores, pues simplemente decíamos es un rumor más, no hay bronca, hasta que ya vimos que una noche, la noche anterior mucha gente nos llegó a hablar para decirnos que ya iba a entrar, pero aun con esa información decidimos quedarnos."

El Atascado: " Varios chavos que estábamos en la radio, también estábamos en la imprenta de Ingeniería, entonces generalmente trabajábamos de madrugada y nos dormíamos toda la tarde. Unos chavos de Mexe nos habían pedido unos volantes, que ya nunca pudimos entregar, bueno ese día era como media noche y fuimos al Che al CGH y ahí estaba el rumor muy fuerte, se sentía la tensión, incluso la gente estaba muy nerviosa estuvimos un rato ahí, nos fuimos a la imprenta, y empezamos a trabajar en los volantes, pasaron las tres de la mañana, seguimos imprimiendo y nos fuimos a dormir, creo que mucha gente se sintió aliviada después de las tres de la mañana, creo que eso fue muy tonto, también de mi parte, aunque también no iba a creer en un rumor había muchos rumores, bueno entonces nos fuimos a dormir."

El Pequeño: " El día anterior metimos varias cosas porque teníamos coche, para no tener tanta carga, por si pasaba algo y ese día me acuerdo que estaba como tan confiado de que no

iba a pasar nada, que me quite los tenis, así me dormí bien chido y alas 6 de la mañana nos despertaron con gritos."

El Atascado:" Con los gritos nos despertamos y fuimos a ver la puerta, vimos unas siluetas que estaban golpeando la puerta, la cadena, al principio no vi quién era, hasta después les vi la silueta, vi un uniforme, entonces nosotros desde antes, por la imprenta teníamos una salida de emergencia y teníamos una ruta de escape hecha, cargamos con lo que pudimos, la computadora, pues nuestras otras cosas ya las teníamos en un carro que era el que usábamos que era de nuestra propiedad, había dejado en el carro un montón de discos, un montón de cosas, previendo.

Bueno salíamos con las cosas que teníamos, la computadora, tuvimos que cargar con ella, pues tenía un montón de información, tenía muchas cosas, lo de las consultas, toda esa información estaba ahí, bueno pues salimos por la salida de emergencia que da hacia las islas y vimos a la policía hasta el otro lado, formada en Filosofía, enfrente de Filosofía yo creo que de Economía también, todos en esa zona y no se movían, yo creo que nos vieron y no se movieron, caminamos, corrimos lo más rápido que pudiéramos y vimos que los chavos que nos fueron a tocar los habían agarrado porque se habían ido por arriba, por donde esta la Torre de Rectoría, entonces nosotros en lugar de irnos por arriba nos fuimos por abajo para salir al estadio y ya unos chavos del Che ya venían, también, alcanzaron a salir, tuvimos que saltar la barricada que estaba soldada ahí, incluso ya después chavos la empezaron a desarmar, pero nosotros la

tuvimos que saltar, nos fuimos, el DJ Vick y yo si pudimos seguir corriendo, pero a mi hermano lo detuvieron."

El Pequeño: "Hasta que llegamos abajo del puente de Insurgentes al paso a desnivel saltamos la reja y ahí lo feo fue que mucha gente corrió mas fuerte, muchos nos quedamos a atrás, fui uno de los que se quedó atrás; entonces la policía corría adelante de mi, de repente la policía se voltea hacia nosotros y nos acorrala, a mí me agarraron y fue bien feo."

El Atascado: "Nosotros salimos hacia Av Universidad o eje 10 no me acuerdo y ahí tratamos de tomar un taxi, unos chavos que iban ahí de Filosofía, pararon un taxi y no nos dejaron subir con ellos, bueno también se entiende por el miedo, nosotros nos subimos en un micro, lo bueno es que era al principio cuando empezaba el operativo y no habían cerrado las avenidas sino nos hubieran atorado por ahí, pero todavía alcanzamos a tomar un micro, la gente nos vio bien raro porque nos subimos rápido con la computadora y con un montón de cosas, bien agitados, nos fuimos hasta Copilco, de Copilco tomamos un taxi y nos fuimos a Taxqueña y de ahí un micro para mi casa y vi a mi hermano todavía por la televisión."

El Pequeño: "No sabíamos que nos iban a hacer, todo fue horrible porque nos hacían que nos pararan, nos pasaban lista, a mí me esposaron, me lastimaron las muñecas, tenía golpes en los brazos porque fue muy violento todo el forcejeo. Todos esos momentos fueron muy horribles, estar dentro de un tutelar de menores, fue muy pesado, lo bueno es que estuvimos todos juntos, incluso ahí conocí gente con la que ahorita me llevo muy chido."

Estrella: " Ese día ves la antena, ves que ya no ibas a regresar , finalmente llegó ese día de despedida y que te despediste afortunadamente, pero ya no ibas a regresar, ya no ibas a subir esos cinco pisos que se te hacían super cansados, pero ahí fue tu casa nueve meses, entonces bueno ese sufrimiento, otro sufrimiento de que veías correr a mismos compañeros del movimiento, de la estación veías como corrían para librarla de la PFP, que algunos lo lograron, cuando veo al Pequeño que nó logro salir, hay no te lo juro a mi se me rompió, no, no mames como un pasito, un pasito le faltó."

Ese día todos los medios de comunicación no dejaron de cubrir lo que según ellos fue un acto de justicia, se recuperaron las instalaciones con saldo blanco, por fin la comunidad que voto en el plebiscito se le había "hecho justicia", aunque lo que no sabían aquellos es que las cifra de detenidos hasta ese momento rebasaba los mil, contando a los detenidos en la prepa 3 y los de la embajada de Estados Unidos; el sueño terminaba, pero cada una de los integrantes del Consejo General de Huelga sabía que la lucha seguiría, para la *KeHuelga* sus voces callaban aunque la pregunta era si sería para siempre, eso no lo sabían en ese momento.

EPILOGOS

QUE NO
SE RIAN DE TI

INFORMATE

CON INFORMACIÓN

Y MÁS



EPILOGOS

El **X**: Haber participado en la *KeHuelga* fue una parteaguas en la vida de todos, en muchos casos decidió el destino de varios.

El **Halcón**: La *KeHuelga* me dejó la vivencia de ser la voz dentro de un movimiento que proyectó mucho.

Estrella: La *KeHuelga* me enseñó a respetar al diferente e incluso a integrarlo y que todos somos lo mismo.

El **Pequeño**: Ya no me veo fuera de esto, cambio totalmente mi visión.

DJ Vick: Profesionalmente aprendí y aplique algo que no me enseñaron en la escuela, porque mucho de lo que nosotros hacemos, la escuela no te lo enseña.

El **Atascado**: Yo veo a la *KeHuelga* como un lugar de reunión donde la gente se pueda encontrar y empezar a comunicarse.

Utopía: ha sido la mejor experiencia de mi vida así tal cual, porque viví un proyecto real que dió muchos beneficios a la gente, "la utopía dejo de ser utopía y se convirtió en realidad"

CONCLUSION



CONCLUSIÓN

La *KeHuelga* fue un fenómeno comunicativo que no contó con financiamiento de instituciones públicas, ni privadas, operó con la tecnología más elemental, para dar a conocer información y cultura que no tiene cabida en la radio oficial o comercial. Esta experiencia la pusieron en práctica, básicamente estudiantes, por tanto tenía la función de informar sobre lo que estaba pasando dentro del movimiento, sin embargo, permitió que otros sectores de la sociedad se expresaran a través de este medio. Cuyo objetivo fue difundir información del movimiento y contrarestar la desinformación en torno al movimiento.

Con pocos medios además de su propio conocimiento y sus propias ganas, los estudiantes tenían una radio que podía transmitir alrededor de diez horas diarias, autoconstruyendo su transmisor, juntando un poco de material de producción, la radio fue a lo largo de la huelga un centro de información no oficial y un lugar de entretenimiento para todos los estudiantes que resguardaban las instalaciones y para todos aquellos que viven en las colonias periféricas a CU.

Siempre estuvo abierta a la participación directa de quien la escuchaba, la radio se hizo un laboratorio de comunicación diferente; horizontal y experimental, opuesta a aquella de los medios de comunicación masivos.

La *KeHuelga* fue una figura más dentro del movimiento estudiantil, se convirtió en sujeto autónomo que no sólo amplificó su voz, sino que se convirtió en un proyecto de comunicación. Un ejercicio práctico de democracia y libertad de expresión, que sólo existe en México en la medida que cada individuo lo construye.

El cariño que la radio se ganó dentro del movimiento estudiantil le permitió recibir aportaciones constantes y en los momentos de tensión, el resguardo de los alumnos en paro. La estación también fungió como lugar de debate entre los estudiantes y la sociedad.

Pero más allá del movimiento estudiantil, la *KeHuelga* se volvió punto de referencia de la gente que la sintonizaba y de esta forma se enteraba de lo que pasaba dentro y fuera del movimiento, fue el enlace entre la sociedad y los estudiantes, su función fue vital, ya que surgió en los momentos en que los grandes monopolios de comunicación se habían convertido en la única fuente de información, y además, éstos dictaban las relaciones morales entre grupos de mexicanos que no se conocen entre sí, pero que viven diferentes facetas de la misma realidad y diferentes síntomas de la misma enfermedad.

Podemos considerar que la experiencia de la *KeHuelga* dio resultados que sólo quien ponga atención y serio interés podrá valorar que la radio nacida del movimiento estudiantil, reunió conocimientos y los compartió a través de la cooperación.

Los estudiantes pensaron en algún momento formalizar el proyecto de radio, basado en la experiencia de la *KeHuelga*, que se pudiera presentar frente a las autoridades universitarias una vez resuelto el conflicto. Creyendo en la buena fe del rector y su círculo, los estudiantes pensaron en presentar un proyecto multidisciplinario de comunicación, que fuera autónomo y que involucrara a todas las carreras de la UNAM.

La *KeHuelga* es un medio considerado como subterráneo, es decir poco conocida y difundida, por lo que ha sido hasta hora poco valorada como experiencia importante en una sociedad que pretende crecer. La radio libre es una forma de resistencia a la ofensiva monopolista de los medios de comunicación y a la falta de acceso a tales medios por parte de la sociedad.

Podemos decir que el haber nacido dentro de un movimiento le dió el soporte y la importancia que adquirió fuera de ésta y también se puede pensar que su existencia sirvió de estímulo a otros proyectos radiofónicos que actualmente siguen en marcha.

Su experiencia y su ejemplo, hizo reflexionar sobre todo en los elementos antidemocráticos que existen en la comunicación masiva de nuestro país.

A tres meses de la entrada de las Policía Federal Preventiva, la *KeHuelga* reincide transmisiones el 16 de mayo del 2000, ahora desde la Facultad de Ciencias, en un espacio improvisado de cinco metros cuadrados, forrado por dentro con cartones de

huevo. Una mesa cubierta con terciopelo de leopardo, sostiene el equipo de transmisión.

Sobre una de las paredes de mosaico esta pintado un barco, con un locutor pelón que sostiene un micrófono, su transmisión es de nueve horas aproximadamente, la frecuencia por la que la podemos escuchar es por el por el 91.7 del fm.

La estación también se ha convertido en el soporte técnico de diferentes radios a lo largo del país, incluso formó un taller técnico que se ha impartido en distintas comunidades¹⁵

Ahora los problemas a resolver son principalmente dos: la ausencia de una ley clara en materia de radio comunitaria y la falta de valorización de las necesidades reales de nuestra sociedad, pues la ciudadanía tiene derecho no sólo a acceder a la información pública, sino también a operar sus propios medios electrónicos. Este modelo opera desde hace siete años en países europeos y sudamericanos, cuando emprendieron la reforma a los medios electrónicos.

Incluso los ciudadanos son responsables de la existencia de sus medios, en ellos recae la operación financiera.

¹⁵ Ver hoja de programa del taller técnico.

A finales de marzo de este año la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el conocimiento de la Secretaría de Gobernación, tenía todo preparado para iniciar un operativo y cerrar todas las radios "clandestinas", extraño adjetivo para emisoras que operan de cara a la sociedad y a las comunidades donde prestan sus servicios y que son espacios donde la gente común ejerce su derecho a la libertad de expresión.

La Asociación Mundial de Radios Comunitarias (Amarc) de México hizo del conocimiento público este inminente operativo; obtuvo una amplia respuesta social donde diversos sectores y organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales, alertaron a las autoridades y especialmente a la Secretaría de Gobernación del grave error en el que incurrirían al atacar medios que cumplen con un servicio social que no han podido prestar otros.

Cerrar medios operados por grupos de la sociedad civil que hacen un ejercicio responsable de su libertad de expresión implica un grave atraso en el proceso de democratización, mas cuando se tenía el conocimiento de que era el Ejército el que estaba denunciando a este tipo de emisoras por no contar con los permisos para transmitir.

La inclusión del Ejército en temas que atañen al ejercicio de la libertad de expresión de los ciudadanos era una muy grave señal para la aspiración democrática del país.

En el fondo están las presiones de los grupos más duros de los concesionarios de radio y televisión que se resisten a la participación ciudadana en los medios, pero también es el profundo desconocimiento que se tiene de este tercer sector de la comunicación. Aprovechando este vacío de conocimiento es que han querido meter a todas las estaciones en un mismo saco calificándonos de clandestinas, subversivas y proguerilleras.

Los fuertes intereses económicos de los concesionarios de radio y televisión, la protección del gobierno y la falta de espacios para que la ciudadanía emprenda proyectos que permitan mejorar el contenido de la programación actual, limitan la posibilidad de una reforma integral a la Ley Federal de Radio y Televisión. Dicha ley, creada en 1960 no ha sufrido modificación alguna por lo que hoy resulta obsoleta.

Los intentos de reformar la Ley Federal de Radio y Televisión (ver anexo la propuesta sobre estas reformas) iniciaron hace cuatro años, cuando la diputada federal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Ana Lilia Cepeda de León lanzó, la propuesta que tenía la finalidad de terminar con la discrecionalidad del gobierno en el otorgamiento de concesiones y permisos para la operación de estaciones de radio y televisión, principalmente.

El 21 de mayo del 2003, el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, sostuvo una reunión con las organizaciones que llevan la agenda de los derechos humanos en el país. Ahí reconoció la imperante necesidad de encontrar cauces de solución y

reconocimiento legal a la radio comunitaria en México, y se comprometió a encontrar las vías para su regularización.

El interés de la ciudadanía para impulsar espacios de radiodifusión comunitaria habla de un real avance democrático en nuestro país, de un entendimiento acerca de la importancia del desarrollo social integral, equitativo y justo, y de una promoción de una cultura política de respeto, tolerancia, donde la sociedad participa, opina y genera propuestas corresponsables.

TALLER TÉCNICO



Primer día: Equipo de transmisión.

1. Presentación e introducción.
2. Conceptos básicos de electrónica.
3. Fuente de alimentación.
4. Transmisor y amplificador.
5. Antena.
6. Aparatos de medición.
7. Conexión y ajuste de equipo.
8. Fallas comunes.

Segundo día: Pruebas de transmisión.

1. Aparatos de audio y conexión.
2. Manejo de cabina.
3. Fallas comunes.

Tercer día: Transmisión.

1. Transmisión experimental.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ ALVA De la Selva, Alma Rosa. **Radio e Ideología**. Ed El caballito. México 1982.
- ❖ ARELLANO Castro, Ricardo. **Neoliberalismo y reforma de las universidades públicas en México**. Ed UAEM, México 1998.
- ❖ BASSETS, Lluís et al. **De las ondas rojas a las radios libres**. Ed Gustavo Gili, Barcelona 1981.
- ❖ COLLIN, Claude. **Radiopoder: La radio como instrumento de participación social y política**. Ed Folios ediciones, México 1983.
- ❖ **El sonido de la radio (ensayo teórico-práctico sobre la producción radiofónica)**. Ed Plaza y Valdes, UAM-X, IMER. México 1988.
- ❖ GONZÁLEZ Casanova, Enrique. **La universidad necesaria en el siglo XXI**. Ed Era, México 2002.
- ❖ HALE, Julian. **La radio como arma política**. Ed Gili, Barcelona 1979.
- ❖ LÓPEZ Betancourt, Eduardo. **La huelga heroica**. Ed López Betancourt Eduardo, México 2001.
- ❖ MATTELART, Armand. **La comunicación masiva en el proceso de liberación**. Ed Siglo XXI, México 1988.
- ❖ MENDOZA Rojas, Javier. **Los conflictos en la UNAM, en el siglo XX**. Ed Plaza y Valdes, México 2001.

- ❖ MORENO, Hortensia et al. **UNAM la huelga del fin del mundo, voces para un diálogo aplazado.** Ed Planeta, México 1999.
- ❖ PÉREZ Pascual, Rafael. **El diálogo como solución para los universitarios.** Ed UNAM, México 2000.
- ❖ PRIETO Castillo, Daniel. **Retórica y manipulación masiva.** Ed Coyoacán, México 1994.
- ❖ RAJCHENBERG, Enrique et al. **UNAM, presente ¿ y futuro ?** Ed Plaza y Janes, México 2000.
- ❖ RAMÍREZ, Arturo. **Palabra de CGH, testimonio de los huelguistas.** Ed Milenio, México 2000.
- ❖ REBEIL Corrella, MA Atonieta et al. **Perfiles del cuadrante.** Ed Trillas, México 1989.
- ❖ ROBINA, Soledad. **Las radio libres en Francia de la ORTF a las ondas socialistas.** Ed Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales, México 1992.
- ❖ RODRÍGUEZ Araujo, Octavio. **El conflicto en la UNAM (1999-2000).** Ed Caballito, México 2000.
- ❖ ROMO, Cristina. **La otra radio: voces débiles, voces de esperanza.** Ed IMER, México 1990.
- ❖ ROSAS, M. **Plebeyas batallas.** Ed Era, México 2001.
- ❖ SIMPSON Grinberg, Maximo. **Comunicación alternativa y cambio social.** Ed Premia, México 1989.

- ❖ SOTELO Valencia, Adrián. **La huelga en la UNAM a fines de siglo**. Ed Caballito, México 2000.
- ❖ TREJO Delarbre, Raúl. **El secuestro de la UNAM**. Ed Cal y Arena, México 2000.
- ❖ WOLDENBERG, José. **Revolta y congreso en la UNAM**. Ed UNAM, México 1994.

TESIS

- ◆ ANGUIANO Suarez, María Elena. *Los mecanismos de control político y la conformación de la desviación social: El caso del CGH de la UNAM, 1999-2000*. UNAM, México 2002. Tesis de licenciatura.
- ◆ CEBALLOS Naredo, Rita. *Propaganda guerrillera en el Salvador: de la guerra a la paz; de la clandestinidad a la legalidad*. UNAM, México 2001. Tesis de maestría
- ◆ EUDABE Eusebio, Itza. *La revuelta... Radio resistencia*. UNAM, México 2001. Tesis de licenciatura.
- ◆ HERNÁNDEZ Crespo, Tania Jimena. *Análisis psicosocial del CGH (movimiento estudiantil 1999-2000): una aproximación desde la psicología de masas*. UNAM, México 2002. Tesis de licenciatura.
- ◆ RAMÍREZ Mercado, Rafael. *Identidad y representación: análisis comparativo de acciones colectivas (el movimiento de huelga universitaria en la UNAM 1999-2000)*. UNAM, México 2002. Tesis de licenciatura.
- ◆ TOLEDO Sánchez, Juanita Arcelia. *Situación actual, problemas y perspectivas de la radio en el Istmo de Tehuantepec*. UNAM, México 2002. Tesis de licenciatura.

HEMEROGRAFIA

- Alva De la Selva, Alma rosa. "IV: El voto electrónico". Periódico El Financiero 25 de septiembre de 1994. Sección cultura.
- García Granados, Marco. "Emprendió actividades Radio Vampiro, casi clandestina porque regatean el permiso: Ruiz". Periódico Excelsior 17 noviembre de 1994, Sección A.
- Esquina, Vianey. "Cierran Televerdad". Periódico Reforma 10 de octubre de 1994, sección A.
- Palomino González Mónica. "Nuevas experiencias de comunicación masiva : las radio piratas del DF, una historia hacia la democracia".
- Revista Proceso. Edición Especial, n°5 , 1 de diciembre de 1999.
- Revista Mexicana de Comunicación. n° 59, año 12.
- Rascón Marco. "102.1 fm en la radio". Periódico La Jornada, 3 de octubre de 1999.
- Rodríguez Lascano, Sergio. "La UNAM en su laberinto". Revista Insumisa, 25 de enero del 2000.
- Relatoria de los foros regionales de consulta, México 25 de octubre de 1995.
- "Surge Radio Pirata estación hermana de Televerdad". Periódico el Financiero 8 de octubre de 1994, Sección Política.
- "Televerdad inició sus transmisiones radiofónicas". Periódico la Jornada 10 de septiembre de 1994, Sección País.

PÁGINAS DE INTERNET.

<http://www.esquinalatina2000>

<http://www.ingenieria.dyn.cheapnet.net>

<http://www.leyfederalderadioytelevisión.gob>

ANEXOS

Por que **NO** queremos **UN MUNDO** en el
que LA condición de **NO MORIR** de **HAMBRE**
nos **OBLIGUE** a **MORIR** de **ABURRIMIENTO**
que **no nos cuenten MENTIRAS** ni verdades
a medias **abre** tus **OJOS** **asea** **TUS** **oídos**



!! sintoniza **La KE-HUELGA 91.7 Mhz.** !!
transmitiendo desde los **ICONOCLASTAS**
CATASTROFICOS e **itinerantes** suburbios
de la Ciudad de **México** desde algún lugar
NO muy lejano de la Ciudad **UNIVERSITARIA...**
<http://www.sindominio.net/kehuelga>

PROPUESTA CIUDADANA DE REFORMA A LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION DOCUMENTO PARA DISCUSIÓN

TÍTULO PRIMERO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y de aplicación en toda la República en la forma y términos que la misma establece. Tiene por objeto regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, en materia de radio y televisión.

Artículo 2. Corresponde a la Nación el dominio directo de su espacio territorial y, en consecuencia, del medio en que se propagan las ondas electromagnéticas. Dicho dominio es inalienable e imprescriptible.

Artículo 3. Para la adecuada administración de dicho espacio radioeléctrico y a fin de fomentar la sana competencia entre los diversos operadores, atendiendo a la función social que tienen a su cargo la radio y la televisión, el Estado deberá: I. Impulsar la inversión, la competencia y el desarrollo eficiente de la infraestructura para la radiodifusión; II. Asegurar las formas de participación ciudadana en los servicios de radiodifusión; III. Regular la preservación del patrimonio audiovisual; IV. Incentivar la creación y producción audiovisual nacional; V. Impulsar la diversidad de servicios y la ampliación de la cobertura, en especial a la población rural y a los pueblos y comunidades indígenas, con objeto de apoyar su desarrollo, y VI. Facilitar la introducción de nuevas tecnologías.

Artículo 4. La industria de la radio y la televisión comprende el uso y aprovechamiento de las ondas electromagnéticas, mediante la instalación, funcionamiento y operación de estaciones transmisoras por los sistemas de modulación, amplitud o frecuencia, televisión o cualquier otro procedimiento técnico posible.

Artículo 5. La radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, por lo tanto el Estado deberá protegerla y vigilar el debido cumplimiento de su función social.

Artículo 6. La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional, promover el mejoramiento de las formas de convivencia humana y propiciar el respeto a las diversas manifestaciones culturales de la nación mexicana. Al efecto, sus transmisiones deberán sujetarse a los siguientes fundamentos de interés social: I. Respetar los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares; II. Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud; III. Coadyuvar al desarrollo cultural y educativo del pueblo, de conformidad con los principios que establece el artículo tercero constitucional; IV. Promover la cultura, costumbres y tradiciones del país; V. Contribuir al fortalecimiento y uso apropiado del idioma nacional, y al respeto de las lenguas indígenas; VI. Contribuir a la preservación y reconocimiento de la composición pluricultural que conforma la Nación; VII. Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la cooperación internacionales, en el marco de una cultura de paz, tolerancia y respeto;

VIII. Promover el respeto de los derechos humanos y la condición de género; IX. Promover un diálogo social amplio y plural, no excluyente ni discriminatorio. X. Contribuir al fortalecimiento de una cultura ecológica que fomente el desarrollo sustentable; XI. Respetar la privacidad de las personas y guardar confidencialidad de sus datos personales; XII. Respetar el honor, honra, buen nombre y dignidad de las personas; XIII. Informar de manera objetiva, clara, completa, veraz, plural y oportuna sobre hechos y situaciones de interés público. XIV. Contribuir al esparcimiento y la recreación de la persona, la familia y de la sociedad en general, y XV. Respetar irrestrictamente la libertad de expresión.

Artículo 7. El Ejecutivo Federal por conducto de sus dependencias y entidades, los Gobiernos de las entidades federativas y los ayuntamientos, a través de las estaciones transmisoras que les corresponda administrar, promoverán la transmisión de programas que incidan de manera directa en el cumplimiento de la función social a que está destinada la radio y la televisión, procurando que en los municipios con comunidades indígenas su cobertura también se realice en las principales lenguas de dichos grupos comunitarios.

Artículo 8. El Estado otorgará facilidades para su operación a las estaciones difusoras que, por su potencia, frecuencia o ubicación, sean susceptibles de ser captadas en el extranjero, para divulgar las manifestaciones de la cultura nacional, fomentar las relaciones comerciales del país, intensificar la propaganda turística y transmitir informaciones sobre los acontecimientos de la vida nacional.

Artículo 9. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: Anuncios Publicitarios: Mensaje dirigido al público, mediante contraprestación y por encargo de persona física o moral pública o privada, en relación con una actividad comercial, industrial, profesional o de servicios, con la finalidad de promocionar para su venta, un producto, servicio o actividad mediante su transmisión en los espacios comercializables de los medios electrónicos. Asignación de bandas de frecuencia: Autorización mediante concesión, permiso o asignación directa para utilizar un conjunto de frecuencias en condiciones determinadas. Concesión: Acto jurídico regulado por la ley mediante el cual el Estado, a través de la administración pública federal otorga a los particulares la facultad para explotar y aprovechar bienes propiedad de la nación. Consejo: Consejo Nacional de Radio y Televisión. Cuadro nacional de atribución de frecuencias: Conjunto de frecuencias del espectro radioeléctrico asignadas a la radio y televisión abierta en sus diferentes bandas, que deberá incluir las frecuencias que se encuentren asignadas directamente, concesionadas, permisionadas o disponibles, y que tendrá carácter público. Emisoras Concesionadas: Operadores de una concesión de radio o televisión abierta cuya finalidad es la obtención de ingresos a través de la comercialización de los espacios de transmisión atendiendo a los requisitos de programación establecidos en la ley. Emisoras Permisionadas: Operadores de un permiso de transmisión para radio o televisión abierta cuya finalidad es la difusión de contenidos culturales, educativos, ciudadanos, indígenas o experimentales sin que se persigan fines de lucro. Espectro radioeléctrico: Frecuencias de ondas electromagnéticas propagadas en el espacio sin guía artificial, cuyo límite superior será el que defina la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Medios bajo Explotación Directa del Estado: Operadores de

servicios de radio o televisión abierta dependientes de entidades públicas, que tienen como finalidad la transmisión de mensajes de servicio público y en consecuencia no persiguen fines de lucro. Medios de comunicación electrónicos: Sistemas de transmisión de señales que mediante el uso de frecuencias de radio y televisión que por su propia naturaleza implican amplia difusión de su programación. Operador: Persona física o moral que mediante una concesión, permiso o asignación directa, proporciona servicios de radiodifusión abierta en los términos de la presente ley. Patrocinio: Contraprestación en dinero o especie que recibe una emisora por la transmisión de mensajes sin exaltar las cualidades del producto o servicio prestado por el patrocinador, debiendo limitarse a la mención de éste de manera oral y/o visual. Permiso: Acto jurídico, regulado por la ley, mediante el cual el Estado otorga la facultad para explotar y aprovechar frecuencias o canales orientados a satisfacer contenidos de carácter cultural y social, así como para fines científicos, educativos o experimentales, siempre que su uso no sea lucrativo. Radiodifusión abierta: Transmisión de mensajes a través de radio y televisión sin control técnico del receptor ubicado en su radio de cobertura sin que medie una retribución económica. Re-transmisión: Se define como la difusión pública de contenido de programación producido y/o ensamblado por una persona o entidad distinta e independiente al difusor, la cual ostenta los derechos de autor para tal contenido y que mediante el cumplimiento de la ley permite que otro difusor reciba tal contenido y lo difunda públicamente, a través del medio o medios para los cuales el difusor tenga permiso o concesión para operar. Servicio restringido: Es aquel que se presta, mediante contrato por un concesionario o permisionario autorizado por la Secretaría, a través del cual recibe el pago periódico de una cantidad preestablecida y revisable, a efecto de transmitir de manera continua la programación de audio y/o video, vía cable, microondas, satelital o cualquier otro medio técnico que lo haga posible.

TITULO SEGUNDO JURISDICCION Y COMPETENCIA CAPITULO UNICO

Artículo 10. Es de jurisdicción y competencia federal todo lo relativo a la radio y la televisión.

Artículo 11. A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes corresponde: Autorizar la explotación directa de frecuencias para radio y televisión; Expedir y hacer público el Programa Anual para el Desarrollo de la Infraestructura; Expedir y hacer público el Cuadro Nacional de Atribución de frecuencias del espectro radioeléctrico; Imponer las sanciones que correspondan a la esfera de sus atribuciones, atendiendo a lo dispuesto por el Consejo; Informar al Consejo el grado de cumplimiento de las obligaciones a cargo de los operadores de estaciones transmisoras, así como de las sanciones que se les impongan, y Las demás facultades que le confieren las leyes.

Artículo 12. En la integración del Programa Anual para el Desarrollo de la Infraestructura, deberá tomarse en consideración el uso eficiente del espectro radioeléctrico, la necesidad de fomentar la sana competencia, la demanda de cobertura nacional, el desarrollo tecnológico y la diversidad de los usos solicitados.

Artículo 13. Compete a la Secretaría de Gobernación: Imponer las sanciones que correspondan a sus atribuciones y denunciar los delitos que se cometan en agravio de las disposiciones de esta ley, atendiendo a lo dispuesto por el Consejo; Informar al Consejo el grado de cumplimiento de las obligaciones a cargo de los operadores de

estaciones transmisoras, así como de las sanciones que se les impongan, y Las demás facultades que le confieren las leyes.

Artículo 14. La Secretaría de Educación Pública tendrá las siguientes atribuciones: Promover y organizar la enseñanza a través de la radio y la televisión; Promover la transmisión de programas de interés cultural y cívico; Promover el mejoramiento cultural y la propiedad del lenguaje en los programas que difundan las estaciones de radio y televisión; Promover el fortalecimiento de la pluralidad cultural y de la identidad nacional y el uso de lenguas indígenas, en los programas que difundan las estaciones de radio y televisión; Elaborar y difundir programas de carácter educativo y recreativo para la población infantil; Verificar el funcionamiento de las estaciones de radio y televisión que opere el Gobierno Federal, con apego al artículo tercero constitucional, cuando se trate de cuestiones educativas; Intervenir en la esfera de su competencia para proteger los derechos de autor en las transmisiones de radio y televisión; Extender certificados de aptitud a los locutores que eventual o permanentemente participen en las transmisiones; Informar al Consejo de los casos de infracción que se relacionen con lo preceptuado en este artículo; Informar al Consejo el grado de cumplimiento de las obligaciones a cargo de los operadores de estaciones transmisoras, así como de las sanciones que se les impongan, y Las demás que le confiera la ley.

Artículo 15. A la Secretaría de Salud compete: Autorizar la transmisión de propaganda comercial relativa al ejercicio de la medicina y sus actividades conexas; Autorizar la propaganda de comestibles, bebidas, tabaco, medicamentos, insecticidas, instalaciones y aparatos terapéuticos, tratamientos y artículos de higiene y embellecimiento y de prevención o de curación de enfermedades, así como cualesquiera de naturaleza análoga; Promover que la programación tenga una orientación social en favor de la salud, la prevención de adicciones, enfermedades e higiene de la población; Imponer las sanciones que correspondan a sus atribuciones; Informar al Consejo el grado de cumplimiento de las obligaciones a cargo de los operadores de estaciones transmisoras, así como de las sanciones que se les impongan, y Las demás facultades que le confiera la ley.

Artículo 16. El órgano regulador encargado de la aplicación de la Ley es el Consejo Nacional de la Radio y la Televisión, con carácter autónomo, personalidad jurídica y patrimonio propio. En el ejercicio de sus funciones y en su administración se registrará por esta Ley y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 17. El ejercicio de las funciones y la administración del Consejo estarán encomendados a siete Consejeros, mismos que serán nombrados por el Senado de la República, por mayoría simple de los legisladores presentes. Por cada consejero titular se nombrará un suplente.

Artículo 18. La designación de los candidatos a consejeros deberá llevarse a cabo a través de una convocatoria pública; los interesados deberán estar avalados por al menos diez: instituciones, organismos no gubernamentales, asociaciones profesionales y civiles, mismos que deberán estar constituidos legalmente.

Artículo 19.- Los consejeros deberán reunir los siguientes requisitos: Ser ciudadanos mexicanos en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; Poseer al día de la designación experiencia que acredite conocimientos suficientes en los asuntos relativos; No haber desempeñado en el último año, ni desempeñar al momento de la

postulación ni durante el ejercicio de la función, alguno de los siguientes cargos o actividades: De dirigencia de partido político alguno; De funcionario público o de elección popular en alguno de los poderes de la Unión; De concesionario o permisionario de Medios Electrónicos de manera directa o indirecta; De accionista, directivo o funcionario de concesionaria o permisionaria de Medios Electrónicos; No pertenecer a jerarquías eclesiásticas.

Artículo 20. Los Consejeros durarán en su encargo siete años, sin posibilidad de reelección y durante su encargo no podrán tener otro empleo, cargo o comisión remunerada.

Artículo 21. El Consejo rendirá un informe anual al Congreso de la Unión en el que detallará con precisión las actividades desarrolladas y el informe que las dependencias rindan acerca del grado de cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Congreso. Asimismo, deberá informar acerca del ejercicio presupuestal anual.

Artículo 22. El Consejo tendrá las siguientes atribuciones: Otorgar, modificar, renovar y revocar concesiones y permisos para estaciones de radio y televisión, asignándoles la frecuencia respectiva de acuerdo a lo dispuesto por esta Ley; Vigilar el debido cumplimiento de la Ley realizando las funciones de inspección y vigilancia que se consideren pertinentes; Emitir dictamen conforme a la valoración de pruebas que se presenten como objeción en el proceso de otorgamiento de una concesión; Proponer y opinar sobre los proyectos de creación o reformas a la normas jurídicas en la materia; Impulsar la reglamentación de las disposiciones internacionales signadas por México y aprobadas por el Senado en materia de comunicación; Administrar los tiempos fiscales y de Estado; Vigilar la observancia del derecho de réplica, conocer de las quejas presentadas por los ciudadanos, realizar las labores de arbitraje correspondientes y determinar las sanciones conducentes; Vigilar la correcta aplicación de las sanciones correspondientes y su debido acatamiento por parte de los operadores; Conocer y dictaminar los asuntos sometidos a su estudio y opinión por las secretarías y departamentos de estado o por las instituciones, organismos o personas relacionadas con la radio y la televisión; Realizar funciones de conciliación y arbitraje, ante controversias entre autoridad, medios y sociedad; Contribuir al mejoramiento del nivel cultural, social y educativo de las transmisiones; Cuidar que los contenidos de la programación cumplan con las disposiciones establecidas para la protección de la infancia y la juventud; Promover la creación de códigos de ética de los medios electrónicos; Llevar a cabo los procesos de licitación pública correspondientes a los proyectos de cobertura social que involucren permisos y efectuar el seguimiento de su ejecución, así como el del cumplimiento de las obligaciones de los titulares de los permisos que en su caso se deriven de los mismos; Promover el desarrollo de actividades encaminadas a la formación de recursos humanos e investigación en materia de radio y televisión; Participar en la elaboración de los anteproyectos de reformas y adiciones de las leyes y reglamentos en materia de radio y televisión que se requiera; Recibir, analizar, tramitar y autorizar las solicitudes de otorgamiento de permisos, así como de su modificación y cesión; Resolver sobre la revocación y caducidad de los permisos; Resolver sobre la revocación y caducidad de las concesiones; Vigilar la debida observancia a lo dispuesto en los títulos de concesión, asignaciones, permisos y registros otorgados en la materia y ejercer las facultades de

supervisión, a fin de asegurar que la operación de las emisoras de radio y televisión se realice con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; Publicar los resultados del ejercicio de sus funciones de supervisión y verificación del cumplimiento de las normas; Recibir y requerir en su caso, los comprobantes del pago por conceptos de derechos, productos y/o aprovechamientos que procedan en materia de radio y televisión; Dictaminar sobre la imposición de sanciones por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de radio y televisión, o por incumplimiento a lo dispuesto en los títulos de concesiones, permisos o asignaciones directas; Establecer y administrar el registro público de concesionarios, permisionarios y frecuencias de explotación directa; Administrar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico mediante la aplicación de las políticas y lineamientos que se deriven de la planeación que al respecto realice la Secretaría; Llevar a cabo los procedimientos de licitación pública por el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de frecuencias de radio o televisión para uso comercial; expedir las convocatorias, bases de licitación y demás documentos necesarios para el desarrollo de los mismos; recibir y evaluar las solicitudes; resolver sobre la calificación y descalificación de los interesados; administrar las diversas fases de las licitaciones; emitir los fallos correspondientes; dar seguimiento y establecer las condiciones para el pago de las contraprestaciones a favor del Gobierno Federal, descalificará a los participantes ganadores que incumplan con el pago de la contraprestación respectiva; Autorizar el cambio de bandas, potencia y frecuencias del espectro radioeléctrico; Las demás que le confieran otras leyes, tratados, reglamentos, decretos y acuerdos; Elaborar su presupuesto de operación; Emitir su reglamento interno; Las demás que la ley o sus reglamentos le confieran.

Artículo 23. La Presidencia del Consejo será asumida por elección de sus miembros por un periodo de tres años.

Artículo 24. Serán atribuciones del Presidente del Consejo:

Artículo 25. El Consejo contará con un Secretario Ejecutivo, que será el representante legal del Consejo y tendrá a su cargo la coordinación de la administración y la supervisión de la ejecución de los acuerdos y resoluciones que tome el Pleno. El Secretario Ejecutivo será designado por el Pleno del Consejo, mediante el voto de las dos terceras partes de los Consejeros.

Artículo 26. Serán atribuciones del Secretario Ejecutivo: a) Representar legalmente al Consejo; b) Actuar como Secretario del Consejo, con voz pero sin voto; c) Supervisar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo, informando permanentemente a éste; d) Sustanciar los recursos que deban ser resueltos por el Consejo, o en su caso, tramitar los que se interpongan contra los actos o resoluciones de éste, en los términos de las leyes de la materia; e) Elaborar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Consejo para someterlo a la consideración de éste; f) Ejercer las partidas presupuestales aprobadas; g) Las demás que el encomienden el Consejo o su Presidente.

Artículo 27. Para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones y objetivos, el Consejo contará con una estructura operativa, misma que se constituirá de acuerdo a la distribución de responsabilidades que resulte más razonable.

Artículo 28. Para la mejor atención de los asuntos de su competencia, el Consejo podrá contar con comités o grupos de trabajo, a los que podrá invitar a colaborar a personas, instituciones u organizaciones que no sean miembros del Consejo.

Artículo 29. El Consejo celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias, conforme a su reglamento.

TÍTULO TERCERO USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO CAPITULO PRIMERO EXPLOTACIÓN DIRECTA, CONCESIONES Y PERMISOS

Artículo 30. Al autorizar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico a que se refiere esta Ley, el Consejo determinará la naturaleza y propósito de las estaciones transmisoras de radio y televisión, en estricto apego al Programa Anual para el Desarrollo de la Infraestructura y al Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico.

Artículo 31. El uso de las frecuencias de radiodifusión se clasificara en las siguientes categorías: I. Concesión. Para uso comercial, con fines de lucro. II. Permiso. Orientados a satisfacer necesidades de carácter cultural y social, así como para fines científicos, educativos o experimentales, siempre que su uso no sea lucrativo. III. De Explotación Directa. Operadas por cualesquiera de los órganos del Estado para satisfacer las necesidades de comunicación e información de interés público.

Artículo 32. Las concesiones y permisos a que se refiere la ley se otorgaran a personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, con cláusula de exclusión de extranjeros.

Artículo 33. La instalación de una difusora de radiodifusión que vaya a operar retransmitiendo o enlazada permanentemente a otra que no era recibida anteriormente en la localidad en que pretenda ubicarse, será considerada como una estación nueva y, en consecuencia, deberá llenar todos los requisitos respectivos.

Artículo 34. El término para el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico para operar frecuencias de radio y televisión, en cualesquiera de sus modalidades, no podrá exceder de 12 años.

Artículo 35. Los beneficios que puedan derivar de mejoras tecnológicas, en cuanto al aumento en la capacidad de transmisión que se hagan posibles durante el plazo de vigencia de una concesión, permiso o asignación, no podrán beneficiar a sus titulares. En su caso, las frecuencias que resulten del aumento de dicha capacidad tecnológica y la compactación de la señal, formarán parte del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, como frecuencias disponibles, y estarán sujetas a nuevos usos en los términos de esta Ley.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL RÉGIMEN DE LAS CONCESIONES

Artículo 36. Las concesiones para operar frecuencias de radio y televisión para uso comercial se otorgarán mediante licitación pública a cargo del Consejo. Dicha licitación deberá apegarse estrictamente a los términos establecidos en el Programa Anual para el Desarrollo de la Infraestructura e igualmente será necesario que la frecuencia a licitar se encuentre comprendida dentro del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico y destinada a dicha finalidad. El pago de derechos por el otorgamiento de una concesión para prestar servicios de radiodifusión será un pago fijo de acuerdo a las características de la licitación.

Artículo 37. Las bases para la licitación deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un medio de circulación nacional, con un mínimo de treinta días de anticipación. Las bases de licitación pública incluirán como mínimo: I. La modalidad que adoptará la licitación, así como sus términos y condiciones; II. Bandas de frecuencia objeto de la concesión y zonas geográficas de cobertura; III. Monto del pago de derechos. IV. Periodo de vigencia de la concesión; V. Plazos para el cumplimiento de los requisitos por parte de los interesados. VI. Los requisitos que deberán cumplir los interesados para participar en la licitación y que deberán ser incorporados a la solicitud, entre los que se incluirán: a) Datos Generales del Solicitante. b) Constituir depósito en efectivo o fianza para garantizar la continuación de los trámites hasta que la concesión sea otorgada o negada. El monto a garantizar no podrá ser menor de xxxx ni exceder de xxx salarios mínimos diarios en el Distrito Federal. c) Plan de Negocios que deberá contener como mínimo, los siguientes apartados: 1. Descripción y especificaciones técnicas; 2. Programa de cobertura; 3. Programa de Inversión; 4. Programa Financiero, d) Proyecto de producción y programación. e) Designar un responsable del proyecto técnico, con experiencia acreditable en la materia de la licitación; f) Precisar los compromisos que asumirán para cumplir en forma satisfactoria la función social a que se refiere la presente Ley, en caso de resultar ganador, y g) Opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia Económica en caso de ser titular de otra concesión de radio y/o televisión.

Artículo 38. Procede la declaración de abandono de trámite, cuando el interesado no cumpla con cualquiera de los requisitos técnicos, jurídicos o administrativos dentro del plazo que señalen las bases de la licitación a cargo de la autoridad.

Artículo 39. Constituido el depósito u otorgada la fianza, el Ejecutivo Federal por conducto del Consejo, dará entrada a cada solicitud que exista con relación a una misma frecuencia y calificará el interés social. De igual manera, en su caso, se acatará la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica de conformidad con la regulación de la materia.

Artículo 40. Un extracto de las solicitudes seleccionadas para la continuación de su trámite se publicará a costa del interesado, por dos veces y con intervalo de diez días, en el Diario Oficial de la Federación y un periódico de circulación nacional y en uno de la zona donde operará la frecuencia, señalando un plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, para que las personas o instituciones que pudieran resultar afectadas presenten objeciones.

Artículo 41. Transcurrido el plazo de objeción señalado en el artículo anterior, si no se presentan objeciones, previo cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y legales, en términos de las bases de licitación y de la presente Ley, se otorgará la concesión. Cuando se presenten objeciones, el Consejo oírá en defensa a los interesados, recibirá las pruebas que ofrezcan en un término de quince días y dictará la resolución que conforme a derecho proceda en un plazo que no exceda de treinta días.

Artículo 42. Otorgada la concesión, será publicada, a costa del interesado, en el Diario Oficial de la Federación y se fijará el monto de la garantía que asegure el cumplimiento de las obligaciones que imponga dicha concesión. Esta garantía no será inferior de XXX ni excederá de XXX salarios mínimos, generales vigentes en el Distrito Federal. Una vez otorgada la garantía antes citada, quedará sin efecto el depósito o la fianza que se

hubiere constituido para garantizar el trámite de concesión. Los solicitantes que no hayan sido seleccionados, tendrán derecho a la devolución del depósito o fianza que hubieren otorgado para garantizar el seguimiento del trámite de su solicitud. Artículo 43. El Consejo tendrá como criterios fundamentales de valoración para definir el otorgamiento de la concesión, los establecidos conforme al orden siguiente: La propuesta de programación de contenidos a transmitir y su vinculación con los principios a que se refiere el artículo tercero constitucional, y los establecidos en el artículo sexto, de la presente Ley así como la forma de garantizarlos ante el Estado; El pago de productos y aprovechamientos a favor del gobierno federal, sin menoscabo del pago de derechos que en su caso fijen, por concepto del otorgamiento del espectro radioeléctrico; Cuando se trate de solicitantes que operen o hayan operado alguna frecuencia de radio o de televisión, la revisión rigurosa de su expediente, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el título de concesión y demás disposiciones legales aplicables; Una combinación de los criterios señalados en los incisos a, b y c; Congruencia entre el Programa Anual para el Desarrollo de la Infraestructura con los fines expresados por el interesado para utilizar la frecuencia. Artículo 44. Las garantías que deben otorgar los concesionarios en cumplimiento de las obligaciones que contraigan de acuerdo con las concesiones y permisos respectivos, y las demás que fijen las leyes o reglamentos, se constituirán en un grupo financiero que para tal efecto designe el Consejo cuando sean en efectivo. La calificación de las fianzas u otras garantías será hecha por la Secretaría ante la que deban presentarse. Artículo 45. El título de concesión contendrá como mínimo lo siguiente: I. Nombre y Domicilio del concesionario; II. La Banda de Frecuencia objeto de la concesión, su modalidad de uso y zona geográfica de cobertura; III. Condiciones para la prestación del servicio que se haya previsto bases de licitación correspondiente; IV. Ubicación del equipo transmisor; V. Programa de cobertura obligatoria que, en su caso, se hayan previsto en las bases de licitación; VI. Sistema de radiación y especificaciones técnicas; VII. Horario de funcionamiento; VIII. Siglas asignadas, nombre, clave o indicativo; IX. Productos y aprovechamientos que en su caso, deberán cumplirse por el otorgamiento de la concesión; X. Monto de la garantía para el cumplimiento de las obligaciones de la concesión; XI. Otros derechos y obligaciones; XII. Periodo de vigencia. Artículo 46. No podrán alterarse las características de la concesión sino por resolución administrativa, en cumplimiento del interés público en los términos de esta ley o en cumplimiento de resoluciones judiciales. Artículo 47. No se podrá ceder ni en manera alguna gravar, dar en fideicomiso o enajenar total o parcialmente la concesión, los derechos en ella conferidos, instalaciones, servicios auxiliares, dependencias o accesorios, a un gobierno o persona extranjeros, ni admitirlos como socios de la empresa concesionaria. Artículo 48. Las acciones y participaciones emitidas por las empresas que exploten una estación radiodifusora, que fueren adquiridas por un gobierno o persona extranjeros, desde el momento de la adquisición quedaran sin efecto para el tenedor de ellas y pasaran al dominio de la nación los derechos que representen, sin que proceda indemnización alguna. Artículo 49. Los poseedores de títulos de concesión de radio y televisión deberán entregar al Estado, por conducto de la SHCP, el pago de un derecho especial por el uso

y explotación de frecuencias del espectro radioeléctrico de la Nación, el cual estará contenido en la legislación de la materia y no podrá ser inferior del que para otros servicios de uso del espectro se cobre. Los ingresos que por este concepto se recauden se destinarán a un Fondo para el apoyo a la producción nacional independiente, a la producción de materiales para ser transmitidos en los tiempos del Estado o en los medios bajo explotación de éste.

CAPÍTULO TERCERO DE LOS PERMISOS

Artículo 50. Los permisos para operar frecuencias de radiodifusión abierta se otorgarán a instituciones u organizaciones civiles interesadas en la difusión de contenidos orientados a satisfacer necesidades de carácter, cultural, educativo, social, comunitario, científico y experimental, cuya finalidad no sea el lucro.

Artículo 51. Las personas morales sujetas a un permiso deberán estar constituidas conforme a las Leyes nacionales y contar con cláusula de exclusión de extranjeros.

Artículo 52. El Programa Anual para el Desarrollo de la Infraestructura deberá incluir políticas específicas para el fortalecimiento de las actividades educativas, culturales, sociales, comunitarias, de carácter científico, y para experimentación, en materia de radiodifusión.

Artículo 53. La disponibilidad de frecuencias destinadas para estaciones permisionarias estará establecida en el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias y no podrá ser menor al 20% en el caso de la radio y al 10% en el de la televisión, de acuerdo con las zonas de cobertura establecidas. La asignación de estos porcentajes deberá hacerse sin afectar las concesiones o permisos otorgados previamente, destinando para este fin las frecuencias disponibles o las resultantes de la introducción de innovaciones tecnológicas.

Artículo 54. A petición de parte y cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley, el Consejo aprobará el permiso. Los permisos podrán tener una vigencia de hasta por 8 años.

Artículo 55. La solicitud que deberán presentar los interesados para un permiso de radiodifusión, deberá contener como mínimo: I. Fecha de presentación de la solicitud; II. Denominación o razón social del peticionario; III. Acta Constitutiva, o cualquier otro documento que conforme a derecho acredite la legalidad de la asociación; IV. Horario de funcionamiento; V. Zona geográfica que se pretende cubrir con el servicio; VI. Banda de frecuencia objeto de la solicitud; VII. Modalidad de interés, en función de los usos pretendidos: de carácter educativo, cultural, comunitario, social, científico o de experimentación; VIII. Plan de operación, que deberá referir cobertura y programa de acreditación de capacidad financiera; IX. Proyecto de producción y programación; X. Designación de un responsable del proyecto técnico; XI. Reglamento interno de funcionamiento de la emisora; XII. Compromisos que asumirían en caso de adjudicación de la frecuencia, para cumplir en forma satisfactoria la función social y no lucrativa a que se refiere el artículo 28 fracción II de la presente Ley; XIII. Mecanismos con los que se garantizará la pluralidad y el acceso ciudadano en la programación de la emisora. Dicha información se deberá registrar y estar disponible al público en el Consejo.

Artículo 56. El interesado deberá acompañar a la solicitud del permiso para operar una frecuencia de radiodifusión una fianza por cincuenta mil pesos, que garantice la

continuidad en el trámite. En caso de que el trámite se abandone, la garantía se aplicará a favor del erario federal. En caso de que el permiso no fuera otorgado el solicitante tendrá el derecho a la devolución de la fianza. Las especificaciones técnicas requeridas para el otorgamiento del permiso no excederán en ningún caso los mínimos requeridos para el funcionamiento de la emisora, de acuerdo a la potencia solicitada.

Artículo 57. El Consejo evaluará la documentación correspondiente a las solicitudes a las que se refiere el artículo anterior y otorgarán el permiso correspondiente conforme a lo siguiente: I. Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud, se prevendrá al solicitante, en su caso, de la información faltante en la propia solicitud o de aquella que no cumpla con los requisitos exigibles; II. El solicitante tendrá un plazo de hasta 15 días hábiles para la entrega de la información faltante; III. Si no se hace requerimiento alguno de información dentro del plazo señalado, no se podrá resolver en sentido negativo fundándose en la falta de información; IV. Se desechará la solicitud cuando el solicitante no entregue la información en el plazo requerido, o cuando ésta no cumpla los requisitos aplicables; V. Una vez reunida la información completa, se contará con un plazo de treinta días hábiles para resolver sobre la solicitud del permiso correspondiente. En caso de que la resolución sea en sentido favorable, dentro de este mismo plazo, se otorgará el permiso respectivo, mismo que será publicado en el Diario Oficial de la Federación, a costa del interesado.

Artículo 58. El Título del Permiso deberá contener, por lo menos: I. Nombre y Domicilio del permisionario; II. La Banda de Frecuencia y la potencia objeto del permiso, su modalidad de uso y zona geográfica de cobertura; III. Condiciones para la prestación del servicio que se hayan previsto en el Programa Anual para el Desarrollo de la Infraestructura; IV. Ubicación del equipo transmisor; V. Sistema de radiación y especificaciones técnicas; VI. Horario de funcionamiento; VII. Siglas asignadas, nombre, clave o indicativo; VIII. Finalidad social de la emisora; IX. Otros derechos y obligaciones; X. Periodo de vigencia.

Artículo 59. Los operadores de permisos podrán obtener ingresos por los siguientes rubros: I. Patrocinios; II. Donativos nacionales; III. Donativos internacionales provenientes de organismos multilaterales, fundaciones o agencias de cooperación, y que tengan entre sus fines la promoción ciudadana, de la educación, la cultura o la comunicación; IV. Venta de productos y/o servicios; V. Venta de espacios publicitarios bajo las siguientes modalidades: a) Publicidad local o regional; b) No exceder el 7% del tiempo total de transmisión en televisión y el 14% en radio.

Artículo 60. Las estaciones permisionadas podrán acceder también a proyectos de financiamiento o convenios de coinversión para la difusión de programas de desarrollo social, en los términos que para ello establezcan públicamente los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales.

Artículo 61. Los ingresos que obtengan las emisoras permisionadas deberán ser invertidos en la operación y desarrollo del proyecto. En ningún caso podrán ser usados de forma directa o indirecta por ninguno de los socios para lucro personal, o de la asociación titular. Para el debido cumplimiento de lo anterior los permisionarios presentarán en forma trimestral y anual un informe de sus actividades y contabilidad ante el Consejo, mismo que deberá estar a disposición del público, de manera impresa y electrónica.

Artículo 62. En el caso de cierre de la emisora permisionaria, o de disolución de la asociación titular, los bienes de la estación permisionaria pasarán a integrar el patrimonio de otra emisora cuya finalidad sea afín a la de ésta, previa aprobación del Consejo.

CAPÍTULO CUARTO RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS A COMUNIDADES INDÍGENAS

Artículo 63. En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución, los pueblos y las comunidades indígenas, podrán adquirir, operar y administrar medios de comunicación.

Artículo 64. Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, el Consejo podrá exentar de forma parcial o total los requisitos encontrados en los artículos 47, 50 y 51. Artículo 65. El Consejo Nacional de Radio y Televisión determinará las disposiciones necesarias para dar cumplimiento al artículo anterior, respetando las tradiciones y costumbres indígenas y velando en todo momento por el debido cumplimiento de las disposiciones aplicables.

CAPÍTULO QUINTO DE LA EXPLOTACIÓN DIRECTA

Artículo 66. El Estado podrá operar de manera directa frecuencias o canales de radio y televisión, para el cumplimiento de sus fines, conforme a las disposiciones de la presente Ley. Los medios bajo explotación directa del Estado podrán ser operados por las entidades o dependencias de la Administración Pública Federal, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial Federal, los poderes Estatales y los Municipios y los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado.

Artículo 67. En el caso de las solicitudes de las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, corresponderá a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes resolver sobre la asignación de frecuencias. Por lo que se refiere a la asignación de las demás solicitudes, el Consejo será la autoridad competente para resolver en términos de los requisitos previstos por la presente Ley. El Consejo deberá fundar y motivar la asignación de frecuencias para servicios de radiodifusión que se otorguen a las entidades o dependencias del Estado, para lo cual éstas últimas deberán: I.- Presentar una solicitud por escrito al Consejo, que contenga: El proyecto general, en el que se establezcan los objetivos y ejes programáticos de la emisora; La figura jurídica bajo la cual operará; Banda de transmisión, potencia, zona de cobertura y horario de transmisión con el que operará la emisora. Ubicación del equipo transmisor, sistema de radiación y especificaciones técnicas. Los mecanismos de financiamiento para su adecuado funcionamiento. II.- Una vez, que la solicitud haya sido presentada, el Consejo: a) Podrá requerir al solicitante, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud, de la información faltante en la propia solicitud o de aquella que no cumpla con los requisitos exigibles; b) El solicitante tendrá un plazo de hasta 15 días hábiles para la entrega de la información faltante; c) Si no se hace requerimiento alguno de información dentro del plazo señalado, no se podrá resolver en sentido negativo fundándose en la falta de información; d) Se desechará la solicitud cuando el solicitante no entregue la información en el plazo requerido, o cuando ésta no cumpla los requisitos aplicables; e) Una vez reunida la información completa, se contará con un plazo de treinta días hábiles para resolver sobre la solicitud correspondiente. En caso de que la resolución sea en sentido favorable, dentro de este mismo plazo, se

otorgará la asignación respectiva, misma que será publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 68. Los Medios bajo Explotación Directa del Estado son de servicio público y de carácter no lucrativo. Se constituirán preferentemente como organismos descentralizados y contarán con personalidad jurídica y patrimonio propio, a efecto de que puedan cumplir cabalmente con sus fines. No podrán ser manejados como emisoras comerciales ni se podrá concesionar su explotación.

Artículo 69. Los objetivos de los Medios del Estado son: I. Coadyuvar al cumplimiento de la finalidad social de la institución estatal que opera la frecuencia; II. Respetar y promover el ejercicio de la libertad de expresión, la libertad y el derecho a la información de los mexicanos; III. Coadyuvar al fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad, garantizando mecanismos de acceso público; IV. Cumplir con lo dispuesto en el artículo tercero constitucional, en lo relativo a la educación nacional y a la cultura democrática; V. Difundir la información de interés público; VI. Dar cabida a las expresiones y ser reflejo de la composición pluriétnica y pluricultural de la nación mexicana; VII. Promover la equidad y la justicia social. VIII. Fortalecer la identidad y la integración nacional y regional.

Artículo 70. Para su adecuado funcionamiento, los Medios del Estado tendrán un órgano de gobierno denominado Consejo de Planeación y Administración, que vigilará la adecuada planeación de los recursos y el ejercicio transparente de los mismos; así como con un Consejo de Programación integrado por miembros de las áreas sustantivas de las emisoras. Ambos Consejos integrarán consejeros representativos de la Sociedad, cuya trayectoria social, profesional o académica contribuya a que el medio público cumpla, a través de su programación, con las funciones que le confiere esta Ley. Dichos consejeros deberán cubrir los requisitos señalados en el artículo 19, y serán electos, previa convocatoria pública, por el Consejo Nacional de Radio y Televisión.

Artículo 71. Para el cumplimiento de sus fines, los Medios del Estado podrán tener ingresos adicionales a sus asignación presupuestal, por concepto de patrocinios, donativos nacionales o internacionales o retribución por productos o servicios. Dichos ingresos deberán aplicarse para el mejor cumplimiento de los fines de la emisora. Asimismo podrán presentar proyectos de financiamiento o suscribir convenios de coinversión con las dependencias y entidades de la Administración Pública, para el mejor cumplimiento de sus fines de servicio público.

Artículo 72. Para el mejor desarrollo y profesionalización de los Medios Públicos se establecerá un Servicio Profesional de Comunicación, que se sujetará a lo establecido en la Ley del Servicio Civil de Carrera.

Artículo 73. Cualquier uso o aprovechamiento de estos medios distintos a los establecidos en esta Ley podrán resultar en aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CAPÍTULO SEXTO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 74. Los funcionarios públicos, autoridades eclesiásticas y directivos de partidos políticos no podrán ser titulares de concesiones y permisos para operar frecuencias de radiodifusión de forma directa, indirecta o participar en el régimen societario de personas morales que sean o pretendan ser titulares de dichos derechos. Dicha

prohibición se extiende a participar en sociedades tenedoras, filiales o subsidiarias de la titular de un permiso o concesión para operar servicios de radiodifusión.

Artículo 75. En los casos en los que se pretenda transferir por cualquier medio legal los derechos y obligaciones para prestar servicios de radiodifusión a través de la operación y explotación de una frecuencia a otra persona física o moral, deberá quien pretende adquirir los derechos de la concesión, cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 33 y los demás establecidos en la presente Ley. Si el titular de la concesión es una persona moral, para cualquier transmisión de las acciones con derecho a voto, deberá cumplir con los requisitos que la autoridad señale y en todos los casos la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia, en caso de ser titular de acciones de otra sociedad que tenga concesión de radio y/o televisión.

Artículo 76. Cualquier acto jurídico por cualquier medio legal que contravenga en el artículo anterior será nulo de pleno derecho sin perjuicio de las sanciones a que se haga acreedor el concesionario o permisionario.

Artículo 77. Las personas físicas o morales que operen empresas de radiodifusión no pueden obtener más concesiones cuando rebasen el cincuenta por ciento de la audiencia o de los ingresos del sector en una plaza.

Artículo 78. Cuando por efecto de un convenio internacional, o del interés público, sea indispensable suprimir o restringir el empleo de un canal originalmente asignado a una radiodifusora, el concesionario o permisionario tendrá derecho a un canal equivalente entre los disponibles y lo más próximo al suprimido o afectado.

Artículo 79. Los titulares de una concesión o permiso de frecuencias de radiodifusión abierta tendrán la obligación de permitir la retransmisión simultánea de manera gratuita de su señal en la misma área de cobertura geográfica a través de los operadores de audio y/o televisión restringida en cualquiera de sus modalidades.

CAPITULO SÉPTIMO NULIDAD, CADUCIDAD, RENOVACIÓN Y REVOCACION

Artículo 80. Son nulas las concesiones y los permisos que se obtengan o se expidan sin llenar los trámites o en contravención con las disposiciones de esta ley y sus reglamentos, exceptuando aquellas otorgadas bajo disposiciones especiales para el otorgamiento de permisos para los integrantes de comunidades indígenas.

Artículo 81. Las concesiones y permisos otorgadas para el funcionamiento de las estaciones de radio y televisión, caducarán por las causas siguientes: I.- No iniciar o no terminar la construcción de sus instalaciones sin causa justificada, dentro de los plazos que al efecto se señalen; II.- No iniciar las transmisiones dentro de los plazos fijados en la concesión o permiso, salvo causa justificada y calificada por la autoridad en una sola ocasión; III.- En el caso de concesiones, no otorgar la garantía a que se refiere el artículo 38 de esta ley.

Artículo 82. Son causas de revocación de las concesiones y permisos: I. Interrumpir la operación o la prestación del servicio total o parcialmente, sin causa justificada o sin autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; II. Ejecutar actos o incurrir en omisiones que impidan la actuación de otros concesionarios o permisionarios con derecho a ello; III. No cumplir con las obligaciones o condiciones establecidos en los títulos de concesión, los permisos y las disposiciones especiales; IV. Cambio de nacionalidad; solicitar la protección de un gobierno, empresa o persona extranjeros; V. Ceder, gravar o transferir las concesiones o permisos, los derechos en ellos conferidos

o los bienes afectos a los mismos en contravención a lo dispuesto en esta Ley; VI. En los casos de concesiones, no cubrir al Gobierno Federal los derechos, aprovechamientos y/o productos que se hubieren establecido; VII. Contravenir lo dispuesto en esta Ley; VIII. No cumplir con los compromisos de cobertura, y los demás contenidos en sus Títulos respectivos; IX. La Autoridad deberá proceder a la revocación de las concesiones o permisos cuando previamente hubiese sancionado al concesionario o permisionario, por lo menos en tres ocasiones por cualquiera de las causas previstas por la ley; X. Cambiar la ubicación del equipo transmisor o cambiar la frecuencia asignada sin previa autorización de la SCT; XI Proporcionar al enemigo, en caso de guerra, bienes o servicios de que se disponga con motivo de la concesión o permiso; XII. Modificar la escritura social en contravención de las disposiciones de esta Ley; XIII. En caso de los permisos, la apropiación de los remanentes para beneficio directo e indirecto, o para un fin lucrativo.

Artículo 83. El titular de una concesión o permiso que hubiere sido revocado estará imposibilitado durante diez años para obtener nuevas concesiones o permisos de los previstos en esta Ley.

Artículo 84. En los casos de los artículos anteriores, y cuando la causa sea imputable al concesionario, este perderá a favor de la nación el importe de la garantía que hubiese otorgado conforme al artículo 38 de esta Ley.

Artículo 85. En los casos de las fracciones IV, V, XI y XIII del artículo 72, el concesionario perderá la propiedad de los bienes en favor de la nación. En los demás casos de caducidad y de revocación, el concesionario o permisionario conservará la propiedad de los bienes pero tendrá obligación de levantar las instalaciones en el término que al efecto le señale la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual podrá efectuar dicho levantamiento a costa del concesionario, siguiendo el procedimiento administrativo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

Artículo 86. Las concesiones y permisos serán renovadas hasta por plazos iguales a los originalmente establecidos. Para el otorgamiento de la renovación será necesario que el operador hubiere cumplido con las condiciones previstas en el Título correspondiente y en la presente Ley. Se deberá solicitar dentro de un plazo comprendido entre los 28 y 24 meses anteriores a la fecha de terminación de la vigencia, y aceptar las nuevas condiciones que establezca el Consejo de acuerdo a la presente Ley y demás disposiciones aplicables. El Consejo renovará la concesión o permiso, fundamentando y motivando lo conducente a más tardar doce meses antes de la fecha de vencimiento. En caso de que la resolución no se dé en el plazo señalado en el párrafo anterior, se entera por prorrogada la concesión o permiso, bajo los mismos términos y condiciones originalmente establecidos.

Artículo 87. La nulidad, caducidad y la revocación, serán declaradas administrativamente por el Consejo, conforme al procedimiento siguiente: I.- Se hará saber al concesionario los motivos de caducidad o revocación que concurran, y se le concederá un plazo de treinta días para escuchar su defensa y presente sus pruebas; II.- Formuladas las defensas y presentadas las pruebas, o transcurrido el plazo sin que se hubieren presentado, el Consejo dictará su resolución declarando la procedencia o improcedencia de la caducidad o de la revocación.

CAPITULO OCTAVO INSTALACIONES

Artículo 88. Las estaciones radiodifusoras se construirán e instalarán con sujeción a los requisitos técnicos que fije el Consejo, de acuerdo con los planos, memorias descriptivas y demás documentos relacionados con las obras por realizarse, los cuales deberán ajustarse a lo dispuesto por esta ley, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas aplicables. Las modificaciones se someterán igualmente, a la aprobación del Consejo, salvo los trabajos de emergencia necesarios para la realización del servicio, respecto a los cuales deberá rendirse un informe a dicha Secretaría, dentro de las 24 horas siguientes. El Consejo dará respuesta las solicitudes planteadas por los concesionarios o permisionarios en términos de este artículo, en un plazo no mayor de 120 días naturales a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Artículo 89. El Consejo dictará todas las medidas que juzgue adecuadas para la seguridad y eficiencia técnica de los servicios que presten las radiodifusoras, las cuales deberán estar dotadas de los dispositivos de seguridad que se requieran.

Artículo 90. Las estaciones radiodifusoras podrán instalarse dentro de los límites urbanos de las poblaciones, siempre que no constituyan obstáculos que impidan o estorben el uso de calles, calzadas y plazas públicas, y que cumplan los requisitos técnicos indispensables para no interferir la emisión o recepción de otras radiodifusoras. Además, en las torres deberán instalarse las señales preventivas para la navegación aérea que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Los concesionarios y permisionarios deberán cumplir con las disposiciones estatales y/o municipales en materia de desarrollo urbano y protección ecológica así como con las normas oficiales y demás disposiciones administrativas que emita el gobierno federal para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones.

Artículo 91. Las emisoras deberán contar con un equipo transmisor de emergencia que tendrá las características que fije el Consejo. Este equipo podrá ser propiedad de uno o más concesionarios o permisionarios.

Artículo 92. Previa autorización del Consejo, los concesionarios y permisionarios podrán instalar antenas y equipos de transmisión en torres o infraestructura propiedad de terceros, siempre que la propiedad de tales antenas y equipos sea del radiodifusor y la operación técnica de la estación esté también a su cargo. Tratándose de estaciones concesionadas o permisionadas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes podrá dictar, en adición a la prevista en el párrafo anterior, otras medidas que permitan dar un uso eficiente a la infraestructura de radiodifusión. Igualmente, la SCT podrá emitir las autorizaciones que se requieran cuando la implantación de nuevas tecnologías haga necesario o recomendable que dos o más radiodifusores utilicen conjuntamente infraestructura o equipo de transmisión.

TITULO CUARTO FUNCIONAMIENTO CAPITULO PRIMERO OPERACIÓN

Artículo 93. Las difusoras operarán con sujeción al horario que autorice el Consejo, de acuerdo con los Tratados Internacionales vigentes, los reglamentos y normas oficiales aplicables, y las posibilidades técnicas de utilización de los canales.

Artículo 94. Las estaciones no podrán suspender sus transmisiones, salvo hecho fortuito o causa de fuerza mayor. El concesionario y permisionario deberá informar al Consejo: a) de la suspensión del servicio; b) de que utilizara, en su caso, un equipo de emergencia mientras dure la eventualidad que origine la suspensión; c) de la normalización del servicio al desaparecer la causa que motivó la emergencia. Los

avisos a que se refieren los incisos anteriores, se darán en cada caso, en un término de veinticuatro horas. El concesionario o permisionario deberá acatar los plazos que, en su caso, dicte el Consejo para que el servicio se preste nuevamente en condiciones normales.

Artículo 95. Las estaciones operarán con la potencia o potencias que tuvieren autorizadas para su horario diurno o nocturno, dentro de los límites de tolerancia permitidos por las normas oficiales mexicanas aplicables.

Artículo 96. Las autorizaciones que emita el Consejo deberán hacerse públicas y sujetas a consulta a través de los medios electrónicos, dentro de los 45 días naturales siguientes a la fecha de su emisión. El Consejo resolverá las interferencias que se presenten entre estaciones radiodifusoras nacionales, los concesionarios y permisionarios estarán obligados a observar oportunamente las medidas que al efecto dicte el Consejo. Entre otras medidas, la SCT podrá ordenar la instalación, temporal o permanente, en la infraestructura de una o más estaciones, de equipos que midan la potencia y demás características de las señales que emite la estación. Igualmente, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes podrá ordenar la instalación de tales equipos cuando el radiodifusor, en más de una ocasión, opere con parámetros técnicos diferentes a los autorizados previamente por el mismo Consejo. Para resolver problemas de interferencia, el Consejo podrá contratar a un tercero que haga las mediciones técnicas necesarias, y cuyos honorarios serán cubiertos a partes iguales entre los concesionarios involucrados. El concesionario o permisionario que, en su caso, hubiere causado la interferencia por incumplir con las condiciones de operación que le sean aplicables, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar, cubrirá en su totalidad los honorarios del tercero a que se refiere este párrafo.

Artículo 97. El Consejo dictará las medidas necesarias para evitar interferencias en las emisiones de radio y televisión. Toda estación o aparato científico, terapéutico o industrial, y aquellas instalaciones que radien energía en forma suficientemente perceptible para causar perturbaciones a las emisiones autorizadas, deberán suprimir esas interferencias en el plazo que al efecto fije el Consejo.

Artículo 98. El Consejo evitará las interferencias entre estaciones nacionales y extranjeras, y dictará las medidas convenientes para ello, velando porque las estaciones que operen sean protegidas en su zona autorizada de servicio. Tan pronto como sea posible, el mismo Consejo iniciará los procedimientos de coordinación previstos en los acuerdos internacionales que, en su caso, se encuentren suscritos; el radiodifusor, por su parte, deberá proporcionar oportunamente la información y demás elementos que le requiera la autoridad. El Consejo determinará también los límites de las bandas de los distintos servicios, la tolerancia o desviación de frecuencia y la amplitud de las bandas de frecuencia de emisión para toda clase de difusoras cuando no estuvieren especificados en los tratados en vigor.

Artículo 99. Para la introducción de nuevas tecnologías de transmisión, la SCT podrá autorizar a los radiodifusores el uso temporal de frecuencias y canales adicionales a los que les hayan sido otorgados originalmente en la concesión o permiso. En tales casos, al culminar el plazo fijado por la Secretaría, los radiodifusores dejarán de utilizar la frecuencia original o la que se hubiere autorizado en forma temporal, según les haya indicado o indique la Secretaría.

CAPITULO SEGUNDO TARIFAS

Artículo 100. El Consejo vigilará que se apliquen correctamente las tarifas y que no se hagan devoluciones o bonificaciones que impliquen la reducción de las cuotas señaladas.

Artículo 101. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior: I.- Los convenios celebrados por las difusoras, con el gobierno federal, gobiernos locales, ayuntamientos y organismos públicos, en interés de la sociedad o de un servicio público; II.- Las transmisiones gratuitas o las reducciones que hagan las empresas por razones de beneficencia a instituciones culturales, a estudiantes, a maestros y a conjuntos deportivos.

Artículo 102. Las estaciones difusoras deberán tener a disposición del público, en sus oficinas, suficientes ejemplares de las tarifas respectivas y de sus formas de aplicación.

Artículo 103. No se concederán prerrogativas que impliquen privilegios de alguna empresa de radio y televisión en perjuicio de las demás así como tampoco diferencias que impliquen privilegios para un interesado, respecto a los demás, en comprar los servicios.

CAPITULO TERCERO PROGRAMACIÓN

Artículo 104. El derecho de información, de expresión y de recepción, mediante la radio y la televisión es libre y no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, ni de limitación alguna, ni de censura previa, reconocerá los derechos de los pueblos indígenas, la libertad de expresión, así como el derecho a la información, coadyuvando en todo momento a cumplir los fines del artículo Tercero Constitucional, con respecto a contenidos.

Artículo 105. Las estaciones de radio y televisión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias, distribuidas de manera proporcional entre las 6:00 y las 24:00 horas, con una duración hasta de 60 minutos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de orientación social. El Estado, a través del Consejo, coordinará la distribución del material para el uso de dicho tiempo. El tiempo de Estado podrá fragmentarse hasta 20 minutos en segmentos no menores de 20 segundos cada uno y 40 minutos en bloques no menores de 5 minutos cada uno.

Artículo 106. El Tiempo de Estado, mencionado en el artículo anterior, será utilizado en partes iguales por: a) El Poder Legislativo Federal; b) El Poder Judicial Federal; c) Los Órganos Autónomos de Estado; d) Las Entidades Federativas; e) Los Partidos Políticos; e) Las Organizaciones Sociales y Civiles. Del tiempo asignado a las Entidades Federativas, el cincuenta por ciento se distribuirá para el ámbito estatal, en sus tres poderes y el cincuenta por ciento para el ámbito municipal. El Consejo garantizará la distribución proporcional de los tiempos durante el año civil en curso, sin que necesariamente la proporción tenga que observarse en períodos de tiempo menores. En materia de los tiempos para usos electorales se observará lo dispuesto por el COFIPE.

Artículo 107. La Programación General dirigida a la población infantil que transmitan las estaciones de radio y televisión deberá: I. Propiciar el desarrollo armónico de la infancia dentro de un marco intelectual, cultural, étnico y social; II. Promover el interés científico, artístico y social en la infancia; III. Propiciar la comprensión de los valores nacionales y el conocimiento de la Comunidad Internacional; IV. Evitar la difusión de información que

sea perjudicial o contraria a los principios de paz, de la no discriminación y de respeto y tolerancia a todas las personas y formas de vida. V. Estimular la creatividad, el deporte, la integración familiar y la solidaridad humana; VI. Propiciar la diversión y coadyuvar en el proceso formativo de la infancia; VII. Promover una cultura ecológica en la infancia, que fomente la conciencia, el respeto y la preservación del medio ambiente y la biodiversidad, así como la debida difusión de la información para su protección; VIII. Proporcionar información sobre las enfermedades y su prevención; IX. Proporcionar información sobre protección contra todo tipo de explotación; X. Difundir, promover y proteger los derechos contemplados en la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes. Los programas infantiles que se transmiten en vivo, las series radiofónicas, las telenovelas o teleteatros grabados o series para niños filmadas, los programas de caricaturas, producidos, grabados o filmados en el país o en el extranjero deberán sujetarse a lo dispuesto en las fracciones anteriores. La programación dirigida a los niños se difundirá en los horarios previstos en el Reglamento de esta Ley.

Artículo 108. En el caso de películas cinematográficas transmitidas en televisión, la clasificación será la misma que hayan recibido para su difusión en salas de cine o en el mercado del vídeo, de acuerdo con su regulación específica. Ello se entiende sin perjuicio de que los concesionarios y permisionarios de televisión puedan complementar la clasificación con indicaciones más detalladas para mejor información de los padres o responsables de los menores.

Artículo 109. Los concesionarios y permisionarios de frecuencias de radiodifusión están obligados a transmitir gratuitamente: I. Los boletines de cualquier autoridad que se relacionen con la seguridad o defensa del territorio nacional, la conservación del orden público, o con medidas encaminadas a prever o remediar cualquier calamidad pública; II. Los mensajes o cualquier aviso relacionado con embarcaciones o aeronaves en peligro, que soliciten auxilio. III. Transmitir en cadena cuando se trate de transmitir informaciones de trascendencia para la nación, a juicio de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 110. Quedan prohibidas las transmisiones que impliquen o causen la corrupción del lenguaje, la apología de la violencia o el crimen, la discriminación racial, étnica, de género o religiosa; así como las locuciones contrarias a la dignidad de las personas, grupos minoritarios y vulnerables, ya sea mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes obscenas, frases y escenas de doble sentido. Se prohíbe también todo aquello que sea denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y la identidad nacional.

Artículo 111. La propaganda comercial que se transmita por la radio y la televisión se ajustará a las siguientes características: I. El tiempo de transmisión que podrá ser dedicado a la publicidad no podrá exceder el 20 % del tiempo total de transmisión en el caso de la televisión y el 40% para la radio. II. Se considera dentro del tiempo permitido para la publicidad, todos los mensajes dirigidos al público en general y destinados a la oferta de bienes o servicios, sea esta transmitida en cualquiera de las siguientes modalidades: a) Publicidad en cortes de programa. b) Publicidad dentro de la programación. c) Publicidad de telemarketing o programas de oferta de productos. d) Informeciales. III. No se deberá transmitir propaganda o anuncios de productos industriales, comerciales o de actividades que engañen al público o le causen algún

perjuicio por la exageración o falsedad en la indicación de sus usos, aplicaciones, resultados o propiedades.

Artículo 112. La publicidad debe ser fácilmente identificable y diferenciarse claramente de los programas como tal. Cuando ésta se transmita en los programas deberá identificarse mediante simbología a través de medios ópticos, acústicos o ambos.

Artículo 113. En los programas deportivos o de espectáculos que tienen una continuidad específica, ajena al medio que los transmite, se podrán insertar publicidad durante el desarrollo del evento, mediante imágenes superpuestas que no rebasen una quinta parte de la pantalla a fin de no interferir la visión del evento, y/o con menciones o efectos sonoros.

Artículo 114. No se considerará como parte del tiempo publicitario: I. Los mensajes de servicio público o aquellos que no tengan como finalidad la venta de bienes y/o servicios. II. La promoción que la misma empresa haga de sus programas de acuerdo a lo que establezca el reglamento de esta Ley.

Artículo 115. En la publicidad de bebidas alcohólicas y de tabaco no se podrán emplear a menores de edad; tampoco podrán consumirse real o aparentemente frente al público, los productos que se anuncian. La difusión de esta clase de publicidad y en la de alimentos de bajo valor nutritivo, deberán abstenerse de cualquier exageración en sus contenidos o efectos y combinarla o alternarla con propaganda de educación contra las adicciones y/o de mejoramiento de la nutrición básica. La publicidad a la que se refiere el párrafo anterior no deberá ser transmitida en espacios asociados a la actividad deportiva o de forma tal que el consumo de los productos anunciados se asocie directa o indirectamente con la realización, participación o asistencia a cualquier tipo de actividad deportiva.

Artículo 116. Las difusoras comerciales exigirán que toda propaganda de instalaciones y aparatos terapéuticos, tratamientos y artículos de higiene y embellecimiento, prevención o curación de enfermedades, esté autorizada por la Secretaría de Salud.

Artículo 117. Sólo podrá hacerse propaganda o anuncios de lotería, rifas y otra clase de sorteos, cuando éstos hayan sido previamente autorizados por la Secretaría de Gobernación. La propaganda o anuncio de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y de las operaciones que realicen, deberá contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda.

Artículo 118. Los programas comerciales de concursos, los de preguntas y respuestas y otros semejantes en que se ofrezcan premios, deberán ser autorizados y supervisados por la Secretaría de Gobernación a fin de proteger la buena fe de los concursantes y el público, vigilando que éstos se destinen a premiar la habilidad o los conocimientos de los participantes, no sean lesivos para su dignidad personal y procuren la elevación de sus niveles culturales.

Artículo 119. Para los efectos de la fracción II del artículo 6 de la presente ley, independientemente de las demás disposiciones relativas, la transmisión de programas y publicidad impropios para la niñez y la juventud o aquellas de alto contenido violento, deberán anunciarse como tales al público antes de iniciar su transmisión. Esta programación, así como la publicidad de bebidas alcohólicas y tabaco, sólo podrán transmitirse después de las veintidós horas.

Artículo 120. Para aprovechar y estimular los valores artísticos, locales y nacionales, las emisoras deberán transmitir programación nacional en un porcentaje no menor al 20% del tiempo total de la programación diaria de acuerdo con las peculiaridades de las emisoras y atendiendo lo dispuesto por el Consejo.

Artículo 121. En la programación de las emisoras, deberá incorporarse al menos el 20% de producción externa, independiente de la emisora, de acuerdo a Convocatoria pública emitida por el Consejo. Este porcentaje podrá en su caso cubrirse con la misma programación nacional referida en el artículo anterior, en el caso de que cubriese ambos requisitos.

Artículo 122. La programación general sobre los pueblos y comunidades indígenas que transmitan las estaciones de radio y televisión deberá: I. Impulsar y fortalecer el conocimiento de la composición pluricultural de la nación mexicana; II. Preservar sus lenguas, conocimientos y elementos que constituyen su cultura e identidad; III. Promover el respeto y el reconocimiento pleno de sus derechos; y IV. Coadyuvar a la integración nacional.

CAPÍTULO CUARTO DE LOS LOCUTORES

Artículo 123. En las transmisiones de las emisoras solamente podrán colaborar locutores que cuenten con certificado de aptitud, previo examen presentado ante la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 124. Sólo podrán trabajar en las estaciones de radio y televisión locutores de nacionalidad mexicana. En casos especiales, la Secretaría de Gobernación podrá autorizar a extranjeros, que cuenten con autorización para trabajar en México, en los términos de lo establecido por la ley General de Población.

Artículo 125. Los locutores podrán ser catalogados en dos categorías: Categoría A. Deberán comprobar haber terminado estudios profesionales. Categoría B. Haber concluido estudios de bachillerato o equivalentes. En ambos casos podrán realizar tareas de animadores, narradores, comentaristas, cronistas y conferencistas de radio y televisión.

Artículo 126. Los concesionarios o permisionarios de radio y televisión deberán proporcionar oportunidades de capacitación y práctica a los locutores en proceso de obtención de su licencia oficial, para ello podrán participar en las transmisiones por periodos no mayores de 90 días, previa autorización de la Secretaría de Educación pública, sin rebasar el 10% de la planta titular de sus locutores. Las faltas en las que incurran dichos locutores deberán ser asumidas por los concesionarios o permisionarios.

CAPÍTULO QUINTO DEL DERECHO DE RÉPLICA

Artículo 127. Toda persona que se considere afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas por radio o televisión que le puedan causar un perjuicio, tiene derecho a efectuar en el mismo medio su rectificación en las condiciones que establece esta ley.

Artículo 128 El derecho de la persona a la que aludan los hechos: en caso que la misma haya fallecido, puede ser ejercido por sus familiares en línea descendente o ascendente en primer grado.

Artículo 129. Para el ejercicio del derecho de réplica se observará lo siguiente: I. La publicación o difusión de la rectificación será gratuita. II. La solicitud de rectificación

deberá presentarse dentro de los siete días naturales siguientes a la difusión de la información. III. La rectificación se limitará a los hechos de la información que se desea rectificar. IV. La extensión de la rectificación no podrá exceder del doble de espacio utilizado para la difusión de la información objeto de la misma.

Artículo 130. La solicitud de rectificación deberá reunir los siguientes requisitos: I. Dirigida por escrito al director o responsable del medio de comunicación. II. Presentarse dentro de los siete días siguientes a la difusión de la información. III. En su caso, acompañar las pruebas en que se funda la réplica.

Artículo 131. La rectificación deberá difundirse en el mismo programa en que se difundió la información que se rectifica, dentro de los tres días hábiles siguientes al de recepción de la solicitud, o bien en la siguiente emisión, sin comentarios ni apostillas. Si el programa por sus características o por la periodicidad de su emisión, no permite divulgar la rectificación en el plazo antes señalado, ésta deberá difundirse en la emisión inmediata posterior.

Artículo 132. Si la rectificación no se divulga en los plazos señalados con anterioridad o se hubiese notificado al interesado que la réplica no será difundida, este último podrá acudir ante el Consejo, para el dictamen de procedencia. En caso de que el Consejo concediere de pleno derecho la réplica, la emisora responsable estará obligada a su difusión.

Artículo 133. En ningún caso la rectificación exime de las responsabilidades civiles o penales que se puedan reclamar.